



Universitat
de les Illes Balears

Máster Universitario en Investigación e Innovación en Salud por la Universidad de las Illes Balears

MEMORIA PARA LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

De acuerdo con Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales

1. Descripción del título

1.1. Datos básicos

1.1.a. Nivel Académico:

☒ Máster

1.1.b. Denominación:

Máster Universitario en Investigación e Innovación en Salud por la Universidad de las Illes Balears

1.1.c. Título conjunto

☒ No

☐ Sí, a nivel nacional

- Título del convenio:
- Adjuntar copia del convenio

☐ Sí, a nivel internacional

- Título del convenio:
- Adjuntar copia del convenio

☐ Sí, a nivel internacional enmarcado dentro del programa ERASMUS Mundus

- Nombre del Consorcio Internacional:
- Adjuntar copia del convenio
- Adjuntar copia de la Notificación de Obtención del Sello Erasmus Mundus

1.1.d. Rama de conocimiento

☐ Artes y Humanidades

☐ Ciencias

☒ Ciencias de la Salud

☐ Ciencias Sociales y Jurídicas

☐ Ingeniería y Arquitectura

1.1.e. Código ISCED

1. Educación		
140	Formación de personal docente y ciencias de la educación	
142	Ciencias de la educación	
143	Formación de docentes de enseñanza infantil	
144	Formación de docentes de enseñanza primaria	
145	Formación de docentes de enseñanza de temas especiales	
146	Formación de docentes de formación profesional	
2. Artes y humanidades		
210	Artes	
211	Bellas artes	
212	Música y artes del espectáculo	
213	Técnicas audiovisuales y medios de comunicación	
214	Diseño	
220	Humanidades	
221	Religión	
222	Lenguas extranjeras	
223	Lenguas y dialectos españoles	
225	Historia y arqueología	
226	Filosofía y ética	
3. Ciencias sociales, educación comercial y derecho		
310	Ciencias sociales y del comportamiento	
311	Psicología	
312	Sociología, antropología y geografía social y cultural	
313	Ciencias políticas	
314	Economía	
320	Periodismo e información	
321	Periodismo	
322	Biblioteconomía, documentación y archivos	
340	Educación comercial y administración	
342	Marketing y publicidad	
343	Finanzas, banca y seguros	
344	Contabilidad y gestión de impuestos	
345	Administración y gestión de empresas	
380	Derecho	
4. Ciencias		
420	Ciencias de la vida	
421	Biología y bioquímica	
422	Ciencias del medio ambiente	
440	Ciencias físicas, químicas y geológicas	
441	Física	
442	Química	
443	Geología y meteorología	
460	Matemáticas y estadística	
461	Matemáticas	
462	Estadística	
481	Ciencias de la computación	
5. Ingeniería, industria y construcción		
520	Ingeniería y profesiones afines	
521	Mecánica y metalurgia	
522	Electricidad y energía	

523	Electrónica y automática	
524	Procesos químicos	
525	Vehículos de motor, barcos y aeronaves	
540	Industria manufacturera y producción	
541	Industria de la alimentación	
542	Industria textil, confección, del calzado y piel	
543	Industrias de otros materiales (madera, papel, plástico, vidrio)	
544	Minería y extracción	
580	Arquitectura y construcción	
581	Arquitectura y urbanismo	
582	Construcción e ingeniería civil	
6. Agricultura y veterinaria		
620	Agricultura, ganadería y pesca	
621	Producción agrícola y explotación ganadera	
622	Horticultura	
623	Silvicultura	
624	Pesca	
640	Veterinaria	
641	Veterinaria	
7. Salud y servicios sociales		
720	Salud	1
721	Medicina	
723	Enfermería y atención a enfermos	2
724	Estudios dentales	
725	Tecnología de diagnóstico y tratamiento médico	
726	Terapia y rehabilitación	
727	Farmacia	
760	Servicios sociales	
762	Trabajo social y orientación	
8. Servicios		
811	Hostelería	
812	Viajes, turismo y ocio	
813	Deportes	
840	Servicios de transporte	
850	Protección del medio ambiente	
851	Control y tecnología medioambiental	
860	Servicios de seguridad	
861	Protección de la propiedad	
862	Salud y seguridad en el trabajo	
863	Enseñanza militar	
9. Sectores desconocidos o no especificados		
999	Sectores desconocidos o no especificados	

1.1.f. ¿Habilita para profesión regulada?:

☒ No ☐ Sí. Seleccionar uno de los siguientes valores:

Arquitecto Técnico	Ingeniero Técnico de Obras Públicas
Arquitecto (2007)	Ingeniero Técnico de Telecomunicación
Arquitecto (2010)	Ingeniero Técnico de Topografía
Dentista	Ingeniero Técnico Forestal
Dietista-Nutricionista	Ingeniero Técnico Industrial
Enfermero	Ingeniero Técnico Naval
Farmacéutico	Logopeda
Fisioterapeuta	Maestro en Educación Infantil
Ingeniero Aeronáutico	Maestro en Educación Primaria
Ingeniero Agrónomo	Médico
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos	Óptico-Optometrista
Ingeniero de Minas	Podólogo
Ingeniero de Montes	Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas
Ingeniero de telecomunicación	Psicólogo General Sanitario
Ingeniero Industrial	Terapeuta Ocupacional
Ingeniero Naval y Oceánico	Veterinario
Ingeniero Técnico Aeronáutico	
Ingeniero Técnico Agrícola	
Ingeniero Técnico de Minas	

1.1.g. ¿Es condición de acceso para título profesional?:

☒ No ☐ Sí. Seleccionar uno de los siguientes valores:

Abogado	Oficial Radioelectrónico de Primera de la Marina Mercante
Abogado y Procurador de los Tribunales	Oficial Radioelectrónico de Segunda de la Marina Mercante
Arquitecto	Piloto de Segunda de la Marina Mercante
Capitán de la Marina Mercante	Procurador de los Tribunales
Jefe de Máquinas de la Marina Mercante	Psicólogo General Sanitario
Oficial de Máquinas de Segunda de la Marina Mercante	

1.1.h. ¿El máster cuenta con especialidades?

☐ No ☒ Sí, indicar cuales:

	Denominación	Núm. de ECTS
1	Especialidad en salud pública global	21
2	Especialidad en transferencia y mejora en las organizaciones sanitarias	21

1.1.i. ¿Es obligatorio cursar una especialidad de las existentes para la obtención del título?:

☒ No ☐ Sí

1.2. Distribución de créditos en el título

Créditos obligatorios	21
Créditos optativos	27
Prácticas externas	0
Trabajo de fin de máster	12
Complementos formativos	0
Créditos totales	60

1.3. Universidades y centros de impartición

1.3.a. Solicitante:

☒ Universitat de les Illes Balears

1.3.b. Participantes: (en caso de que participen otras universidades)

Tipo de entidad:

Denominación:

Universidad:

1.3.c. Centro de impartición:

Centro de Estudios de Postgrado

postgrado@uib.es

Teléfono: 971179820 / 971259988

1.3.d. Tipo de enseñanza:

☒ Presencial

☐ Semipresencial

☐ A distancia

1.3.e. Plazas de nuevo ingreso ofertadas:

Primer año de implantación	25
Segundo año de implantación	25

1.3.f. Número de créditos de matrícula:

Según el artículo 5. Matrícula ordinaria del Acuerdo Normativo 12741 del día 10 de mayo de 2018 por el cual se modifica el Acuerdo normativo 10959/2014, de 18 de marzo, por el cual se aprueba el Reglamento académico de la Universidad:

“... 6. En la memoria del plan de estudios se recomienda que un alumno se matricule de un máximo de 60 créditos por año académico. Sin embargo, los estudiantes pueden matricularse de más de 60 créditos por año académico, aceptando la responsabilidad de haber comprobado que pueden realizar las actividades de evaluación tal como están programadas y cumpliendo los requisitos establecidos que sean necesarios para superar la asignatura.

... 10. Los estudiantes que inicien estudios que conducen a la obtención de títulos oficiales de máster universitario deben matricularse, como mínimo, de 30 créditos. En el caso de estudiantes a quienes se haya reconocido la condición de estudiantes a tiempo parcial, este número mínimo se reduce a 15.”

	Tiempo completo		Tiempo parcial	
	ECTS mínimos	ECTS máximos	ECTS mínimos	ECTS máximos
Primer curso	30	60	15	42
Resto de cursos	3	60	3	42

1.3.g. Normas de permanencia

Enlace: <http://cep.uib.es/es/Alumnat/REGIM-DE-PERMANENCIA/>

1.3.h. Lenguas en las que se imparte

- ☒ Castellano
- ☒ Catalán

2. Justificación

2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

Los acontecimientos de los últimos años en relación a la globalización, la inmigración, los recortes en los sistemas sanitarios, etc. requieren de una revisión y reflexión profunda acerca de las nociones de salud, a nivel global y local y del papel de las políticas sanitarias y las instituciones que prestan servicios, siendo necesario introducir enfoques universales desde los espacios microsociales.

Los grandes cambios en el contexto mundial de los últimos años incluyen:

- Profundos cambios en los modelos sociales de enfermedad, con condiciones a más largo plazo de cronicidad y enfermedades no transmisibles que afectan a países de todo el mundo;
- Aumento de la demanda de asistencia sanitaria por parte de las poblaciones que envejecen en el Norte y el Oeste y de las poblaciones cada vez más ricas en el Este y el Sur;
- Migración de las personas que huyen de los conflictos o que buscan un futuro mejor, y de los profesionales de la salud que se desplazan en el marco de un mercado globalizado.
- Afectación del cambio climático y otras cuestiones medioambientales al fenómeno salud.
- Cambios en la estructura y las expectativas del mercado de trabajo.
- Creciente mercantilización de la salud, con priorización de los procedimientos cuantificables.
- Políticas globales y nacionales que dan prioridad a la salud y que han contribuido a convertirla en el sector más importante de la economía mundial y en uno de los de más rápido crecimiento.
- Avances científicos y tecnológicos.
- Crisis tanto en los métodos de elaboración de evidencia científica como en los modelos de transferencia e implementación de las mismas.

De esta forma, en el ámbito de la investigación debemos repensar nuestro papel en base a analizar las desigualdades en salud, la pobreza como primera causa de muerte en el mundo, los problemas alimentarios, las relaciones de poder en las instituciones, la inclusión de la evidencia en la práctica y el papel de los profesionales en estos contextos, para de esta manera avanzar hacia unos sistemas de salud de carácter universal en los cuales el papel de todos los agentes se fundamente en una atención desde una perspectiva incluyente, desde el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, a la promoción de los derechos humanos y a valores organizacionales y políticos tan importantes como el respeto y la paz.

Así, entendemos la investigación en salud como un elemento clave para la sostenibilidad del sistema sanitario y el bienestar de la población. Las sociedades a nivel global y local son conscientes que la mirada social y comunitaria en relación a los problemas de salud de la población es más eficiente que la mirada individual y curativa y el desarrollo del sector bio-sanitario no permite dar respuesta a la magnitud y complejidad de los problemas de la población donde la mirada global, social y organizacional se debe introducir para poder llegar a una toma de decisiones más adecuada, transformando el sector en bio-socio-sanitario.

Además, debemos tener en cuenta las últimas tendencias en salud que ponen de manifiesto que:

- Los roles de trabajo están cambiando a medida que cambian las necesidades de salud de las poblaciones.
- Algunos modelos tradicionales de prestación de cuidados están desapareciendo, con un movimiento de sustitución de los hospitales por comunidades y hogares.
- Se hace más hincapié en la prevención de enfermedades y la promoción de la salud.
- La participación de los pacientes y los ciudadanos junto con los profesionales de la salud se considera cada vez más imprescindible para mejorar el acceso, la calidad y los costes.
- La tecnología está empezando a desempeñar un papel más prominente, a medida que Internet se convierte en el principal instrumento de organización de la actualidad.
- Existe una gran necesidad de ampliar la dotación de profesionales de salud altamente cualificados.

En los últimos años, investigación en salud abre esa ventana a nuevos entornos que precisan innovarse como son la salud global y el papel que juegan las instituciones sanitarias en esta tarea. Con este objetivo este máster plantea una doble aportación, la continuidad respecto al anterior en relación a la metodología de investigación para poder diseñar investigaciones relacionados con cualquier fenómeno en salud y, por otro lado, innovar en relación a los fenómenos que deben ser investigados y que son minoritarios en la oferta formativa tanto en la Universitat de les Illes Balears como en otras universidades del territorio español y que precisan ser visibilizados en aras de la eficiencia y el compromiso ético con la sociedad.

Asimismo, cabe destacar que la sociedad actual precisa de un desarrollo, adecuado, sostenible y solidario del sistema de salud. La constante evolución de las tecnologías de la información, junto con las rápidas transformaciones sociales y culturales, configuran una complejidad creciente en el ámbito de la salud. Esto exige profesionales con gran capacidad de adaptación al cambio y de gestión de organizaciones y entornos cada vez más complejos y cercanos a la ciudadanía.

Además, la Organización Mundial de la Salud (OMS) en sus últimos informes anuales, recomienda a las universidades de los Estados miembros que generen planes de formación más adecuados a las innovaciones de salud, en la que los roles de los profesionales de la salud serán necesariamente diferentes, formándolos en nuevas disciplinas en los currículos de grado y de máster.

La importancia de formar investigadores competentes con una nueva mirada para buscar estrategias innovadoras en el ámbito de la salud, ya sean en entornos comunitarios globales u organizacionales responde a programas de carácter europeo como el Horizonte 2020 que dentro de sus áreas esenciales destacan la salud, la alimentación, la seguridad y las sociedades inclusivas. De forma coordinada y alineada con estos objetivos el Plan de Ciencia, tecnología e innovación para los años 2018-2022 en las Illes Balears, plantea la necesidad de gestionar la promoción de la investigación y la innovación en nuestra comunidad autónoma. Otra misión del plan autonómico es dirigir y centrar la producción de conocimiento hacia las necesidades y problemas socioambientales de las Illes Balears, entre los cuales se encuentra la salud desde una mirada comunitaria. Así de entre los retos de dicho plan cabe destacar los siguientes:

- Salud, cambio demográfico y bienestar.
- Sostenibilidad de los recursos naturales y del transporte.
- Acciones para el cambio global.
- Sociedad cambiante, innovadora y segura.
- Economía, sociedad y cultura digital.

La investigación e innovación en salud se debe entroncar con estos retos para que, desde una perspectiva transversal e interdisciplinar, los profesionales e investigadores en salud puedan promover acciones de mejora desde su experiencia y conocimiento.

En los últimos años, después de la incorporación de los estudios al marco Europeo de Educación superior y la adaptación al Grado en todos los estudios, se han ido doctorando muchos profesionales de las ciencias de la salud, especialmente aquellos que provenían de los estudios de diplomatura (enfermería, fisioterapia, trabajo social).

De forma especial, las enfermeras, los fisioterapeutas y otros profesionales de las áreas de salud y las ciencias sociales siguen demandando a través de colegios profesionales y asociaciones científicas que se desarrollen competencias en materia de investigación a través de la activación de ofertas de máster y doctorado. Esta vía se considera de vital importancia para incorporar los resultados de los estudios a la práctica asistencial.

Concretamente, la apuesta por la investigación en salud, especialmente desde la disciplina enfermera ha hecho que el Colegio de Enfermería de las Illes Balears durante los últimos años apoye al actual Máster en Investigación en Salud y Calidad de Vida (MSQV) y sea el promotor de una serie de ayudas destinada a la financiación de proyectos de investigación de proyectos.

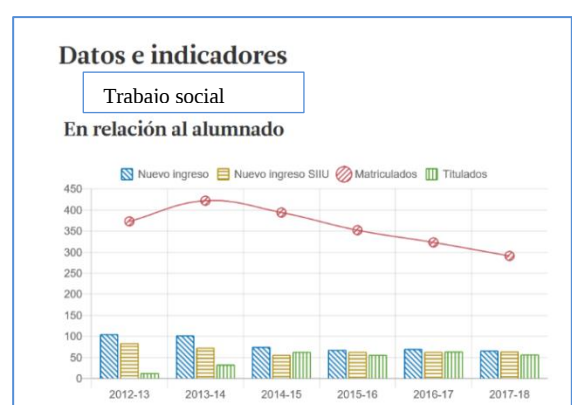
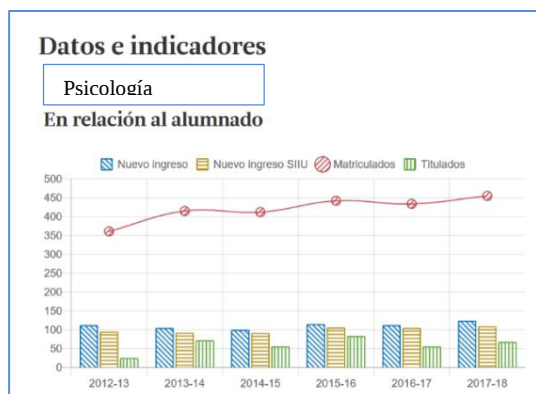
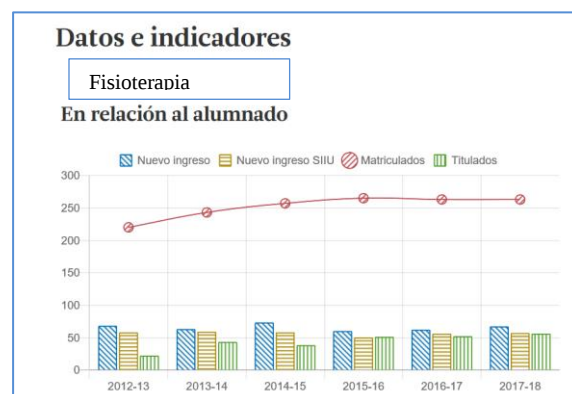
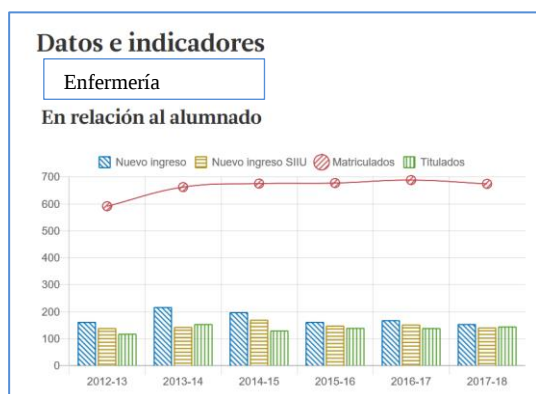
Por otra parte, desde el recién acreditado el Instituto de Investigación sanitaria de les Illes Balears también se están promoviendo este tipo de iniciativas, por tanto, se necesita dar continuidad a los estudios iniciados en el marco de la investigación en el MSQV, y de forma paralela, ofrecer una oferta formativa más atractiva. Consideramos que la posibilidad de realizar una especialidad garantiza la formación en investigación, pero permite abrir horizontes nuevos para los profesionales.

Datos del Máster Universitario en Investigación en Salud y Calidad de vida	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19
Preinscripciones	-	25	22	28	25
Número de alumnos de nuevo ingreso	12	8	8	10	9
Número de alumnos de nuevo ingreso. SIU	12	8	8	10	9
Número de alumnos matriculados	12	17	16	17	14
Número de alumnos titulados	2	7	4	9	9

Datos del Programa de Doctorado en Investigación Traslacional en Salud Pública y Enfermedades de Alta Prevalencia	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19
Alumnos matriculados provenientes del MSQV	-	-	-	5	4
Tesis doctorales leídas	2	0	4	7	16

Por otra parte, en la comunidad autónoma de les Illes Balears resulta un momento propicio para ofrecer formación a los egresados de estudios de salud y las ciencias sociales de Baleares, facilitándoles el acceso al doctorado, que permita el desarrollo de tesis doctorales, desde la garantía de poder abordar los amplios fenómenos que hoy condicionan la salud

En los siguientes gráficos se pueden ver las cifras en relación a los egresados de los estudios de grado a los que puede proporcionar una oferta interesante de postgrado el estudio que se presenta:



En relación a la especialidad de salud pública global, la pretensión de lograr la cobertura universal de salud (CUS) a nivel mundial, como parte del acuerdo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) implica que los profesionales de salud deben estar preparados para estos nuevos retos. De forma especial, se considera que las enfermeras en los últimos años serán claves en este proceso por ser el grupo más numeroso de profesionales de la salud en todo el mundo y ser las encargadas de atender de forma directa a la mayor parte de la población.

En este sentido, desde el año 2018, el Consejo Internacional de Enfermeras lleva a cabo la campaña Nursing Now para promover, la educación, el desarrollo y la innovación en la atención sanitaria a través de la aportación y del conocimiento que pueden ofrecer las enfermeras y las comadronas, sin olvidar que cualquier tarea debe ir de la mano en un equipo de carácter interdisciplinar.

Diferentes organizaciones de otros países han apostado por estas vías, en reino Unido, por ejemplo el *Parliamentary Group on Global Health (APPG)* considera que el desarrollo de las enfermeras es clave en la consecución de estos objetivos.

Por otra parte, en relación a la segunda especialidad que se propone, cabe destacar que las políticas de salud y el funcionamiento de las organizaciones sanitarias se encuentran en revisión continua. De forma especial, las recomendaciones de la OMS establecen que

las organizaciones sanitarias, especialmente, las carteras de servicios enfermeros deben desarrollar la accesibilidad, la aceptabilidad y la rentabilidad de la atención prestada valorando las necesidades de la población, abordando la cuestión de la atención primaria de salud y el cumplimiento de los SDG, optimizando el liderazgo de los profesionales que ejercen en administración, maximizando la capacidad colaborativa de estos y movilizand la voluntad política para invertir en la elaboración de una buena gobernanza basada en la evidencia para el diseño e implementación de las organizaciones y las políticas de salud.

De esta forma en este máster a pesar de estar formado por dos especialidades, tiene como eje vertebrador la formación en investigación, tanto en sus versiones metodológicas como en su versión crítica. De tal modo que los futuros egresados adquieran competencias para desarrollar proyectos de investigación, desde una mirada ampliada de los fenómenos de estudio en salud, vinculado el compromiso ético con el derecho a la salud de la población. La incorporación de la transversalidad ética en ambas especialidades, si bien no es nueva en las ciencias de la salud, debe ser actualizada más allá de la clásica bioética clínica. Desde el ámbito de la salud global, la ética trasciende a la atención sanitaria en un contexto micro, para considerar las condiciones estructurales que promueven o dificultan el desarrollo de sociedades sanas. Desde una perspectiva global, las cuestiones fundamentales de la ética de la salud pública son: las desigualdades en el estado de salud y en el acceso a la atención sanitaria, las respuestas a las amenazas de las enfermedades infecciosas, la cooperación internacional en la vigilancia sanitaria y /o la promoción de la salud.

De forma más concreta dentro de las instituciones sanitarias, mantener un compromiso ético en ellas significa crear mecanismos de participación, transparencia y responsabilidad. Además, la toma de decisiones fundamentada en los resultados de la investigación también pone de manifiesto un compromiso ético con las políticas de salud. Estos compromisos constituyen una de las funciones básicas de la OMS.

2.2.Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

2.2.a. Descripción de los procedimientos de consulta internos

La elaboración de la presente propuesta de plan de estudios ha seguido los procedimientos de revisión y consulta especificados en el “Reglamento de ordenación de las enseñanzas universitarias de carácter oficial (grado y máster) de la Universitat de les Illes Balears” aprobado por el Consejo de Gobierno de la UIB, Acuerdo Normativo 10040 publicado en el FOU número 357 el 16 de diciembre de 2011: <https://seu.uib.cat/fou/acord/10040/>

La Comisión de Elaboración y Diseño (CED) encargada de elaborar esta memoria de plan de estudios fue nombrada, de acuerdo a las directrices del RD 1393/2007

(modificado por el Real Decreto 861/2010), por el Centro de Estudios de Postgrado (CEP) de la UIB en reunión celebrada en fecha 19 de marzo de 2019. Dicha comisión está formada por:

	Nombre	Categoría	Departamento
Presidenta	Dra. Cristina Moreno Mulet	Profesora Contratada Doctora	Enfermería y Fisioterapia UIB
Vocal	Dr. Félix Grases Freixedas	Catedrático de Universidad	Instituto Universitario de Investigación en Ciencias de la Salud (IUNICS)
Vocal	Dr. Miquel Bennasar Veny	Profesor Titular Universidad	Enfermería y Fisioterapia UIB
Vocal	Dra. Aina Yañez Juan	Profesora Contratada Doctora Interina	Enfermería y Fisioterapia UIB
Vocal	Dra. Berta Artigas Lelong	Profesor Titular Universidad	Enfermería y Fisioterapia UIB
Vocal	Dra. Rosa Miró Bonet	Profesora Contratada Doctora	Enfermería y Fisioterapia UIB
Alumno	Sr. Miguel Ángel Bedmar Pérez	Alumno del Máster Universitario. Investigación en Salud y Calidad de vida	Enfermería y Fisioterapia UIB
Vocal (suplente)	Dr. Joan de Pedro Gómez	Profesor Titular Universidad	Enfermería y Fisioterapia UIB
PAS de soporte	Sra. Patricia Alcover Pascual	Administrativa	Centro de Estudios de Postgrado.

Todos los miembros de la CED, excepto el estudiante de máster y el personal de administración y servicios, son PDI de estudios de salud tanto de Grado, Máster y Doctorado. Todas estas personas pertenecen a alguno/varios de los tres órganos proponentes de este nuevo estudio: la Facultad de Enfermería y Fisioterapia, el Departamento de Enfermería y Fisioterapia y el Instituto Universitario de Investigación en Ciencias de la Salud (IUNICS). También cabe destacar que la mayor parte del profesorado de la CED, además, pertenece a Grupos de Investigación del Instituto de Investigación Sanitaria de las Illes Balears, acreditado en el año 2019 por el Instituto de Salud Carlos III.

Además de las reuniones de los miembros de la CED, la CED ha mantenido un diálogo continuo con el resto de profesorado del Departamento de Enfermería y Fisioterapia, en el que se incluye al actual profesorado del Máster en Investigación en Salud y Calidad de Vida. Todas las convocatorias de reunión han sido abiertas, invitando a todo el profesorado de los estudios con categoría de Doctor que quisiese asistir a participar en el proceso de discusión y consenso del estudio que se propone. En este sentido cabe destacar que antes de constituir la CED oficial se llevaron a cabo un importante número de reuniones para diseñar el primer borrador ya que la primera propuesta de CED oficial dirigida al Centro de Estudios de Postgrado (CEP) debía ir acompañada por la propuesta de diseño para su aprobación.

De esta forma, el proceso de diseño de esta propuesta de estudio se inició en abril de 2018 y finalizó en julio de 2019. De forma paralela a las reuniones oficialmente

convocadas, se han realizado otras actividades complementarias tales como: reuniones informales y encuentros para ir perfilando determinados aspectos, discusiones a través de correos electrónicos compartidos entre el profesorado y los miembros de la CED y reuniones de profesorado en pequeños grupos para trabajar las propuestas de asignaturas, la coordinación de los contenidos, el diseño de las especialidades y el diseño de las metodologías docentes.

De las reuniones realizadas se ha levantado actas o se han realizado documentos que recogen los acuerdos tomados. A modo de resumen de las convocatorias formales se adjunta la siguiente tabla:

Fecha	Personas convocadas	Acuerdos tomados
16/04/2018	Los codirectores del MSQV / Dirección del Centro de Estudios de Postgrado	Procedimiento y trámites para inicio de la creación de la CED y diseño de la propuesta.
23/05/2018	Profesorado del Departamento de Enfermería y Fisioterapia (Categoría Doctor)	Propuesta miembros de la CED. Lluvia de ideas sobre nuevo máster. Acuerdo para plantear 2-3 especialidades.
07/06/2018	Reunión de la Pre-CED y profesorado del Departamento de Enfermería y Fisioterapia (Categoría Doctor)	Se plantean varias propuestas de especialidades, se decide que para este Máster se concretan en 2 especialidades. Se deciden los créditos del módulo obligatorio así como la estructura general del Máster (60 ECTS y formato presencial)
24/10/2018	Reunión de la Pre-CED y profesorado del Departamento de Enfermería y Fisioterapia (Categoría Doctor)	Se discute el número de créditos obligatorios por especialidad, así como las propuestas de asignaturas para cada uno de los módulos.
10/12/2018	Profesorado del Departamento de Enfermería y Fisioterapia (Categoría Doctor)	Se inicia el proceso de propuesta de asignaturas concretas: contenido, metodologías, etc. Tal y como establece el punto 5.5. de este documento
18/12/2018	CED/Junta de Facultad de Enfermería y Fisioterapia de la UIB	Se explica la propuesta definitiva y se pide el apoyo e incorporación de la Facultad como órgano proponente del Máster. Queda aprobado
21/12/2018	CED/Consejo de Departamento de Enfermería y Fisioterapia.	Se explica la propuesta definitiva y se pide el apoyo e incorporación del departamento como órgano proponente del Máster. Queda aprobado
14/01/2019	CED/Consejo del Instituto Universitario de Investigación en Ciencias de la Salud (IUNICS)	Se explica la propuesta definitiva y se pide el apoyo e incorporación del IUNICS como órgano proponente del Máster. Queda aprobado
23/01/2019	CED	Se envía al Centro de Estudios de Postgrado la primera propuesta definitiva de diseño del Máster, aprobada por los órganos proponentes, donde constan la CED oficial, el nombre del Máster, las especialidades y las materias y créditos asignados a cada módulo.

Febrero/ Marzo 2019	CED y profesorado del Departamento de Enfermería y Fisioterapia (Categoría Doctor)	Se hacen reuniones de profesorado en pequeños grupos para trabajar la estructura de las especialidades, evitar solapamientos de contenidos y coordinar los contenidos de las diferentes asignaturas, especialmente aquellas que se ofertan por primera vez en este estudio. Se revisan y actualizan los contenidos y metodologías de las asignaturas del MSQV que se pretende mantener en esta nueva propuesta.
02/04/2019	CED y profesorado del Departamento de Enfermería y Fisioterapia (Categoría Doctor)	Se discuten todas las fichas y propuestas de asignaturas y especialidades para ir configurando el apartado 5.5 de la memoria y la propuesta académica: metodologías docentes, actividades evaluativas, etc.
Junio 2019	CED	Se prepara un documento resumen de la propuesta para iniciar los contactos y las consultas externas y presentar el proyecto a organismos tales como Colegios profesionales, etc.
08/07/2019	CED y profesorado del Departamento de Enfermería y Fisioterapia (Categoría Doctor)	Se informa de las tareas pendientes para ir ultimando el documento definitivo. Se establecen tareas para los miembros de la CED y aquellos profesores que deseen colaborar en los últimos detalles del diseño.
25/07/2019	CED y profesorado del Departamento de Enfermería y Fisioterapia (Categoría Doctor)	Se completan los detalles del documento de verificación, de forma especial aspectos relacionados con el TFM, el cronograma y el módulo de seminarios de investigación.

Una vez completado y uniformizado el documento se aprobó por unanimidad en la última sesión de la CED, realizada el 08 de octubre de 2019.

2.2.b. Descripción de los procedimientos de consulta externos

La CED del Máster en Investigación e Innovación en Salud ha tenido en cuenta los criterios relativos a la estructura, contenidos y metodología según las directrices siguientes:

- REAL DECRETO 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales

<http://www.boe.es/boe/dias/2007/10/30/pdfs/A44037-44048.pdf>

- REAL DECRETO 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/07/03/pdfs/BOE-A-2010-10542.pdf>

- Guía de apoyo para la elaboración de la memoria de solicitud de verificación de títulos oficiales (Grado y Máster) de ANECA.

http://www.aneca.es/content/download/12155/136031/file/verifica_gm_guia_V05.pdf

- Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales (Grado y Máster) de ANECA.

http://www.aneca.es/content/download/12387/153627/file/verifica_protocolo_gradomáster_110207.pdf

Por otra parte, el plan de estudios que se presenta en esta memoria se ha elaborado teniendo en cuenta los contenidos de los Planes de estudios de Grado de la Rama Ciencias de la Salud, de forma especial Enfermería y Fisioterapia y planes de estudio de másteres de otras universidades de reconocido prestigio que ofrecen másteres en las siguientes áreas de conocimiento: Investigación en Salud, Salud Pública, Salud Global y aspectos relacionados con la Gestión y las organizaciones sanitarias. Se han seleccionado algunos que, ya sea por sus objetivos formativos o por sus contenidos, presentan puntos coincidentes con el máster universitario que se propone. La relación de los **Másteres consultados** se detalla a continuación:

- **Máster Universitario en Investigación en Ciencias de la Salud. Universidad de Jaén.**

<https://www.ujen.es/estudios/oferta-academica/másteres/máster-universitario-en-investigacion-en-ciencias-de-la-salud#informacion-academica>

Este programa propone un punto de vista multidisciplinar al campo de la salud, defendiendo que esta mirada supone un gran avance en la sociedad actual, asegurando una calidad de vida y mayor longevidad a la población. El Máster Universitario en Investigación en Ciencias de la Salud forma en metodología avanzada de investigación en el ámbito sanitario.

- **Health Research PGDip. University of LEEDS (Reino Unido).**

<https://courses.leeds.ac.uk/8456/health-research-pgdip>

Este programa ofrece formación en investigación para profesionales, investigadores y /o estudiantes de la salud. Las materias incluyen métodos estadísticos, revisiones sistemáticas, ensayos clínicos, investigación cualitativa de salud aplicada y economía de la salud. El programa ofrece aprendizaje y enseñanza de alta calidad y está dirigido a personas con un interés profesional en la investigación de la salud que a menudo se lleva a cabo en colaboración con el Servicio Nacional de Salud. El profesorado son investigadores de salud.

- ***Máster of Qualitative Health Research. University of Sidney (Australia).***

http://sydney.edu.au/handbooks/archive/2018/medicine/postgraduate/coursework_pz/qualitative_health_research_rules_table.shtml.html

- **Máster en Salud Global. Título propio. Universidad de Barcelona.**

<https://www.isglobal.org/-/máster-en-salud-global>

El Máster en Salud Global ISGlobal-Universitat de Barcelona es un título propio de la Universitat de Barcelona pensado para personas que buscan desarrollar su carrera profesional en el campo de la salud desde una perspectiva global y transdisciplinar. El programa proporciona los conocimientos y las herramientas necesarias para trabajar en los retos actuales de la salud global y unirse a las organizaciones que luchan por un acceso equitativo a la salud. Sus objetivos son: analizar los factores que condicionan la salud de la población mundial, entender las complejas relaciones de la salud con otras disciplinas como la economía, las ciencias políticas, la antropología, la epidemiología y las ciencias ambientales y desarrollar soluciones efectivas y sostenibles que contribuyan a mejorar la salud en un mundo globalizado

- **MBGPH (Máster of Bioethics and Global Public Health). Universidad de Toronto (Canadá)**

<http://jcb.utoronto.ca/education/mhsc.shtml>

El programa del **Máster en Bioética y Salud Pública Global** se encuentra dirigido a profesionales de la salud, investigadores, administradores y profesionales. Su objetivo es proporcionar a los estudiantes los fundamentos teóricos básicos de la disciplina y las habilidades básicas para participar en actividades relacionadas con la ética en los sistemas de salud contemporáneos. El programa expone a los estudiantes a una variedad de conflictos éticos relacionados con los usuarios, los proveedores, las políticas y los sistemas de salud actuales, locales y globales. El programa enfatiza la interdisciplinariedad y la experiencia práctica basada en los resultados de la investigación.

- **Máster de Ciudadanía y Derechos Humanos: Ética y Política**

https://www.ub.edu/dyn/cms/print/p.jsp?u=/continguts_es/estudis/oferta_formativa/máster_universitari/fitxa/C/M0C0J/index.html

El máster de Ciudadanía y Derechos Humanos: Ética y Política ofrece una formación específica desde las perspectivas de la ética, la política y la filosofía del derecho, con el fin de proporcionar al estudiante la capacidad para saber orientar y tomar decisiones tanto en relación con el desarrollo de los derechos humanos y de las políticas democráticas, los problemas de la convivencia ciudadana en el contexto pluricultural actual, la subjetividad y la identidad, así como con los dilemas de la bioética y de la biopolítica. Este máster se dirige a un amplio abanico de titulados en humanidades, derecho y ciencias sociales, pero también en medicina y ciencias de la salud. Esta pluridisciplinariedad ha sido muy positiva para estos propósitos formativos y de investigación del alumnado.

- **Máster Universitario en Salud Digital. Universitat oberta de Catalunya**

<https://estudios.uoc.edu/es/másters-universitarios/salud-digital/presentacion>

El máster universitario online de Salud Digital (eHealth) pone énfasis en la necesidad de formación de los profesionales de la salud en las habilidades digitales y el diseño, así como la implementación de las intervenciones en salud en las que la tecnología, cada vez más, es un elemento clave. Intenta dar respuesta al cambio de paradigma en el mundo de la salud provocado por el empoderamiento de la ciudadanía en el autocuidado de su propia salud.

Además, la CED ha realizado diversas consultas con agentes externos (colegios profesionales, organismos y entidades relacionados con la temática del máster) por tal de conocer la demanda potencial y la necesidad de continuar por un lado con el máster en Investigación y proponer, por otro lado, la incorporación de las dos especialidades. Las aportaciones de estas instituciones han permitido diseñar la propuesta formativa para dar respuesta a las demandas sociales de las instituciones consultadas. Entre las personas/entidades consultadas se encuentran:

Dra. Teresa Moreno Casbas. Directora, Unidad de investigación en cuidados y servicios de salud (Investén-isciii) del Instituto de Salud Carlos III

Colegio Oficial de Enfermería de las Illes Balears. Presentación de la propuesta por parte de la Directora de la CED en Junta Ordinaria. Se aprueba por unanimidad (23/07/2019)

Maria Antònia Font Oliver. Directora general de Salud Pública en la Consejería de Salud de les Illes Balears. Ha sido presidenta de la Asociación Balear de Enfermería Comunitaria (ABIC), miembro de la Comisión de Investigación y de la Comisión Técnica de Personas Formadoras y Asesoras en Promoción y Educación para la Salud de la Gerencia de Atención Primaria de Mallorca y secretaria de la Federación Nacional de Asociaciones de Enfermería Comunitaria (FAECAP).

Carlos Javier Villafáfila Gomila. Subdirector de Cuidados Asistenciales y Atención al Usuario del Servicio Balear de Salud.

Además, se ha consultado a profesorado de estudios relacionados con la temática del máster (enfermería, psicología, fisioterapia, ciencias de la salud...) de las siguientes universidades, españolas y extranjeras:

Dra. Montserrat Gea Sánchez. Área de conocimiento: Enfermería. Profesora en la Facultad de Enfermería y Fisioterapia de la Universidad de Lleida y Vicerrectora de Internacionalización. Está especializada en investigación cualitativa y políticas de salud pública por la Bloomberg Faculty of Nursing de la Universidad de Toronto. Consultora de la Unidad de Investigación en Cuidados de Salud (Investén-ISCIII), presidenta del

Colegio Oficial de Enfermeras y Enfermeros de Lleida y consejera del Consejo Catalán de Enfermería.

Dr. Enrique Castro-Sánchez. Diplomado en Enfermería por la Universidad de Córdoba y Doctor por la Universidad de Alicante. En la actualidad investigador del Imperial College de Londres, liderando una amplia carrera en lo que se refiere a que las enfermeras tomen decisiones en terapias antimicrobianas. Entre su formación académica destaca la formación de postgrado en gestión de servicios de enfermería, salud pública y un máster en Medicina tropical. Numerosas son las publicaciones internacionales y los reconocimientos que dispone. En la actualidad, compagina también toda esta actividad con la colaboración en la Organización Mundial de la Salud, organismo dependiente de la ONU en Ginebra (Suiza).

Dra. Pilar Delgado Hito. Directora del Departamento de Enfermería Fundamental y Medicoquirúrgica. Escuela Universitaria de Enfermería. Universidad de Barcelona. 2013-la actualidad. Coordinadora del Máster Universitario de Liderazgo y Gestión de los Servicios de Enfermería, Escuela Universitaria de Enfermería. Universidad de Barcelona. 2013- la actualidad.

Dra. Paola Galbany Estragues. Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y el Bienestar de la Universidad de Vic. Miembro de la Red Iberoamericana de Investigación en Educación en Enfermería (RIIEE) desde 2013 y colaboro en el proyecto de investigación “Desarrollo del pensamiento reflexivo y crítico en los estudiantes de enfermería: situación de Iberoamérica”. También pertenezco al Grupo de investigación AFIN desde 2014, grupo interdisciplinario e interuniversitario de investigación básica y aplicada en ciencias sociales, humanas y de la salud reconocido por la AGAUR (Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación) en 2017 como Grupo de Investigación Consolidado.

Dra. Elisabeth Peter. Profesora de la Lawrence S. Bloomberg Faculty of Nursing en la University of Toronto (Canadá). Con experiencia interdisciplinaria en la enfermería, la filosofía y la bioética, especialmente en la ética del cuidado. Tiene investigaciones financiadas y múltiples publicaciones de elevado impacto en cuestiones éticas en la enfermería de la comunidad, con especial énfasis en el cuidado en el domicilio. Es actualmente la presidente del Comité Asesor de Ética de la Asociación Canadiense de Enfermeras. Es investigadora principal en un estudio financiado por el CIHR para examinar la experiencia del paciente, la familia y el profesional desde una perspectiva ética, legal y social a medida que la atención pasa del hospital al hogar utilizando una nueva tecnología de monitoreo.

Dr. José Miguel Morales Asencio. BSN, BSc, PhD. Profesor Titular de Universidad. Profesor del Departamento de Enfermería de la Universidad de Málaga. Profesor de la Escuela Andaluza de Salud Pública, Coordinador de la Unidad de Efectividad e Investigación del Distrito Sanitario Málaga Profesor invitado de las Universidades de

Almería, Navarra, Huelva, Baleares, Autónoma de Madrid, Sevilla, Cádiz y Visiting Professor de la University of Hertfordshire (UK).

Docencia en Grado en Enfermería: Práctica de los Cuidados Basada en la Evidencia y en postgrado en Máster en Salud Internacional.

Investigador principal del Grupo CTS-970 "Cronicidad, Dependencia, Cuidados y Servicios de Salud" perteneciente como grupo consolidado al Instituto de Investigación Biomédica de Málaga (IBIMA). Miembro de la European Academy of Nursing Science. Líneas de investigación: Modelos de servicios de Salud para personas con enfermedades crónicas complejas y grandes dependientes; desigualdades en salud y género en personas con enfermedades crónicas, dependientes y sus cuidadores; transferencia de resultados de investigación y gestión del conocimiento en poblaciones con enfermedades crónicas complejas, dependencia y vulnerabilidad.

Dra. Denise Gastaldo. Doctora Honoris Causa por la Universidad de Coruña Enfermera y profesora de enfermería de la Universidad de Toronto en "Bloomberg Faculty of Nursing" y en "Dalla Lana School of Public Health". Investigadora en el "Centre for Critical Qualitative Health Research", su tarea investigadora está dedicada a entender la salud como un fenómeno social y se centra en cómo se afecta la salud a través de procesos sociales, políticos y económicos, explorando la migración y el género como determinantes sociales de la salud, tanto en Canadá como a nivel internacional.

2.3. Diferenciación de títulos dentro de la misma universidad

Aunque en la UIB se imparten otros másteres en la Rama de Ciencias de la Salud, estos títulos son estudios muy específicos, que complementan la oferta formativa de postgrado de la UIB en el ámbito de la Nutrición, la Salud Laboral, las Neurociencias, la Psicología y la Biomedicina pero que operan de manera independiente al que se presenta aquí.

De forma primordial, el estudio que se presenta tiene una mirada de carácter holístico, global e interdisciplinar, enfocado a la investigación en salud desde una perspectiva comunitaria, grupal y social y, en una de las especialidades vinculada a la práctica en las organizaciones sanitarias. La oferta disponible en la UIB está más enfocada a un perfil de carácter biomédico y/o psicológico. Asimismo, es un valor añadido de la propuesta de este título su perfil de investigación que puede proporcionar herramientas metodológicas para llevar a cabo cualquier investigación en salud o en el ámbito socio-sanitario.

Por otra parte, esta propuesta al ser el relevo al actual Máster en Investigación en Salud y Calidad de Vida que se imparte desde el curso 2014/2015¹, garantiza que no se

¹ Cuyo referente anterior fue el Máster Universitario en Ciencias Sociales Aplicadas a la Atención Sociosanitaria que se impartió desde 2008-2009 hasta el curso 2013-2014

genera ningún solapamiento con los otros estudios y que permite mantener una oferta formativa necesaria, amplia, heterogénea y demandada por determinadas disciplinas y profesionales del ámbito socio-sanitario.

Así, los estudios de máster oficial actuales relacionados con salud ofertados en la UIB son:

Título del Máster	Objetivos/descripción	Perfil al que va dirigido
Neurociencias https://estudis.uib.es/es/máster/MNEC/index.html	Los objetivos del Máster Universitario en Neurociencias son los siguientes: Conocer los fundamentos de los diferentes campos de la neurociencia: anatomía, fisiología, farmacología, biología celular y molecular, psicología. Comprender y manejar las diversas técnicas experimentales y de registro para la exploración del sistema nervioso. Proporcionar una base teórica y práctica integrada, orientada a profesionales interesados en profundizar en el campo de las neurociencias, desde los mecanismos fisiopatológicos a la clínica. Presentar una puesta al día articulada, sistemática y gradual del conocimiento de las bases biológicas del diagnóstico y del tratamiento de los Trastornos del sistema nervioso desde una perspectiva multidisciplinar.	Este máster está dirigido primordialmente a: Licenciados actuales en Biología, Medicina y Cirugía, Psicología, Bioquímica, Farmacia, Física, Química y Veterinaria. Graduados en cualquiera de las disciplinas antes mencionadas y en Fisioterapia, Enfermería y Nutrición. Diplomados actuales en Fisioterapia, Enfermería y Nutrición
Nutrición y Alimentación Humana https://estudis.uib.es/es/máster/MNAH/index.html	Facilitar a los alumnos los conocimientos básicos y, al mismo tiempo, aplicados, de técnicas y recursos materiales, así como el acceso a la información actualizada en materia de alimentación y nutrición. Desarrollar en los alumnos la capacidad de observación y análisis en nutrición y alimentación humana. A partir de los conocimientos y habilidades anteriores, facilitar la intervención de los alumnos en los centros educativos, sanitarios y, en general, de alimentación colectiva. Otorgar herramientas a los alumnos para que generen y transmitan conocimientos e incrementen la formación de las colectividades en materia de alimentación y nutrición humana. Satisfacer las expectativas sociales de demanda de información en materia de nutrición y alimentación humana. Poner las bases formativas imprescindibles para desarrollar la investigación que amplíe los conocimientos de nutrición y alimentación humana en el futuro. Que toda esta formación contribuya a aumentar positivamente el nivel de la Salud Pública de la sociedad. Dotar a los alumnos de capacidad para cubrir puestos de responsabilidad técnica.	Podrán acceder graduados preferentemente en Ciencias de la Vida y de la Salud (Biología, Bioquímica, Química, Psicología, Medicina, Farmacia, Enfermería, Fisioterapia, Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Nutrición Humana y Dietética, Veterinaria, Ciencias en la Actividad Física y el Deporte, INEF).
Investigación Biomédica https://estudis.uib.es/es/máster/MIBM/index.html	Profundizar en el conocimiento de las causas y los mecanismos moleculares y celulares implicados en la etiología y fisiopatología	Graduado o licenciado en alguna de las siguientes materias:

de enfermedades, adquiriendo una visión integradora. Adquirir las destrezas avanzadas para el trabajo en el laboratorio experimental dentro del ámbito de la Biomedicina molecular y celular. Conocer las utilidades y limitaciones de las tecnologías actuales en la investigación, diagnóstico, tratamiento y prevención de las enfermedades. Adquirir los conocimientos y la capacidad para identificar problemas, buscar soluciones prácticas y saber aplicarlas en un contexto de investigación o de actividad profesional dentro del ámbito de la Biomedicina. Conocimiento y destrezas para planificar, desarrollar e interpretar un proyecto de investigación dentro del ámbito de la Biomedicina. Adquirir las competencias técnicas y científicas que permitan la consecución de resultados precisos y reproducibles a partir de los cuales se puedan sacar conclusiones válidas en el área concreta de especialización dentro del ámbito de la Biomedicina Molecular. Demostrar un buen conocimiento y una destreza en el manejo de las herramientas bioinformáticas básicas de mayor relevancia en la Biomedicina Molecular. Desarrollar la capacidad de comunicar y presentar trabajos científicos, de modo oral y escrito, de una manera clara y concisa. Adquirir las destrezas requeridas para poder continuar el aprendizaje, a lo largo de toda la vida, de una manera autónoma y autodirigida. Adquirir una base formativa sólida para iniciar una carrera investigadora a través de la realización del doctorado o para desarrollar tareas en el ámbito de la Biomedicina que no requieran un título de doctor o de un título oficial de médico. Adquirir una visión multidisciplinar de los abordajes científicos a los problemas biomédicos, apreciando además las implicaciones éticas, sociales, económicas y ambientales de su actividad. Utilizar competencias transversales que doten de capacidades útiles y contribuyan a la formación integral de los investigadores en el área de investigación biomédica básica, abarcando todos los aspectos de su labor: espíritu crítico, actividad creativa, Trabajo en equipo, comunicación, organización y gestión.	Ciencias Biomédicas, Biomedicina Básica y Experimental, Bioquímica, Bioquímica y Biología Molecular, Farmacia, Medicina, Biotecnología, Biología, Biología Humana, Microbiología, Genética, Odontología, Veterinaria, Química, Enfermería, Podología, Fisioterapia, Nutrición Humana y Dietética.
Psicología General Sanitaria https://estudis.uib.es/es/máster/MPGS/index.html El objetivo del máster en Psicología General Sanitaria es la habilitación como Psicólogo General Sanitario, profesión definida por la Orden ECD/1070/2013 de 12 de junio del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (BOE de 14 de junio). El texto atribuye legalmente al Psicólogo General Sanitario la condición de Profesional Sanitario y establece las competencias profesionales en el área de la salud que se le reservan específicamente, en concreto, según se cita en la Ley: "la realización de investigaciones, evaluaciones e intervenciones psicológicas sobre aquellos aspectos del comportamiento y la actividad de las personas que influyen en la promoción y mejora del estado general de su salud, siempre que dichas actividades no requieran una atención especializada por parte de otros profesionales sanitarios". El ámbito de ejercicio del psicólogo general sanitario es preferentemente el privado.	Licenciado/Graduado en Psicología unido, en su caso, a una formación complementaria que garantice que el interesado ha obtenido, al menos, 90 créditos ECTS de carácter específicamente sanitario.

Salud Laboral (Prevención de Riesgos Laborales) https://estudis.uib.es/es/máster/MSLA/	
El objetivo fundamental del Máster en Salud Laboral es formar titulados capacitados para desempeñar funciones de nivel superior en prevención de riesgos laborales en las tres especialidades técnicas no médicas reconocidas por la legislación actual: seguridad en el trabajo, higiene industrial y ergonomía y psicología aplicada.	Personas que estén en posesión de una titulación universitaria oficial de 180 créditos o más, perfil requerido por el Real Decreto 39/1997 (Reglamento de los Servicios de Prevención) para desempeñar funciones de nivel superior en prevención de riesgos laborales.

3. Competencias

3.1. Competencias básicas y generales

Competencias básicas

Código	Competencia
CB6	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
CB7	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
CB8	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y entrenarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
CB9	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
CB10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permiten continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias generales

Código	Competencia
CG1	Analizar la información científica especializada en el ámbito de la salud, sintetizar conocimientos avanzados y valorar la calidad de los resultados de investigación y proyectos de innovación en el ámbito de la salud.
CG2	Trabajar en equipos de investigación y mejora en salud, especialmente aquellos de carácter interdisciplinar.
CG3	Diseñar, implementar, gestionar, evaluar programas y proyectos de investigación e innovación en salud que permitan resolver problemas de la población en contextos nuevos o imprecisos.
CG4	Reflexionar y ejercer el pensamiento crítico en relación a la investigación propia y ajena en salud
CG5	Difundir información científica especializada en salud y explicar su implicación/aplicación en el ámbito asistencial, docente, investigador y político.
CG6	Aplicar conocimientos avanzados siempre con integridad científica y conforme a principios éticos en la investigación en salud y en la mejora de los servicios sanitarios, siempre desde la perspectiva de la responsabilidad social.

3.2. Competencias transversales (si procede)

El Consejo de Dirección de la UIB, en la sesión ordinaria del día 21 de noviembre de 2017, aprobó una directriz para que todos los títulos oficiales incluyan en sus planes de estudio una competencia transversal para dar cumplimiento al artículo 31.2 de la Ley 11/2016 del Parlamento de las Illes Balears. Se incluye en la siguiente tabla.

Esta competencia transversal debe asignarse al TFM y, en su caso, a la Prácticas externas. También podrá asignarse a cualquier asignatura que, por su contenido, pueda guardar relación con el carácter de esta competencia.

Código	Competencia
CT1	Comprender que cualquier actividad profesional debe realizarse desde el respeto a los derechos fundamentales, la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, el principio de accesibilidad universal y diseño para todas las personas y la protección medioambiental y de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

3.3. Competencias específicas

Código	Competencia
CE1	Analizar, interpretar y redactar informes de investigación cualitativa y cuantitativa en el campo de las ciencias de la salud.
CE2	Analizar críticamente la realidad (políticas, culturas, problemas y recursos) de los diferentes contextos de la salud.
CE3	Analizar críticamente diferentes paradigmas/marcos teóricos y elaborar un discurso coherente sobre los temas más habituales de investigación en salud
CE4	Formular problemas y preguntas de investigación y seleccionar la opción metodológica (cualitativa y/o cuantitativa) más adecuada ante un problema de salud.
CE5	Diseñar (todas las fases) un proyecto de investigación en salud desde las perspectivas cualitativa y cuantitativa
CE6	Describir y razonar críticamente sobre diferentes modelos de análisis, intervención y evaluación en salud.
CE7	Explicar y evaluar diferentes factores que son relevantes en salud y aplicar las habilidades adquiridas, en la mejora de la investigación y la intervención en salud.
CE8	Buscar y analizar información y documentación, usando diferentes fuentes documentales e integrándolas coherentemente.
CE9	Recoger datos empíricos y analizarlos científicamente.
CE10	Utilizar las diferentes plataformas de difusión científica de la investigación, y vehicular de manera competente la difusión de resultados

4. Acceso y admisión de estudiantes

4.1. Sistemas de información previa a la matriculación

4.1.a. Perfil de ingreso recomendado

Para una mejor adaptación del alumnado de nuevo ingreso al plan de estudios propuesto y con el fin de asegurar su adecuado desarrollo, se ha especificado una relación de características personales y académicas que configuran un perfil de ingreso idóneo del alumnado:

- graduados o equivalente en alguna de las disciplinas de Ciencias de la Salud, como Enfermería, Fisioterapia, Medicina, Psicología, Terapia Ocupacional, Farmacia, Odontología y Nutrición Humana y Dietética.
- No obstante, el énfasis en competencias de investigación y el enfoque de los contenidos orientados a la salud desde una perspectiva social, especialmente en las áreas comunitarias, sociales y organizacionales puede ser de interés para otras disciplinas del área social como, por ejemplo: Trabajo Social y/o Ciencias de la Actividad Física y del Deporte que se encuentren interesados por temas relacionados con el campo de la salud.

En este sentido cabe recordar que hablar de la salud supone tener en cuenta diferentes dimensiones sociales, políticas, culturales y ambientales que forman parte del complejo entramado salud/enfermedad/sistemas de atención. Al estudiar estos procesos en diversos escenarios la perspectiva de los profesionales del área social no sólo es importante si no que estos profesionales prestan servicios en las organizaciones sanitarias y también participan de las políticas de salud y aquellas de carácter socio-sanitario.

En cualquier caso, las características personales y académicas que se consideran deseables para acceder al máster, son:

- Motivación y atracción hacia los problemas de salud de las personas y las comunidades.
- Interés por la investigación.
- Capacidad de iniciativa, dinamismo y liderazgo para la búsqueda de soluciones.
- Capacidad para el análisis y la síntesis de información.
- Dominio del inglés como recurso para la búsqueda, lectura y expresión escrita de información.

4.1.b. Canales de difusión

La verificación del Máster en Investigación e Innovación en Salud por parte de la ANECA activará la fase de información y comunicación pública. Esta fase prevé:

- La inclusión de toda la información sobre el máster en la página web del Centro de Estudios de Postgrado de la UIB, <http://cep.uib.es/es/máster/>
- La edición, publicación y difusión de un folleto informativo de carácter general sobre el máster y la normativa que lo regula.
- La incorporación de información sobre el máster en la publicidad sobre titulaciones de postgrado que imparte la UIB.

Además de las páginas web, trípticos y demás canales de difusión, la UIB realiza anualmente un programa de actividades orientadas a la captación de estudiantes y a la información de los mismos con respecto a los estudios y servicios que ofrece nuestra universidad. Entre otras, merecen ser destacadas las siguientes:

- a. Jornadas de puertas abiertas en el campus universitario y en las sedes universitarias. La UIB, a través del Programa de Orientación y Transición a la Universidad (PORT-UIB, <http://seras.uib.cat/potu/>), que depende de una Comisión Mixta entre la Consellería de Educación i la UIB, organiza y coordina las jornadas de puertas abiertas, en colaboración con los centros universitarios, las sedes universitarias y diversos servicios. El objetivo principal de estas jornadas es dar a conocer el campus universitario, las sedes, los estudios que se imparten, los principales centros y los servicios de los que disponen. La UIB ofrece visitas guiadas personalizadas por el campus universitario. El responsable académico invita a los interesados a visitar su centro y sus instalaciones docentes.
- b. Sesiones informativas sobre el procedimiento de acceso a la universidad y de matrícula. Se realizan sesiones informativas en los centros y en las instituciones interesadas que lo solicitan.
- c. La Semana del Postgrado: desde el curso 2014-15 el Centro de Estudios de Postgrado organiza, a mediados de abril, una serie de actividades para dar a conocer toda la oferta de postgrado de la UIB.
- d. Participación en ferias. La UIB participa en las ferias que se organizan en la comunidad autónoma, así como a nivel estatal, para dar a conocer la universidad y su oferta de estudios a la sociedad en general.

El potencial estudiante de este máster dispondrá, de forma previa al inicio del curso, de información académica y administrativa suficiente para poder planificar su proceso de aprendizaje, guías docentes de las asignaturas, horarios de tutorías, calendario de exámenes, etc. Toda esta información estará disponible en la página web del Centro de Estudios de Postgrado, <http://cep.uib.es/es/máster/>.

Para ofrecer una atención más personalizada al alumnado, además de las tutorías académicas, la UIB cuenta con el Plan de Acción Tutorial (PAT). El PAT es un conjunto ordenado de acciones sistemáticas, y previamente planificadas con la

colaboración de la comunidad universitaria, que tiene por finalidad guiar, orientar y acompañar al alumnado durante sus estudios universitarios.

El PAT de la UIB tiene por objeto contribuir a informar, formar, prevenir, orientar y ayudar a los alumnos a tomar decisiones de tipo académico, profesional, social y administrativo para procurar la adaptación, el desarrollo y la finalización de una vida académica universitaria provechosa.

La tutoría se articula como un proceso constante a lo largo de los estudios del alumnado, por lo que se diferencian tres tipos de tutorías relacionadas con las etapas de la vida universitaria: tutoría de matrícula, tutoría de carrera y tutoría de salida al mundo laboral.

La tutoría de matrícula incluye los procedimientos y las actividades de orientación específicos para la acogida de los estudiantes y para facilitar su incorporación a la universidad y a la titulación.

Para satisfacer un nivel más avanzado de información, se utilizarán las vías siguientes:

- Atención personalizada: telefónicamente, por correo electrónico o bien mediante visitas presenciales concertadas, con el fin de informar y asesorar de manera detallada sobre las características del máster y sobre la propia universidad.
- Página web: información detallada sobre las características de la titulación, el sistema de preinscripción universitaria, el proceso de matrícula, información económica y becas.

Finalmente, se resume a continuación la información complementaria sobre la orientación y asesoramiento a estudiantes en situaciones específicas:

- Estudiantes con necesidad específica de apoyo educativo: de forma complementaria a lo descrito anteriormente, y con la colaboración de la Oficina Universitaria de Apoyo a Personas con Necesidades Especiales de la UIB, se valorarán las adaptaciones necesarias que deban realizarse en la enseñanza, en los espacios y en las infraestructuras.
- Estudiantes extranjeros: en este caso, desde el Centro de Estudios de Postgrado se informará al alumno interesado de todos los aspectos necesarios para cursar el máster. Además, se pone a su disposición un apartado específico de la página web del CEP destinado alumnos con titulación extranjera: http://cep.uib.es/es/Alumnat/Titulacions_estrangeres/.

4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

Los estudiantes interesados en solicitar una plaza para cursar este máster, deberán presentar su solicitud de preinscripción en los plazos que para cada curso establezca el Centro de Estudios de Postgrado (CEP) de la UIB.

4.2.a. Requisitos de acceso

En el CEP se estudiará y comprobará que el solicitante reúne los requisitos de acceso, es decir, si su titulación o titulaciones le facultan para acceder a enseñanzas oficiales de máster, y le notificará la resolución. Se tendrán en cuenta los siguientes requisitos de acceso, de acuerdo con el artículo 16 del RD 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales:

1. Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.
2. Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

4.2.b. Requisitos y criterios de admisión

Una vez comprobado que el solicitante tiene acceso a los estudios oficiales de máster, el CEP remitirá su solicitud a la Comisión académica del máster para que la evalúe y resuelva la admisión del solicitante a la misma. Posteriormente, el CEP enviará al solicitante una comunicación con la resolución de admisión y con las fechas en las que el estudiante debe hacer la matrícula.

Para emitir la resolución de admisión al máster, la Comisión académica del máster tendrá en cuenta los siguientes requisitos y criterios de admisión, de acuerdo con el artículo 17 del RD 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Criterios de admisión

Los méritos considerados para la admisión de los candidatos serán el expediente académico de nivel de grado y el *currículum vitae*.

El baremo utilizado para la puntuación de los méritos de los candidatos será el siguiente:

Mérito	Criterio	Puntuación máxima
Expediente académico de grado o equivalente de acceso al máster	Nota media	85
<i>Currículum vitae</i>	Formación en postgrado, participación en proyectos de investigación competitivos, publicaciones científicas relacionadas con salud, experiencia profesional en el ámbito de la salud, otros méritos.	15
	Total	100

En caso de empate, se priorizará en primer lugar, aquellos alumnos que provengan de estudios de la Rama de Ciencias de la Salud y en segundo lugar aquellos que provengan de estudios de Ciencias Sociales.

Dentro de los estudios de la rama de salud, el orden de prioridad será el siguiente:

1. Grado en Enfermería
2. Grado en Fisioterapia
3. Grado en Medicina
4. Grado en Nutrición Humana y Dietética
5. Grado en Psicología
6. Grado en Terapia Ocupacional
7. Grado en Farmacia
8. Grado en Odontología.

De la rama de Ciencias sociales, el orden de prioridad será:

1. Grado en Trabajo Social
2. Grado en Educación Social
3. Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

La Comisión Académica establecerá en su caso una lista de suplentes, por orden de méritos, para cubrir la eventualidad de renuncia en el derecho de matrícula por parte de algunos de los seleccionados en primera instancia.

4.3. Apoyo a estudiantes

El apoyo y la orientación a los estudiantes matriculados en el máster, más allá de lo que se ofrece integrado dentro de la actividad docente, se fundamenta en la continuación del

Plan de Acción Tutorial (PAT,) iniciado con la fase de tutoría de matrícula, a lo largo de los estudios universitarios, acción con la que se pretende orientar los procesos de aprendizaje de los estudiantes y ayudar en la toma de decisiones autónomas.

Tutoría de carrera: la acción tutorial tiene los siguientes objetivos específicos:

- Proporcionar la información adecuada a los estudiantes que les permitirá su integración en la universidad.
- Asistir al alumnado en la toma de decisiones, si es pertinente.
- Orientar al alumnado para que cada uno pueda optimizar su estudio en función de sus características personales.
- Dar apoyo, directa o indirectamente, a los estudiantes que puedan tener una problemática personal específica.
- Informar al alumnado sobre actividades extracadémicas, fuera de la universidad, que puedan favorecer su formación universitaria. Orientar al estudiante en la toma de decisiones para completar su formación científica, de modo que pueda abordar con éxito la realización de un doctorado o la transición al mundo empresarial.

La figura del tutor es fundamental en este proceso. Entre sus objetivos cabe destacar los siguientes:

1. Ser un apoyo para el estudiante desde la institución universitaria.
2. Realizar un seguimiento personalizado del estudiante.
3. Vehicular la relación entre el estudiante y el Departamento de Biología Fundamental y Ciencias de la Salud y las Empresas colaboradoras.

Para la acogida de los estudiantes de nuevo ingreso, en la que se pretende facilitar su incorporación en la universidad en general y a la titulación en particular, se organizará una sesión de bienvenida. El director del máster, conjuntamente con el profesorado que ejerza las funciones propias de la acción tutorial, elaborará el contenido y la información que se debe incluir en esta sesión.

Tutoría de salida al mundo laboral

La Tutoría de salida al mundo laboral es voluntaria y, en su caso, tiene lugar al finalizar los estudios. Aunque el tutor del alumno continuará siendo su figura de referencia, este tipo de tutorías se realizan de manera coordinada con el Departamento de Orientación e Inserción Profesional (DOIP) y con la Fundación Universidad Empresa (FUEIB), y en ellas se ofrece información, entre otras, y asesoramiento sobre:

- Bolsas de trabajo, oposiciones, empresas sensibles a la integración de nuevos trabajadores, etc.
- Realización de formación continua, doctorado u otros postgrados.
- Redacción de documentos necesarios para la inserción laboral.
- Etc.

Atención específica a los estudiantes extranjeros

La Universidad de las Illes Balears (UIB) tiene convenios y acuerdos de colaboración con universidades e instituciones de educación superior situadas en diversas partes del mundo. Destaca la participación a nivel institucional de la UIB en diferentes redes de universidades e instituciones vinculadas a la educación superior y la investigación, tanto a nivel nacional como internacional. Entre ellas cabe destacar:

- Polo de Investigación y Enseñanza Superior Transfronterizo Pirineos-Mediterráneo PRES-PM
- Red Vives
- Universia
- EUA: European University Association
- AUIP: Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado
- EAIE: European Association for International Education
- EPUF: EuroMedPermanent University Forum
- Euro-Mediterranean University (EMUNI)
- Grupo G9
- Programa Averroes

Además de estudiantes nacionales, la UIB acoge también estudiantes internacionales que realizan aquí parte de sus estudios, o incluso los estudios completos. Con este fin, la UIB ha puesto en funcionamiento diversas actividades dirigidas a los estudiantes extranjeros que se incorporan como nuevos miembros de la comunidad universitaria y que encuentran en esas actividades información básica de utilidad tanto para facilitar su integración a la vida universitaria como para mejorar su aprendizaje y rendimiento.

Aunque es el Centro de Estudios de Postgrado (CEP), el encargado de gestionar, coordinar y centralizar la oferta formativa de los estudios de postgrado (<http://cep.uib.es/es/?languageId=100001>), la UIB a través del Servicio de Relaciones Internacionales (SRI), ha puesto en marcha un programa de acogida para los estudiantes extranjeros que puede ser consultado en la página WEB del CEP, o bien en la página WEB del SRI (<http://www.uib.es/es/internacionals/mobilitat/externs/>).

La acción tutorial de estos estudiantes seguirá los mismos cauces establecidos para todos los estudiantes. El profesorado responsable de la acción tutorial facilitará el contacto con el personal del Servicio de Relaciones Internacionales con el fin de ayudar al alumno extranjero en su proceso de integración.

Atención específica a los estudiantes con discapacidades

La UIB contempla esta atención a través de la Oficina Universitaria de Apoyo a Personas con Necesidades Especiales dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes.

Entre sus objetivos prioritarios está el de fomentar la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y para ello sus acciones se encaminan a garantizar y asegurar:

- La aplicación de los principios de accesibilidad universal y diseño para todos en el entorno físico, el espacio virtual, los servicios, los procedimientos de información, etc., de modo que permitan el desarrollo normal de las actividades de todos los miembros de la comunidad.
- Una atención personalizada a los estudiantes con discapacidad.
- La adaptación curricular de los estudios en función de las necesidades que presenten los estudiantes con discapacidad.
- La participación de los estudiantes con discapacidad en todos los ámbitos de la actividad universitaria.

La Oficina Universitaria de Apoyo a Personas con Necesidades Especiales se encargará de evaluar las necesidades de estos estudiantes y del asesoramiento al profesorado que imparte docencia en el máster, para que puedan aplicar las adaptaciones oportunas; y asimismo asegurará la accesibilidad a las instalaciones y equipamientos y la adquisición y fomento de las ayudas técnicas de apoyo en los casos que sea necesario. Por otra parte, llevará a cabo el seguimiento de los estudiantes con discapacidad para prever nuevas adaptaciones, dependiendo de los posibles cambios de la situación de partida de estos estudiantes.

De acuerdo con el principio de normalización, la acción tutorial de estos estudiantes seguirá los mismos cauces establecidos para todos los estudiantes. El profesorado responsable de la acción tutorial mantendrá reuniones periódicas con el personal de la Oficina Universitaria de Apoyo a Personas con Necesidades Especiales con el fin de velar por el derecho a la igualdad real y efectiva de oportunidades.

4.4. Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos

4.4.a. Marco legislativo

A los efectos previstos en el RD 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, se entiende por reconocimiento la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

En todo caso no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster.

El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

No obstante, lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimientos en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial.

A tal efecto, en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios propuesto y presentado a verificación se hará constar tal circunstancia y se deberá acompañar a la misma, además de lo dispuesto en el anexo I de este real decreto, el diseño curricular relativo al título propio, en el que conste: número de créditos, planificación de las enseñanzas, objetivos, competencias, criterios de evaluación, criterios de calificación y obtención de la nota media del expediente, proyecto final de Grado o de Máster, etc., a fin de que la Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) o el órgano de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, compruebe que el título que se presenta a verificación guarda la suficiente identidad con el título propio anterior y se pronuncie en relación con el reconocimiento de créditos propuesto por la universidad.

En todo caso, las universidades deberán incluir y justificar en la memoria de los planes de estudios que presenten a verificación los criterios de reconocimiento de créditos a que se refiere este artículo.

La **transferencia** de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el **Suplemento Europeo al Título**, regulado en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.

4.4.b. Normativa sobre el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos de la Universidad de las Illes Balears

En desarrollo al RD 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la UIB recoge su propia normativa sobre el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos en el siguiente **Acuerdo Normativo** (publicado en el FOU nº 433, de 15 de julio de 2016: <https://seu.uib.cat/fou/acord/11923/>).

11923. ACUERDO NORMATIVO del día 20 de junio de 2016 por el que se modifica el Acuerdo normativo 9093/2009, de 5 de junio, por el que se aprueba la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad.

El artículo 13 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, contiene unas reglas básicas del reconocimiento de créditos a las enseñanzas de grado. Asimismo, hay que decir que la redacción de la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad de las Islas Baleares se basa en la redacción original del Real Decreto 1393/2007 y en la modificación provocada por la publicación del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

En el sentido indicado en el párrafo anterior, hay que decir que por el Acuerdo normativo 9093/2009, de 5 de junio, se aprueba la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad (FOU. 314, de 12 de junio). Posteriormente, esta normativa interna ha sido desarrollada y modificada por diversas disposiciones normativas: Acuerdo ejecutivo 9258/2009, de 1 de diciembre, que desarrolla el Acuerdo normativo 9093/2009, y acuerdos normativos 9494/2010, de 22 de julio, 9683 / 2011, de 2 de febrero, y 10533/2013, de 15 de febrero (los dos últimos con sendas correcciones de errores: 9740/2011, de 7 de marzo, y 10571/2013, de 26 de marzo, respectivamente).

En el ámbito estatal, posteriormente a los reales decretos 1393/2007, de 29 de octubre, y 861/2010, de 2 de julio, se han publicado otros que han vuelto a modificar el artículo 13 mencionado: el Real decreto 43/2015, de 2 de febrero (artículo primero.3), y el Real decreto 195/2016, de 13 de mayo (disposición final primera, punto 1). Por lo tanto, a estas alturas la redacción del artículo 13 en cuestión queda de la forma siguiente:

“Artículo 13. Reconocimiento de Créditos en las Enseñanzas de Grado

Además de lo establecido en el artículo 6 de este real decreto, la transferencia y Reconocimiento de Créditos en las Enseñanzas de grado debería respetar las siguientes reglas básicas:

A) Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objetos de reconocimiento un número de créditos que sea al menos el 15 por ciento del total de los créditos del título, correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.

B) Serán también objetos de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.

C) El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la Universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos, bien en otras materias o enseñanzas cursadas por el estudiante o bien asociados a una previa experiencia profesional y los previstos en el plan de estudios o que tengan carácter transversal.”

Todas las circunstancias indicadas hacen recomendable, como ha aprobado la Comisión Académica de la UIB, modificar las previsiones de la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad referentes al reconocimiento de créditos en las enseñanzas de grado.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, en la sesión ordinaria del día de hoy, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 24.2.32 y 40 de los Estatutos de esta Universidad, ha aprobado modificar el Acuerdo normativo 9093/2009, de 5 de junio, por el que se aprueba la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad.

Artículo 1

Se modifica la letra a) del primer apartado del artículo 4, que queda de la forma siguiente:

“A) Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, es objeto de reconocimiento un número de créditos que será, al menos, el 15 por ciento del total de los créditos del título, correspondientes a materias de formación básica de la rama mencionada.”

Artículo 2

Se dispone la publicación como anexo del texto íntegro resultante de la modificación del Acuerdo normativo 9093/2009.

Disposición final

Esta modificación entrará en vigor al día siguiente de publicarse en la Boletín Oficial de la Universidad de las Islas Baleares.

Lo hago publicar para su conocimiento y efectos que correspondan.

Palma, 20 de junio de 2016
El Rector,
Llorenç Huguet

Capítulo I. Disposiciones generales

Artículo 1. Finalidad y ámbito de aplicación

La finalidad de esta normativa es regular los procedimientos de reconocimiento y transferencia de créditos que se aplicarán a las titulaciones de grado y máster y los periodos formativos de los doctorados de la UIB que formen parte de su oferta educativa en el marco del espacio europeo de educación superior.

Artículo 2. Definición

1. De conformidad con las previsiones del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y también con las del Acuerdo normativo 9093/2009, de 5 de junio (FOU núm. 314, de 12 de junio), modificado por el Acuerdo normativo 9494/2010, de 22 de julio (FOU 335, de 29 de julio), el reconocimiento de créditos supone que la UIB acepta los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales en esta u otra universidad, son computados en otras enseñanzas distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

2. En todo caso, el reconocimiento se basará en la adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las enseñanzas superados y los previstos en el plan de estudios de la titulación oficial de postgrado que se curse en el momento de la solicitud.

3. La transferencia de créditos implica que los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en esta u otra universidad, que no hayan conducido a la finalización de sus estudios ya la consiguiente obtención de un título oficial.

4. Estas disposiciones serán aplicables tanto en el caso de los reconocimientos como en la transferencia de créditos en el marco de los grados, de los másteres y del periodo formativo de un programa de doctorado.

CAPÍTULO II. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Artículo 3. Requisitos previos para el reconocimiento de créditos

1. Antes de iniciar un procedimiento de reconocimiento de créditos para acceder a una titulación de grado o de máster, se debe verificar que el estudiante puede ser admitido en esta titulación. Tanto para los estudios de centros propios de la UIB sin limitación de plazas como para los estudios con numerus clausus, se establecerá un periodo para solicitar el paso de estudios de planes antiguos estudios de grado o máster.

2. En el caso de las vías de acceso previstas en los artículos 56 y 57 del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, que afectan respectivamente a los estudiantes que provienen de otras universidades o que quieren cambiar de titulación y los estudiantes con estudios extranjeros no homologados, así como los estudiantes de la misma UIB que quieran cambiar de sede universitaria, se establecerá un acuerdo normativo que las regulará.

3. En el caso de los estudiantes de planes antiguos que quieren acceder a titulaciones en que estos planes se extinguen, si estas no tienen limitación de plazas se pueden admitir todos los alumnos que lo soliciten, siempre que el número total de admitidos no haga modificar el número máximo de grupos grandes -grupos asignatura- previstos en la propuesta de oferta académica (POA) de la titulación.

En caso de que haya modificación del número máximo de los grupos grandes pero se llegue a un acuerdo con los departamentos implicados y haya espacio disponible, el decano, el director de la escuela o el director del máster pueden autorizar que los alumnos pendientes que hay accedan. En caso de que este acuerdo implique más recursos de profesorado o de espacio, es necesario tener el visto bueno del Consejo de Dirección.

4. En caso de que se trate de titulaciones con límite de plazas, los estudiantes de los planes antiguos en extinción tienen dos vías para solicitar acceder:

a) En primer lugar, lo pueden hacer a través del procedimiento de preinscripción, para lo cual, si es necesario, se ampliará el periodo establecido anualmente al efecto. En este supuesto, el estudiante competirá por la plaza en función de las condiciones que marca la ley para cada vía de acceso.

b) En segundo lugar, pueden solicitar el acceso directo, de manera similar en el apartado 3. En este caso, sin embargo, la admisión de los estudiantes está condicionada, además de que no se puede alterar el número máximo de grupos grandes previstos en el POA, por la disponibilidad de plazas de prácticas u otros recursos indispensables para la docencia. Si estas condiciones se cumplen, el decano, el director de la escuela o el director del máster pueden autorizar la admisión de los estudiantes. En caso de que no se cumplan, la admisión queda condicionada a un acuerdo con los departamentos implicados en la docencia y el Consejo de Dirección.

5. El procedimiento de reconocimiento de créditos de un estudio de plan antiguo en un estudio nuevo de grado que lo sustituye sólo se puede hacer una vez. Una vez que el estudiante haya sido admitido en el nuevo estudio de grado y haya concluido el procedimiento de reconocimiento de créditos, su expediente académico del estudio de plan antiguo quedará cerrado.

Ahora bien, a fin de no perjudicar a los estudiantes de planes antiguos de la UIB, en su caso, este procedimiento puede alargarse sobre los plazos previstos para que los alumnos dispongan de las calificaciones de la última convocatoria. Así, si hay un procedimiento de resolución en septiembre y hay alumnos que aún no tienen todas las calificaciones de las asignaturas de esta convocatoria, durante el mes de octubre podrán presentar solicitud de reconocimiento de las asignaturas finalmente aprobadas y recibirán la resolución dentro del plazo de un mes. Lo mismo es aplicable en el caso de la convocatoria del mes de febrero.

Por otra parte, no se podrán solicitar más reconocimientos de asignaturas de planes antiguos por la vía de la matrícula extraordinaria.

Artículo 4. Reglas básicas para el reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de grado

Se establecen tres tipos de reglas para el reconocimiento de créditos, en función del tipo de estudio:

1. Reconocimiento de créditos de formación básica.

- a) Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, es objeto de reconocimiento un número de créditos que será, al menos, el 15 por ciento del total de los créditos del título, correspondientes a materias de formación básica de la rama mencionada.
- b) Son también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en las otras materias/asignaturas de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.
- c) Si en un procedimiento de reconocimiento de créditos de asignaturas de formación básica al estudiante le sobran créditos, porque ha cursados más en el grado de origen de los que exige el grado de destino, la comisión de reconocimiento y transferencia se los puede reconocer, según proceda, para créditos de asignaturas obligatorias u optativas, como parte de los seis créditos que permite el artículo 12.8 del Real decreto 1393/2007, o como créditos transferidos.

Del mismo modo, aunque el alumno tenga reconocidos todos los créditos de formación básica de la titulación de destino, se le puede recomendar y permitir de matricularse en cualquier asignatura que no se corresponda con los contenidos y competencias previamente cursados y, aunque teniendo siempre presente el carácter voluntario de esta matrícula, en caso de que la asignatura sea superada, formará parte del expediente académico del estudiante.

2. Reconocimiento de créditos de materias no consideradas como formación básica.

El resto de los créditos pueden ser reconocidos por la Universidad, a través de las comisiones de reconocimiento y transferencia de créditos de cada titulación, teniendo

en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las restantes materias / asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien teniendo en cuenta su carácter transversal. Se puede reconocer la totalidad de la unidad certificable aportada por el estudiante o, en todo caso, se hará un reconocimiento por asignaturas completas (nunca puede ser parcial).

3. Reconocimiento de créditos de títulos oficiales de grado que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas.

En el caso de títulos oficiales de grado que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas, para los que se hayan establecido las condiciones a que deben adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos definidos en la norma reguladora correspondiente. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por asignaturas en función de las competencias y los conocimientos asociados.

Artículo 5. Reglas básicas para el reconocimiento de créditos en las enseñanzas de grado a partir de estudios de las anteriores enseñanzas universitarias

1. Los estudiantes que hayan comenzado estudios conforme a anteriores ordenaciones universitarias podrán acceder a las enseñanzas de grado, admitidos previamente por la UIB, conforme a su normativa reguladora y las previsiones del Real Decreto 1393/2007.

2. Las actuaciones a realizar para que los títulos de grado sustituyan títulos de las anteriores enseñanzas son las siguientes:

a) En el caso de extinción de una titulación diseñada conforme a sistemas universitarios anteriores por la implantación de un nuevo título de grado, la adaptación del estudiante al plan de estudios de este último implica el reconocimiento de créditos superados en función de la adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de la titulación de grado.

b) Cuando estas competencias y estos conocimientos no estén explicitados o no puedan deducirse, se tomará como referencia el número de créditos y / o los contenidos de las asignaturas cursadas.

c) Igualmente, se hará el reconocimiento de las asignaturas cursadas que tengan carácter transversal.

d) A tal efecto, los planes de estudios que conduzcan a los nuevos títulos de grado contendrán un cuadro de equivalencias en el que se relacionarán las asignaturas del plan o los planes de estudios en extinción con sus equivalentes en el plan de estudios de la titulación de grado, en función de los conocimientos y competencias a alcanzar en este último.

e) Si posteriormente a la aprobación de los planes de estudios las juntas de centro responsables de los títulos de grado lo consideran necesario, pueden solicitar al vicerrectorado competente en materia de ordenación académica, a través de la Oficina

de Gestión Académica, una ampliación de estos cuadros de equivalencias. Todas las tablas de equivalencias serán públicas para el alumnado.

f) Las asignaturas superadas en el plan antiguo que no tengan equivalencia con alguna de las asignaturas del nuevo grado (es decir, que no presenten contenidos y / o competencias equiparables) se pueden incorporar en el expediente académico como créditos genéricos de carácter optativo. Esta es la única excepción en el proceso de reconocimiento a partir de planes de estudios antiguos, en que las comisiones no tienen que especificar qué asignaturas no debe cursar el estudiante. El estudiante puede escoger, entre las asignaturas optativas que ofrece la titulación, las que quiere cursar para completar los créditos que necesitará para obtenerla.

g) Los procesos de adaptación de estudiantes de los actuales planes de estudios a los nuevos planes de los títulos de grado o máster, en la medida de lo posible se resolverán de manera que la situación académica no les resulte perjudicada.

Por otra parte, se garantiza que los alumnos que agoten todas las convocatorias de evaluación de una o más asignaturas de titulaciones de planes antiguos se pueden incorporar a los grados que las han sustituidas con las condiciones que acuerden conjuntamente el Consejo de Dirección y los equipos decanales responsables.

3. Para el reconocimiento de créditos entre estudios diferentes y en el caso de estudios parciales previos realizados en la UIB o en otra universidad española o extranjera, sin equivalencia con los nuevos títulos de grado, la comisión de reconocimiento y transferencia de créditos de cada titulación puede reconocer los créditos de las materias o asignaturas cursadas en función de su adecuación a las competencias y los conocimientos asociados a asignaturas de la titulación de destino.

4. Quienes, estando en posesión de un título oficial de licenciado, arquitecto, ingeniero, diplomado, arquitecto técnico o ingeniero técnico, accedan a las enseñanzas conducentes a la obtención de un título de grado, obtendrán el reconocimiento de créditos que proceda en función de la adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las asignaturas cursadas y los previstos en el plan de estudios de la titulación de grado, o por su carácter transversal. Si se entiende que la titulación de origen pertenece a la misma rama que la titulación de destino, deberán reconocer al menos 36 créditos correspondientes a las materias/asignaturas de formación básica de esta rama de conocimiento.

Artículo 6. Reglas básicas para el reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de máster

1. Quienes estén en posesión de un título oficial de licenciado, arquitecto, ingeniero, diplomado, arquitecto técnico o ingeniero técnico y accedan a las enseñanzas que conducen a la obtención de un título oficial de máster, pueden obtener reconocimiento de créditos por asignaturas previamente cursadas de carácter optativo o de libre configuración en función de la adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las asignaturas superadas y los previstos en el plan de estudios de las

enseñanzas de máster. No pueden ser objeto de reconocimiento asignaturas troncales u obligatorias.

2. En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento créditos cursados en estudios de grado para créditos correspondientes a estudios de máster.

3. Igualmente, entre las enseñanzas oficiales de máster son objeto de reconocimiento las materias/asignaturas cursadas en función de la adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las enseñanzas superados y los previstos en el plan de estudios del título de máster que se curse en el momento de la solicitud.

4. En el caso de títulos oficiales de másteres que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas, para los que se hayan establecido las condiciones a que deben adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos definidos en la norma reguladora correspondiente. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo para asignaturas en función de las competencias y los conocimientos asociados.

5. El reconocimiento de créditos en estudios oficiales de máster a partir de títulos propios de postgrado cursados en la UIB se hará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, en la redacción modificada por el Real decreto 861/2010, de 2 de julio.

Artículo 7. Reconocimiento de créditos por actividades universitarias

El reconocimiento de créditos previsto en el artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2007 lo regula el Acuerdo normativo 9495/2010, de 22 de julio, por el que se aprueba la normativa para la concesión de créditos de reconocimiento académico para la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, modificado por el Acuerdo normativo 9616/2010, de 10 de noviembre.

El número de créditos reconocido por estas actividades se minorará respecto al número de créditos optativos exigidos por el plan de estudios correspondiente.

Artículo 8. Reconocimiento de créditos por enseñanzas universitarias no oficiales y por experiencia laboral y profesional

1. En función del Real Decreto 861/2010, por el que se modifica el Real Decreto 1303/2007, las comisiones de reconocimiento y transferencia de créditos (CRiTC) de los estudios de grado y de máster pueden hacer reconocimientos de créditos en función de enseñanzas universitarias no oficiales (títulos propios) y de la experiencia profesional o laboral, siempre que haya relación con las competencias inherentes a la titulación. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los citados créditos, por tanto, no computarán a efectos del baremo del expediente.

2. En términos generales, se puede reconocer hasta un máximo del 15 por ciento del total de créditos de la titulación a la que pretende acceder al estudiante a partir de las enseñanzas universitarias no oficiales y de la experiencia profesional o laboral.
3. No obstante las previsiones del punto anterior, los créditos procedentes de títulos propios, excepcionalmente, pueden ser objeto de un reconocimiento en un porcentaje superior de dicho o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad, siempre que el correspondiente título propio haya extinguido y se haya sustituido por el título oficial. Por ello, este hecho debe constar en la memoria de verificación del plan de estudios de la titulación de grado o de máster en los términos que explicitan los apartados 4 y 5 del artículo 6 del Real Decreto 861/2010.
4. En todo caso, no pueden ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado o máster.
5. Las CRiTC pueden proponer al órgano responsable de la titulación la aplicación de tablas de equivalencias de créditos vinculadas a determinados títulos no oficiales y criterios específicos de reconocimiento de créditos por experiencia profesional o laboral. El órgano responsable las remitirá a la Comisión Académica para la aprobación definitiva.
6. En caso de que una titulación de grado o de máster ya verificada quiera hacer un reconocimiento de créditos a partir de un título propio superior al 15 por ciento del total de créditos de su plan de estudios, debe tramitar una modificación de su plan de estudios en los términos que determine el Consejo de Dirección; el reconocimiento no será aplicable hasta que no se disponga de la nueva verificación.

Artículo 9. Reconocimiento de créditos en programas de movilidad

1. Los estudiantes que participen en programas de movilidad nacionales o internacionales deben atenerse a la normativa que determine el vicerrectorado competente en materia de relaciones internacionales. Sin embargo y en términos generales, estos estudiantes, cursando un periodo de estudios en otras universidades o instituciones de educación superior, obtendrán el reconocimiento de los créditos superados que se derive del acuerdo académico definitivo fijado específicamente al efecto.
2. Los profesores responsables de movilidad de cada titulación supervisarán los acuerdos académicos de reconocimiento de créditos establecidos con los alumnos y darán el visto bueno, de acuerdo con las líneas que marque su comisión de reconocimiento y transferencia de créditos. En su caso, deberán rendir cuentas de su actuación ante esta comisión.

Artículo 10. Efectos del reconocimiento de créditos

1. En el proceso de reconocimiento quedarán reflejadas de forma explícita las asignaturas que no debe cursar el estudiante. En este caso se entenderá que estas asignaturas ya han sido superadas y no son susceptibles de nueva evaluación. La única excepción a esta regla es el tipo de reconocimiento al que hace mención el apartado 5.2.f) de esta normativa.

2. La calificación de las asignaturas superadas como consecuencia de un procedimiento de reconocimiento será equivalente a la calificación de las asignaturas que han dado origen a este procedimiento. En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando varias asignaturas conlleven el reconocimiento de una sola a la titulación de destino. Si alguna asignatura de origen es reconocida, pero no tiene calificación, figurará con la calificación de apta y no se computará a efectos del cálculo de la nota media del expediente.

3. El reconocimiento de créditos que derive de un ciclo formativo de grado superior (CFGS) se regirá por el acuerdo marco entre la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de las Islas Baleares y la Universidad de las Islas Baleares, y por anexos correspondientes a cada titulación de grado en particular. En todo caso, el reconocimiento de los créditos asignados a determinados módulos, materias o asignaturas de la titulación de grado se hará con la calificación de «apto» y no se computará a efectos de la nota media del expediente.

Artículo 11. Tablas de equivalencias en los títulos de grado y de máster

1. Los centros responsables de las titulaciones, a través de sus comisiones, pueden elaborar tablas de equivalencias para reconocer automáticamente créditos obtenidos en otras titulaciones de grado de la misma o diferente rama de conocimiento, o en titulaciones oficiales de máster. La aplicación de estas tablas de equivalencias se solicitará al vicerrectorado competente en materia de ordenación académica a través de la Oficina de Gestión Académica.

2. Estas tablas de equivalencias serán públicas y permitirán a los estudiantes conocer anticipadamente las asignaturas que les serán reconocidas.

CAPÍTULO III. TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Artículo 12. Aplicación de la transferencia

Los créditos correspondientes a asignaturas previamente superadas por el estudiante en enseñanzas oficiales universitarias no concluidos y que no puedan ser objeto de reconocimiento, serán transferidos a su expediente en los estudios a los que han accedido con la calificación de origen y se reflejarán en los documentos académicos oficiales acreditativos de los estudios seguidos por el mismo estudiante, así como el suplemento europeo al título.

CAPÍTULO IV: PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO Y LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Artículo 13. Órganos competentes y funciones

1. Los órganos competentes que pueden participar en la resolución de los procedimientos de reconocimiento y transferencia de créditos son:

- a) La comisión de reconocimiento y transferencia de créditos que se constituirá para cada titulación de grado y de máster y, en su caso, de doctorado.
- b) La Comisión de Másters y la de Doctorado del Centro de Estudios de Postgrado en el caso de másteres y doctorados adscritos al Centro de Estudios de Postgrado.
- c) La Comisión Académica de la Universidad, como órgano de asesoramiento en materia de ordenación académica.
- d) La Oficina de Gestión Académica, como unidad administrativa de apoyo en materia de ordenación académica.

2. Las funciones de las comisiones de reconocimiento y transferencia de créditos son:

- a) Resolver las solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos (en el caso de las titulaciones de máster y doctorado adscritas al Centro de Estudios de Postgrado, remitirán una copia a la Comisión de Máster y en la de Doctorado del centro de Estudios de Postgrado). Estas resoluciones se ajustarán a los plazos que marque para cada año académico el Consejo de Dirección.
- b) Elaborar y proponer al centro responsable de la titulación para su aprobación, mesas de reconocimiento complementarias a las ya vigentes o los procedimientos legalmente establecidos para facilitar y hacer que sea transparente todo el proceso.
- c) Emitir los informes que los requieran en caso de que haya recursos sobre sus resoluciones.

3. La Comisión de Máster y la Comisión de Doctorado del Centro de Estudios de Postgrado, en el ámbito de las respectivas competencias, tienen las siguientes funciones:

- a) De acuerdo con la Oficina de Gestión Académica, redactar las normas y los procedimientos que deben seguir las comisiones de reconocimiento y transferencia de créditos de másteres y doctorados para llevar a cabo las tareas asignadas.
- b) Recibir copia de todos los procedimientos de reconocimiento y transferencia de créditos de los másteres y doctorados adscritos al Centro de Estudios de Postgrado y, en caso necesario, hacer los informes que le sean requeridos.
- c) Coordinarse con todos los directores de másteres para seguir líneas comunes de actuación.
- d) Revisar los recursos de alzada que se interpongan y emitir los informes oportunos.

4. La Comisión Académica de la UIB, como órgano asesor, tiene las siguientes funciones:

- a) Velar por el correcto funcionamiento de las comisiones de reconocimiento y transferencia de créditos de las titulaciones de grado.
- b) Coordinar el funcionamiento de las comisiones de las titulaciones de grado para que haya líneas comunes de actuación en la aplicación de ésta y del resto de normativas.
- c) Resolver, en su caso, las dudas que puedan surgir en el proceso de reconocimiento y en la aplicación de la presente normativa.
- d) Revisar los recursos de alzada que se interpongan y emitir, en su caso, los informes oportunos.

Artículo 14. Composición y funcionamiento de las comisiones de reconocimiento y transferencia de créditos

1. Las comisiones de reconocimiento y transferencia de créditos de cada titulación las formarán:

- a) El decano o director de escuela, o persona que delegue.
- b) Tres profesores que impartan docencia en la titulación, elegidos por la junta de centro, entre los que preferentemente debe haber el responsable de movilidad de la titulación. Si finalmente no forma parte, se incorporará a la comisión cuando se discutan procedimientos de reconocimiento de créditos que afecten a los programas de movilidad.
- c) Un representante del alumnado de la titulación, elegido por la junta de centro.
- d) Un representante del personal de administración y servicios, elegido por la junta de centro.

2. Las comisiones se reunirán, como mínimo, dos veces durante el año académico y serán las responsables de analizar cada una de las solicitudes de reconocimiento o transferencia de créditos y dictaminarán de acuerdo con las directrices generales que especifican en la presente normativa. Las comisiones, en su caso, tomarán los acuerdos por mayoría simple, con el voto de calidad del presidente.

3. La Oficina de Gestión Académica es la unidad administrativa encargada de apoyar a las comisiones de reconocimiento y transferencia de créditos tanto a la hora de proporcionar documentación como de resolver dudas que puedan surgir, así como de tramitar cualquier solicitud dirigida al vicerrectorado competente en materia de ordenación académica o a la Comisión académica de la UIB.

Artículo 15. Plazos y procedimientos

1. El Consejo de Dirección de la UIB establecerá el plazo de presentación de solicitudes para el reconocimiento y transferencia de créditos, así como el plazo para emitir y notificar la resolución correspondiente a los estudiantes. En cualquier caso, los estudiantes deben estar enterados de la resolución antes de que terminen las fechas de matriculación que la UIB tenga establecidas o, en su caso, tendrán abierto el periodo de matriculación hasta que se haya emitido y notificado la resolución. Los centros responsables de las titulaciones no tienen la obligación de atender solicitudes de

reconocimiento y transferencia de créditos que se presenten fuera de los plazos establecidos cada año académico.

2. Los procedimientos de reconocimiento y transferencia de créditos se tramitarán a solicitud de la persona interesada, que debe presentar, en caso de que la UIB no disponga de esta información, el certificado académico, así como, en su caso, el plan de estudios de origen y el programa de todas las asignaturas implicadas en el procedimiento, con indicación, si es posible, de las competencias adquiridas.

Para poder emitir correctamente los certificados académicos de finalización de los estudios y el suplemento europeo al título, los estudiantes que provengan de otras universidades deben proporcionar el nombre de las materias o asignaturas en inglés y, como mínimo, en una de las dos lenguas oficiales de la comunidad autónoma de las Islas Baleares.

3. Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la UIB y deben dirigirse: a) en el caso de estudios de grado, el vicedecano o jefe de estudios de la titulación en la que se encuentre o se quiera matricular el estudiante, y b) en el caso de los estudios de máster o doctorado, al director de la titulación.

Como se ha dicho en el artículo 3, sólo se puede iniciar el proceso de reconocimiento y transferencia de créditos cuando haya constancia de que el estudiante puede ser admitido a la titulación de destino.

Artículo 16. Recursos

Las resoluciones de los órganos indicados en esta normativa se puede interponer recurso de alzada ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la resolución. En el supuesto de resolución estimatoria del recurso, en su caso, se adoptarán las medidas necesarias para la efectividad del contenido de la resolución adaptada.

CAPÍTULO V: INCORPORACIÓN AL EXPEDIENTE DEL ESTUDIANTE DEL RECONOCIMIENTO Y LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Artículo 17. Documentos académicos

1. Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado por Real decreto 1044/2003, de 1 de agosto, una vez abonadas las tasas vigentes.

2. Las solicitudes de reconocimiento de créditos deben tener, de manera general, el origen en asignaturas realmente cursadas y superadas; en ningún caso se pueden referir a asignaturas previamente reconocidas, validadas o adaptadas. Sin embargo, en el caso

de los alumnos de planes antiguos que provienen de ciclos formativos de grado superior, se debe tener presente que las asignaturas preuniversitarias que en su momento fueron convalidadas por asignaturas de sus planes, mediante el correspondiente convenio, también deben ser objeto de reconocimiento de créditos.

3. Los procesos de reconocimiento de créditos suponen detallar, como mínimo, la siguiente información, que luego en el expediente académico aparecerá en la forma y con el contenido que se acuerden:

a) Las asignaturas origen que son el objeto del reconocimiento: nombre de la asignatura, universidad donde se ha cursado, tipología, créditos (tanto si son LRU como si son ECTS), calificación y año académico.

b) El número de créditos reconocidos, su tipología (créditos de formación básica, obligatorios u optativos), la calificación numérica y el año académico en que se ha producido el reconocimiento.

c) La relación de asignaturas obligatorias y, en su caso, de formación básica y optativas de la titulación de destino que el estudiante no puede cursar porque sus competencias y / o contenidos coinciden con las asignaturas de origen. Se entiende que en el caso de las asignaturas de formación básica que no aparezcan en la relación, el estudiante las debe cursar obligatoriamente si le faltan créditos de esta tipología para completar o, si los tiene todos reconocidos, las podría cursar voluntariamente (y la comisión le podría hacer esta recomendación). En el caso de las asignaturas optativas que no aparezcan en la lista, se entiende que el estudiante las tiene todas a su disposición para completar los créditos que requiere la titulación o bien, en caso de que tenga todos los créditos de esta tipología reconocidos, también las podría cursar de manera voluntaria.

d) La suma de créditos, por separado, de las asignaturas de formación básica y de las obligatorias de la titulación de destino que el estudiante no puede cursar debe ser igual o inferior al número de créditos reconocidos por cada una de estas tipologías.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera. Desarrollo

Se faculta al Consejo de Dirección para que desarrolle las normas básicas objeto de este acuerdo u otros aspectos complementarios.

Segunda. Denominaciones

Todas las denominaciones de órganos de gobierno, representación, cargos, funciones y miembros de la comunidad universitaria, como cualesquiera que en esta normativa aparezcan en género masculino, se entenderán referidas indistintamente al género masculino o femenino, según el sexo del titular de que se trate.

DISPOSICIÓN FINAL

Única. Entrada en vigor

La presente normativa entrará en vigor al día siguiente de publicarse en el Boletín Oficial de la Universidad de las Islas Baleares.

Palma, 15 de julio de 2016

4.4.c. Criterios sobre reconocimiento y transferencia de créditos en el Máster Universitario en Investigación e Innovación en Salud.

Finalmente, teniendo en cuenta el marco legal expuesto, para el caso del Máster Universitario en Investigación e Innovación en Salud, se deciden aplicar los siguientes criterios sobre reconocimiento y transferencia de créditos:

a) Reconocimiento de créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales NO Universitarias

No se prevé reconocer créditos de esta modalidad.

Mínimo: 0 ECTS

Máximo: 0 ECTS

b) Reconocimiento de créditos cursados en títulos propios

No se prevé reconocer créditos de esta modalidad. Dado que el presente máster no deriva de la extinción de ningún título propio no se contempla una posibilidad de reconocimiento de créditos.

c) Reconocimiento de créditos cursados por acreditación experiencia laboral y profesional

Mínimo: 0 ECTS

Máximo: 0 ECTS

4.5. Complementos formativos, si procede (no procede)

No procede

5. Planificación de las enseñanzas

5.1. DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

5.1.a. Descripción general del plan de estudios

El Máster de Investigación e Innovación en Salud de la Universitat de les Illes Balears tiene un perfil de investigación aplicada en salud y ofrece un total de 105 ECTS.

La oferta de ECTS del estudio se distribuye en cinco módulos:

- 1) Módulo de Metodología de la investigación (21 ECTS);
- 2) Módulo de Especialidad en salud pública global (27 ECTS)
- 3) Módulo de Especialidad en transferencia y mejora en las organizaciones sanitarias (24 ECTS)
- 4) Módulo Optativo transversal (21 ECTS);
- 5) Módulo de Trabajo de fin de máster (TFM) (12 ECTS).

Su objetivo principal es la formación avanzada, de carácter especializado y multidisciplinar, orientada a la iniciación de tareas investigadoras en salud, de forma especial en el ámbito de la salud pública global y la mejora en las organizaciones sanitarias.

Para conseguir el título de máster, como mínimo, los alumnos deben cursar 60 ECTS, incluyendo entre estos los créditos que corresponden a la formación obligatoria para todos los estudiantes en el Módulo de Metodología de la investigación (21 ECTS) y el TFM (12 ECTS). El resto, (27 ECTS como mínimo), serán de los módulos de especialidad o del módulo Optativo transversal.

- 1) El módulo de Metodología de la investigación (21 ECTS), de carácter básico y obligatorio, agrupa las asignaturas que proporcionan una formación avanzada en los fundamentos de la investigación en salud. También consta de una asignatura denominada “Seminarios en investigación” en la que investigadores e investigadores de los diferentes grupos del Departamento de Enfermería y Fisioterapia de la Universitat de les Illes Balears, grupos de investigación vinculados a la temática del máster que pertenezcan a la UIB, al Instituto Universitario de Investigación en Ciencias de la Salud (IUNICS)² de la UIB, al Instituto de Investigación sanitaria de las Illes Balears³ (IDISBA) o profesorado experto invitado de otras universidades realizarán actividades en formato de conferencias, seminarios prácticos o sesiones de trabajo explicando sus líneas de investigación, estudios en curso o en fase de diseño y principales resultados de las investigaciones realizadas. Este módulo, en su conjunto, comprende así las

² <https://iunics.uib.es/>

³ <http://www.idisba.es/es/>

bases teóricas de la investigación, permite entrenar la capacidad de los estudiantes para realizar determinados diseños de proyectos de tesis y/o de investigación y aproxima a los estudiantes a conocer a través de su participación el trabajo que se realiza en los grupos de investigación, de forma especial en la interpretación de los resultados, así como aspectos transversales tales como la solicitud de proyectos, la comunicación científica y los requisitos éticos imprescindibles para llevar a cabo proyectos de investigación.

- 2) En segundo lugar, se encuentran los módulos de especialidad. Se ofertan dos especialidades diferentes: la Especialidad 1 en “Salud pública global” que tiene una oferta de 27 ECTS y la Especialidad 2 en “Transferencia y mejora en las organizaciones sanitarias” que dispone de una oferta de 24 ECTS. Las asignaturas que conforman las especialidades incorporan la evidencia más reciente sobre el ámbito de la salud pública global y la transferencia del conocimiento y la mejora en las prácticas en las organizaciones sanitarias.
- 3) En tercer lugar, se dispone de un módulo complementario a ambas especialidades y también con una oferta avanzada relacionada con el análisis de resultados de investigación. En este módulo se ofertan 21 ECTS.
- 4) Por último, el módulo de Trabajo de fin de máster, obligatorio para todos los estudiantes, consiste o bien en una revisión sistemática de la literatura sobre un tema o la presentación de un diseño de investigación en formato similar a la solicitud de un proyecto competitivo. Dicho trabajo será tutorizado por el profesorado del máster y, podrá ser co-tutorizado por el profesorado o por investigadores de los grupos de investigación del Departamento de Enfermería y Fisioterapia de la UIB, grupos de investigación de la Universitat de les Illes Balears vinculados a la temática del máster, grupos de investigación que forman parte del Instituto Universitario de Investigación en Ciencias de la Salud (IUNICS) de la UIB y/o del Instituto de Investigación sanitaria de las Illes Balears (IDISBA).

El tipo de enseñanza del máster tiene carácter presencial. Dicha presencialidad se ajusta a las condiciones establecidas en el artículo 49 del Acuerdo Normativo del día 22 de Noviembre de 2011 por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación de las enseñanzas universitarias de máster de la Universitat de les Illes Balears (FOU 357 de 16 de Diciembre de 2011: <http://www.uib.es/fou/acord/96/9681.html>), el cual, para estudios presenciales establece un porcentaje de presencialidad situado entre el 20% y el 40%.

Basándonos en el Acuerdo Normativo anterior, un crédito ECTS se contabilizará como 25 horas de trabajo para el estudiante, de las cuales al menos 6 horas serán presenciales y 19 horas de trabajo personal.

En resumen, el Máster en Investigación e Innovación en Salud es de oferta anual y tiene una periodicidad lectiva de un curso académico completo. Un alumno que se titule

habrá cursado, como mínimo, un total de 60 ECTS, siendo 33 ECTS de carácter obligatorio (incluyendo el TFM) y comunes para todos los alumnos. El módulo obligatorio de investigación tiene 21 ECTS distribuidos en 4 asignaturas, a las que se añaden los seminarios de investigación. El Trabajo de fin de máster de carácter obligatorio tiene 12 ECTS.

En cada especialidad (E1: Salud pública global o E2: Transferencia y mejora en las organizaciones sanitarias) se ofrece un número suficiente de créditos para garantizar el mínimo establecido (21 ECTS). Además, los alumnos deberán cursar 6 créditos de carácter optativo que podrá elegir de las asignaturas de su propia especialidad o del módulo transversal.

En el caso de aquellos alumnos que no deseen obtener la especialidad (e0) podrán cursar estos 27 ECTS (21+6) de cualquiera de los módulos de especialidad o del módulo transversal.

La distribución de la carga lectiva entre el primer y segundo semestre es equilibrada, puesto que todos los alumnos deben cursar más de la mitad del módulo obligatorio de investigación en el primer semestre y la mitad de créditos de la especialidad. Así, en el segundo semestre la mayor carga se concentra en complementar los créditos de especialidad y optatividad y realizar el TFM.

En la siguiente tabla se resume la oferta de créditos por semestre de cada uno de los módulos:

	Oferta primer semestre	Oferta segundo semestre
Módulo de Metodología de la investigación	15 ECTS	6 ECTS
Módulo de Especialidad en salud pública global	18 ECTS	9 ECTS
Módulo de Especialidad en transferencia y mejora de las organizaciones sanitarias	15 ECTS	9 ECTS
Módulo Optativo transversal	9 ECTS	12 ECTS
Módulo de Trabajo de fin de máster	-	12 ECTS

5.1.b. Tabla resumen de la estructura del plan de estudios:

Módulo	Asignatura	Créditos	Carácter	Ubicación temporal	Especialidad
Módulo de Metodología de la investigación (21 ECTS)	Investigación cualitativa en salud	6	OB	Primer Semestre	---
	Investigación secundaria en salud: Lectura crítica, revisiones sistemáticas y metaanálisis	3	OB	Primer Semestre	---
	Metodología de la investigación cuantitativa en salud	6	OB	Primer Semestre	---

	Escritura científica y difusión del conocimiento	3	OB	Segundo Semestre	---
	Seminarios de investigación	3	OB	Segundo Semestre	---
Módulo de Especialidad en salud pública global (27 ECTS)	Diseño y evaluación de intervenciones complejas en el ámbito de la salud pública global	3	OP	Primer Semestre	1
	Enfermedades emergentes y reemergentes en un mundo globalizado	3	OP	Primer Semestre	1
	Fundamentos de salud global y desarrollo humano	3	OP	Primer Semestre	1
	Gobernanza y políticas de salud en un mundo globalizado	3	OP	Primer Semestre	1
	Movilidad humana, migración y salud	3	OP	Primer Semestre	1
	Salud comunitaria, promoción de la salud y activos para la salud	3	OP	Primer Semestre	1
	Actividad física y promoción de la salud	3	OP	Segundo Semestre	1
	Soberanía alimentaria y salud global	3	OP	Segundo Semestre	1
	Planificación urbana, medio ambiente y salud	3	OP	Segundo Semestre	1
	Conflictos éticos en las organizaciones	3	OP	Primer Semestre	2
Módulo de Especialidad en transferencia y mejora en las organizaciones sanitarias (24 ECTS)	Entorno residencial y familiar en la salud de las personas mayores	3	OP	Primer Semestre	2
	Liderazgo clínico y profesional	3	OP	Primer Semestre	2
	Habilidades sociales y competencias emocionales: programas de intervención	3	OP	Primer Semestre	2
	TIC y salud	3	OP	Primer Semestre	2
	Colaboración interprofesional y gestión del cambio	3	OP	Segundo Semestre	2
	Diseño de proyectos de mejora en el sector salud	3	OP	Segundo Semestre	2
	Disminución de la variabilidad y modelos de transferencia e implementación del conocimiento	3	OP	Segundo Semestre	2
	Antropología de la salud	3	OP	Primer	---

transversal (21 ECTS)				Semestre	
	Investigación crítica en salud	3	OP	Primer Semestre	---
	Perspectiva de género en la atención y la investigación en salud	3	OP	Primer Semestre	---
	Ética y justicia social	3	OP	Segundo Semestre	---
	Manejo y análisis de datos cuantitativos.	3	OP	Segundo Semestre	---
	Epidemiología nutricional	3	OP	Segundo Semestre	---
	Procedimientos y análisis de datos cualitativos.	3	OP	Segundo Semestre	---
Módulo de Trabajo de fin de máster (12 ECTS)	Trabajo de fin de máster	12	TFM	Segundo Semestre	---

5.1.c. Relación entre los módulos/materias y las competencias del plan de estudios

Módulo	Asignatura	Competencia básica					Competencia general						Competencia específica										CT
		6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1
Módulo de Metodología de la investigación (21 ECTS)	Investigación cualitativa en salud	X		X	X		X		X			X	X	X		X	X						
	Investigación secundaria en salud: Lectura crítica, revisiones sistemáticas y metaanálisis			X						X			X	X				X		X			
	Metodología de la investigación cuantitativa en salud	X		X			X		X			X	X	X		X	X						
	Escritura científica y difusión del conocimiento				X	X				X	X	X		X				X		X	X	X	
	Seminarios de investigación		X			X		X			X								X	X	X	X	X
Módulo de Especialidad en salud pública global (27 ECTS)	Diseño y evaluación de intervenciones complejas en el ámbito de la salud pública global	X					X		X	X			X			X	X	X	X	X			
	Enfermedades emergentes y reemergentes en un mundo globalizado		X							X				X		X			X				X
	Fundamentos de salud global y desarrollo humano.			X			X	X	X					X									X
	Gobernanza y políticas de salud en un mundo globalizado			X								X		X	X			X					X
	Movilidad humana, migración y salud			X							X			X	X					X			X
	Salud comunitaria, promoción de la salud y activos para la salud	X	X				X		X							X		X	X		X		
	Actividad física y promoción de la salud						X	X					X				X				X		
	Soberanía alimentaria y salud global	X		X			X	X	X					X		X			X				X
	Planificación urbana, medio ambiente y salud		X						X		X			X	X				X				X
Módulo de Especialidad en transferencia y mejora en las organizaciones sanitarias (24 ECTS)	Conflictos éticos en las organizaciones	X	X									X		X		X							X
	Entorno residencial y familiar en la salud de las personas mayores							X	X					X					X				X
	Liderazgo clínico y profesional			X		X	X	X						X							X		X
	Habilidades sociales y competencias emocionales: programas de intervención						X	X	X									X	X				
	TIC y salud								X		X			X		X			X			X	
	Colaboración interprofesional y gestión del cambio	X						X							X	X	X						X

	Diseño de proyectos de mejora en el sector salud				X				X		X		X				X		X					X
	Disminución de la variabilidad y modelos de transferencia e implementación del conocimiento						X			X			X					X		X		X		
Módulo optativo transversal (21 ECTS)	Antropología de la salud	X	X	X			X	X	X					X	X					X				
	Investigación crítica en salud			X			X							X	X	X								X
	Perspectiva de género en la atención y la investigación en salud								X						X			X						X
	Ética y justicia social		X				X							X					X					X
	Manejo y análisis de datos cuantitativos	X	X	X		X	X	X	X				X			X		X		X			X	
	Epidemiología nutricional			X			X	X				X		X					X					
	Procedimientos y análisis de datos cualitativos.	X					X						X	X				X				X		
Módulo de Trabajo de fin de máster (12 ECTS)	Trabajo de fin de máster	X	X	X	X	X	X		X								X	X						X

5.1.d. Descripción de itinerarios formativos o especialidades, si procede

El Máster contempla dos especialidades. Para obtener cualquiera de las dos especialidades ofertadas, además de superar las asignaturas correspondientes, será necesario que el Trabajo de fin de máster se corresponda con el ámbito de conocimiento de la especialidad elegida, todo ello avalado por el tutor/es.

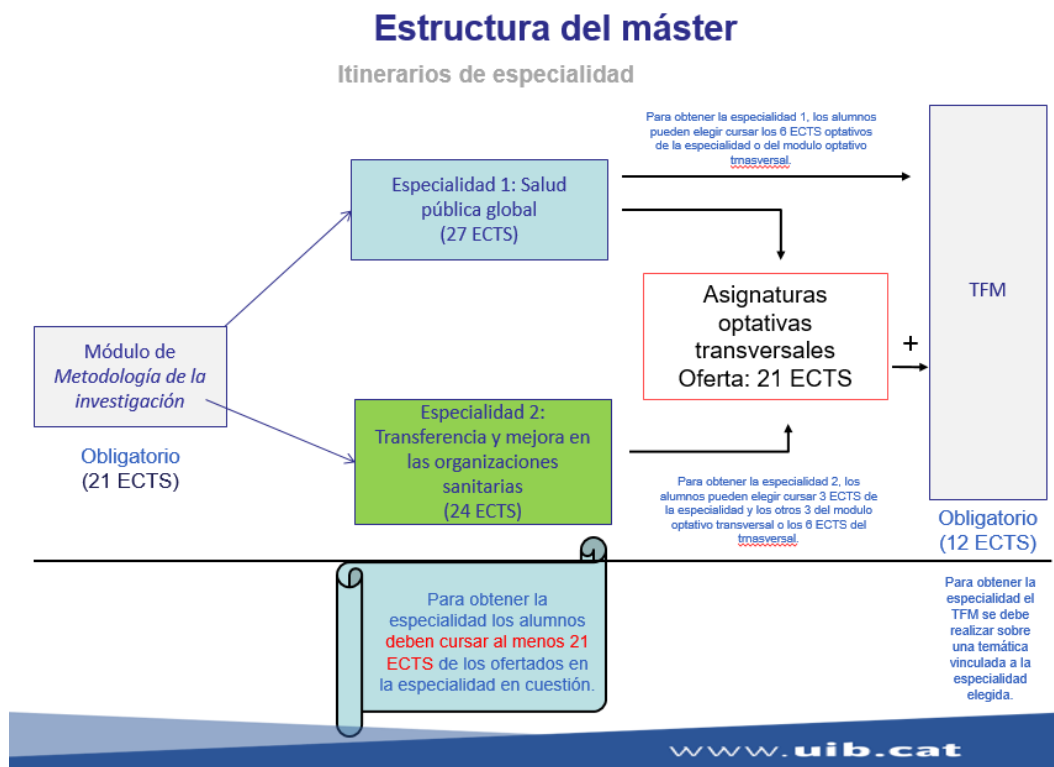
El alumno no está obligado a cursar una especialidad para obtener el título del máster, en ese caso los 27 ECTS de optatividad los puede cursar con asignaturas de cualquiera de las dos especialidades o del módulo complementario.

Las especialidades que se ofrecen son:

1. Especialidad en salud pública global.
2. Especialidad en transferencia y mejora en las organizaciones sanitarias.

Los contenidos agrupados en las dos especialidades se centran en dos áreas no cubiertas por otros másteres vigentes en la UIB.

La siguiente imagen ofrece una visión global de la distribución de los créditos del máster por módulos y especialidades:



Para obtener la **Especialidad en salud pública global**, el alumno debe superar 21 ECTS de entre las asignaturas de la tabla siguiente. Además, para completar la optatividad del máster, el alumno debe cursar 6 ECTS más, que podrá elegir de entre la especialidad cursada o bien del módulo Optativo transversal. El Trabajo de fin de máster se debe corresponder con el ámbito de conocimiento de la especialidad elegida.

Módulo	Asignatura	ECTS	Semestre
Módulo de Especialidad en salud pública global	Diseño y evaluación de intervenciones complejas en el ámbito de la salud pública global	3	1
	Enfermedades emergentes y reemergentes en un mundo globalizado	3	1
	Fundamentos de salud global y desarrollo humano	3	1
	Gobernanza y políticas de salud en un mundo globalizado	3	1
	Movilidad humana, migración y salud	3	1
	Salud comunitaria, promoción de la salud y activos para la salud	3	1
	Actividad física y promoción de la salud	3	2
	Soberanía alimentaria y salud global	3	2
	Planificación urbana, medio ambiente y salud	3	2

Para obtener la **Especialidad en transferencia y mejora en las organizaciones sanitarias**, el alumno debe superar 21 ECTS de entre las asignaturas de la tabla siguiente. Además, para completar la optatividad del máster, el alumno debe cursar 6 ECTS más, que podrá elegir de entre la especialidad cursada o bien del módulo Optativo transversal. El Trabajo de fin de máster se debe corresponder con el ámbito de conocimiento de la especialidad elegida.

Módulo	Asignatura	ECTS	Semestre
Especialidad en transferencia y mejora en las organizaciones sanitarias	Conflictos éticos en las organizaciones	3	1
	Entorno residencial y familiar en la salud de las personas mayores.	3	1
	Liderazgo clínico y profesional	3	1
	Habilidades sociales y competencias emocionales: programas de intervención.	3	1
	TIC y salud	3	1
	Colaboración interprofesional y gestión del cambio	3	2
	Diseño de proyectos de mejora en el sector salud	3	2
	Disminución de la variabilidad y modelos de transferencia e implementación del conocimiento	3	2

5.1.e. Coordinación académica (procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical)

La coordinación de los estudios del máster es fundamental para el correcto funcionamiento de las tareas de admisión, tutorización y desarrollo del plan de estudios expuesto. De acuerdo con el artículo 36 del Acuerdo Normativo 10040 de 22 de noviembre de 2011 por el que se aprueba el Reglamento de ordenación de las enseñanzas universitarias de carácter oficial (grado y máster) de la Universidad de las Islas Baleares (FOU 357, del 16 de diciembre de 2011):

1. El director del máster constituirá un consejo de estudios de la titulación en el que participará el profesorado implicado y responsable de las asignaturas.
2. Este consejo de estudios tendrá como objetivo fundamental coordinar el profesorado que imparte docencia en la titulación del máster.

Otras funciones del consejo de estudios de la titulación son:

- a) Proponer el reconocimiento solicitado por los alumnos.
 - b) Seleccionar los candidatos a ser admitidos en el máster.
 - c) Asignar un tutor y un director del Trabajo de fin de máster al alumno.
 - d) Otras funciones según la normativa vigente.
3. En cualquier caso, en el seno de los consejos de estudios se podrán constituir las comisiones necesarias, de acuerdo con la normativa vigente.
 4. La constitución o modificación de cada consejo de estudios de máster se comunicará al director del Centro de Estudios de Postgrado o al decano o al director del centro al que esté adscrito.
 5. El director del máster informará periódicamente al consejo de estudios, director del Centro de Estudios de Postgrado, decano o director del centro al que esté adscrita la titulación de los acuerdos que se tomen.
 6. Los conflictos que puedan plantearse en el seno de los consejos de estudios se comunicarán al director del Centro de Estudios de Postgrado o al decano o director del centro al que esté escrito el máster para que arbitre los medios para resolverlos. En caso de no resolverlos, se comunicarán al Consejo de Dirección para que tome los acuerdos y decisiones oportunos.

5.1.f. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

Según el Reglamento de ordenación de las enseñanzas universitarias de máster y doctorado de la Universidad de les Illes Balears (Acuerdo Normativo 10040 del día 22 de noviembre de 2011 publicado en el FOU 357 de 16 de diciembre) se favorecerá la movilidad de estudiantes de máster y doctorado de acuerdo con los programas y convocatorias que se arbitren a este efecto.

En este sentido, la UIB, a través del Servicio de Relaciones Internacionales, publica, publicita y gestiona las convocatorias de becas y ayudas de movilidad (<http://www.uib.es/es/internacionals/mobilitat/Alumnat-UIB/>) a las que cabe añadir fuentes de financiación privadas (ver por ejemplo, <http://sac.uib.es/Programa-Drac/alu/>).

Siguiendo las indicaciones del artículo 22 del mismo Acuerdo Normativo 10040, la comisión de elaboración y diseño del plan de estudios de cada titulación debe procurar que la estructura del plan de estudios facilite la participación del alumnado en programas de movilidad y debe prever la posibilidad de establecer el período más adecuado para la realización del intercambio.

Los detalles del acuerdo de estudios pactado entre el alumno y la dirección del máster deberán fijarse por escrito y ser aprobados de acuerdo con la normativa que regula los programas de intercambio de estudiantes de la Universidad de las Islas Baleares.

En cuanto a los estudiantes de intercambio de acogida, podrán cursar las asignaturas que se ofrezcan durante el periodo de su estancia en la UIB. Será su universidad de origen la encargada de aprobar su plan de reconocimiento.

5.1.g. Otras informaciones de interés, si procede

5.2. Actividades formativas

Código	Actividad formativa
Actividades presenciales	
AF1	Clase presencial / magistral
AF2	Seminarios y talleres
AF3	Clases prácticas
AF4	Laboratorio
AF5	Tutoría individual
AF6	Tutoría grupal
AF7	Evaluación

AF8	Evaluación (presentación y defensa pública)
Actividades no presenciales	
AF10	Estudio teórico/práctico
AF11	Trabajos teórico/prácticos
AF12	Actividades complementarias

5.3. Metodologías docentes

Código	Metodologías docentes
MD1	Método expositivo (lección magistral)
MD2	Estudio de casos
MD3	Resolución de ejercicios y problemas
MD4	Aprendizaje basado en problemas
MD5	Aprendizaje orientado a proyectos
MD6	Aprendizaje cooperativo

5.4. Sistemas de evaluación

Código	Sistemas de evaluación
SE1	Pruebas objetivas-test
SE2	Pruebas de respuesta breve
SE3	Pruebas de respuesta larga (desarrollo)
SE4	Pruebas orales
SE5	Trabajos y proyectos
SE6	Informes/memorias de prácticas
SE7	Pruebas de ejecución de tareas reales o simuladas
SE8	Sistemas de autoevaluación (oral, escrita, individual, en grupo...)
SE9	Escalas de actitudes
SE10	Técnicas de observación (registros, listas de control, etc.)
SE11	Presentación y defensa pública del TFM
SE12	Comentarios críticos de artículos y documentos visuales

5.5.DESCRIPCIÓN DE LOS MÓDULOS O MATERIAS

1. Denominación del módulo o materia:

1. Metodología de la investigación

2. Datos básicos del módulo o materia

Carácter:	Obligatorio
Créditos ECTS:	21
Unidad temporal y distribución de créditos según unidad temporal:	Primer semestre: 15 ECTS Segundo semestre: 6 ECTS
Lenguas en las que se imparte:	Castellano y catalán
Especialidades:	---

3. Resultados de aprendizaje:

- Describir los principios teórico-metodológicos de la investigación cuantitativa y cualitativa.
- Explicar las implicaciones de la investigación cuantitativa y cualitativa en el ámbito de la salud.
- Formular un problema de investigación desde la perspectiva cuantitativa y cualitativa.
- Diseñar y planificar un diseño de investigación cuantitativa y cualitativa bajo criterios de rigor e impacto.
- Mostrar habilidades para la escritura de informes de investigación cuantitativa y cualitativa, en el campo de la salud.
- Describir las principales limitaciones de los diferentes diseños de investigación cuantitativos y cualitativos.
- Diseñar preguntas de búsqueda sobre áreas de incertidumbre en la práctica clínica y en el diseño de servicios de cuidados para la atención a grupos de población concretos y en Salud Pública.
- Reconocer los principales métodos de síntesis de resultados investigación y niveles de evidencia, tanto en la práctica clínica, como en el diseño de Servicios de Salud y Salud Pública.
- Identificar algunos instrumentos de normalización de la práctica y de los Servicios de Salud que facilitan la incorporación de resultados de investigación a los Servicios de Salud (Guías de Práctica Clínica, Vías Clínicas, Procesos Integrados...).
- Emplear los instrumentos de evaluación crítica para la evaluación de artículos de investigación primarios (cuantitativos observacionales y experimentales, así como cualitativos) y Guías de Práctica Clínica.

- Ser capaz de seleccionar el diseño de estudio más adecuado a los objetivos en los proyectos de investigación en salud.
- Adquirir la capacidad de entender y revisar críticamente los diseños de investigación más frecuentemente utilizados en la literatura científica de ciencias de la salud.
- Conocer el funcionamiento del sistema español de ciencia y tecnología.
- Producir, publicar y difundir resultados de investigación en salud.
- Identificar las técnicas documentales y de la bibliometría para el manejo de las fuentes de información científica en ciencias de la salud.
- Identificar las ventajas de las nuevas tecnologías para la transferencia del conocimiento y la difusión de resultados científicos.

4. Contenidos:

Investigación cualitativa en salud

- Principios teórico metodológicos de la investigación cualitativa
- Importancia de la investigación cualitativa: implicaciones para la práctica, la gestión y la política
- La estructura del proceso de investigación cualitativa
- Posicionalidad y reflexividad
- Contextualización, justificación y revisión de la literatura
- Paradigmas teóricos en investigación
- Preguntas de investigación y resultados
- Metodología: Diseño de la investigación
- Consideraciones éticas
- Resultados, análisis y rigor
- Discusión e interpretación de los datos
- Transferencia y divulgación de la investigación cualitativa

Investigación secundaria en salud: Lectura crítica, revisiones sistemáticas y metaanálisis.

- La investigación secundaria ¿Qué es y qué no es?
- Sistema de revisión y control de calidad de las revistas científicas.
- Métodos de evaluación de la evidencia científica (niveles de calidad, evidencia y de recomendaciones).
- Fundamentos del artículo de revisión, tipos de revisiones de origen cuantitativo y cualitativo.
- Guías estandarizadas para evaluar los artículos originales, revisiones sistemáticas y las Guías de práctica clínica.

Metodología de la investigación cuantitativa en salud.

- Medidas de frecuencia y de impacto.
- Medidas de asociación.
- Introducción a los tipos de diseños cuantitativos y grados de evidencia científica.
- Estudios transversales y encuestas de salud.
- Estudios de casos y controles. Principales características y ejemplos.
- Introducción a los estudios longitudinales.
- Metodología del ensayo clínico. Ensayos farmacológicos y no farmacológicos.
- Validez interna y validez externa de un estudio.
- Confusión: definición y control.
- Interacción: Definición y ejemplos.
- Definición y clasificación de los sesgos

Escritura científica y difusión del conocimiento

- Generación y uso del conocimiento: Redacción científica
- Herramientas para la elaboración de documentos científicos
- Gestión de la producción científica: difusión, transferencia, visibilidad e impacto
- Sistema español de ciencia y tecnología: becas y ayudas a la investigación, elaboración y gestión de proyectos de investigación, visibilidad del investigador.

Seminarios de investigación

Los seminarios se seleccionarán cada curso por la comisión académica del máster priorizándose los temas relacionados con la metodología de la investigación y temas de actualidad y novedosos directamente relacionados con las especialidades propuestas. Entre los temas más importantes destacarán los siguientes:

a) Relacionados con la metodología de investigación:

- Ética en la investigación: CEIs y ética en la difusión científica.
- Financiación de proyectos de investigación, carrera investigadora y salidas profesionales.
- Exposición de proyectos de investigación y tesis doctorales.

b) Relacionados con la salud pública global:

- Estilos de vida y salud. Prevención de problemas de salud y sus determinantes.
- Efectividad de las intervenciones en salud pública: evidencias en promoción de la salud.
- Ejercicio físico en las diferentes etapas de la vida. Evaluación de la capacidad física. Deporte, discapacidad y calidad de vida.
- Alimentación y salud. Nutrición comunitaria. Alimentación y nutrición aplicada al deporte. Gastronomía y salud.
- Hábitos tóxicos y salud pública: consumo de alcohol, tabaquismo y otras drogas.
- Envejecimiento activo y saludable.

- Salud, ambiente y calidad de vida.
- Intervenciones complejas para la prevención de enfermedades crónicas.
- Promoción de la salud, activos para la salud y prescripción social. Promoción de estilos de vida saludables a través de la red
- Epidemiología Social e inequidades en salud.
- Desarrollo sostenible: Calidad de vida, enfoque de las capacidades humanas y ODS.

c) Relacionados con la transferencia y mejora en las organizaciones sanitarias

- Procesos de cambio y transformación en las organizaciones sanitarias
- Colaboración interprofesional y práctica ética
- Investigación clínica e implementación de los resultados de la investigación
- Nuevas tecnologías y desarrollo de aplicaciones en el ámbito de la salud.

d) De carácter transversal a ambas especialidades:

- Investigación crítica en salud, cuidados y políticas
- Atención a la cronicidad, dependencia y cuidados paliativos
- Género y salud

5. Observaciones:

6. Competencias

Competencias básicas y generales:	B6-B10; G1-G6
Competencias transversales:	CT1
Competencias específicas:	E1, E2; E4-E10

7. Actividades formativas

Código	Actividad formativa	Horas	Horas de presencialidad del estudiante*	Horas de trabajo autónomo	% de presencialidad del estudiante
AF1	Clase magistral	78	78	0	100%
AF2	Seminarios y talleres	32	32	0	100%
AF6	Tutorías grupales	4	4	0	100%
AF7	Evaluación	12	12	0	100%
AF10	Estudio teórico/práctico	218	0	218	0%
AF11	Trabajos teórico/prácticos	161	0	161	0%
AF12	Actividades complementarias	20	0	20	0%

Total Nº de ECTS de este módulo/materia x 25 horas	525h	126	399	24%
---	------	-----	-----	-----

8. Metodologías docentes

	Metodologías docentes	Marcar
MD1	Método expositivo (lección magistral)	X
MD2	Estudio de casos	
MD3	Resolución de ejercicios y problemas	X
MD4	Aprendizaje basado en problemas	
MD5	Aprendizaje orientado a proyectos	
MD6	Aprendizaje cooperativo	X

9. Sistemas de evaluación

	Sistema de evaluación	Ponderación mínima (10% o más)	Ponderación máxima (50% o menos)
SE1	Pruebas objetivas-test	10	20
SE2	Pruebas de respuesta breve	10	30
SE3	Pruebas de respuesta larga (desarrollo)	10	40
SE4	Pruebas orales	20	30
SE5	Trabajos y proyectos	40	50
SE6	Informes / memorias de prácticas		
SE7	Pruebas de ejecución de tareas reales o simuladas		
SE8	Sistemas de autoevaluación (oral, escrita, individual, en grupo,...)		
SE9	Escalas de actitudes	10	20
SE10	Técnicas de observación (registros, listas de control, etc.)	10	10
SE11	Presentación y defensa pública del TFM		
SE12	Comentarios críticos de artículos y documentos visuales		

10. Resumen de las asignaturas que componen el módulo/materia

Denominación	Carácter	Créditos ECTS	Lenguas en las que se imparte	Ubicación temporal	Esp.
Investigación cualitativa en salud	Obligatoria	6	Castellano/Catalán	1	---
Investigación secundaria en salud: Lectura crítica, revisiones sistemáticas y metaanálisis	Obligatoria	3	Castellano/Catalán	1	---
Metodología de la investigación cuantitativa en salud	Obligatoria	6	Castellano/Catalán	1	---
Escritura científica y difusión del conocimiento	Obligatoria	3	Castellano/Catalán	2	---

Seminarios de investigación	Obligatoria	3	Castellano/Catalán	2	---
-----------------------------	-------------	---	--------------------	---	-----

1. Denominación del módulo o materia:

2. Módulo de Especialidad en salud pública global (especialidad 1)

2. Datos básicos del módulo o materia

Carácter:	Optativo
Créditos ECTS:	27
Unidad temporal y distribución de créditos según unidad temporal:	Primer semestre: 18 ECTS Segundo semestre: 9 ECTS
Lenguas en las que se imparte:	Castellano y catalán
Especialidades:	Especialidad 1

3. Resultados de aprendizaje:

Los alumnos de la Especialidad en salud pública global (especialidad 1) serán capaces de:

- Explicar el concepto y las características de la salud global.
- Analizar y debatir sobre el derecho a la salud, la globalización, el desarrollo humano sostenible y analizar los factores que intervienen en estos fenómenos.
- Explicar el concepto de pobreza, bienestar y calidad de vida según el enfoque de capacidades humanas (CA).
- Analizar cómo se configura la atención a la salud en el mundo, los Objetivos para el Desarrollo Sostenible, identificar los indicadores para su evaluación y los principales organismos internacionales y locales que los promueven.
- Explicar las diferentes estrategias de intervención: La cooperación al desarrollo y la educación por el desarrollo.
- Analizar los diferentes métodos de investigación en el ámbito de la salud global.
- Explicar el contexto internacional, económico, social y político en relación con la salud global.
- Explicar la importancia de introducir el derecho a la salud en todas las políticas y su relación con los factores económicos, políticos, antropológicos y ambientales.
- Analizar críticamente el gobierno de las políticas de salud orientadas hacia la cobertura universal y el acceso a medicamentos esenciales, identificando los factores políticos, sociales y culturales que las condicionan.
- Identificar las relaciones de poder y de intereses entre los actores, así como el nivel de influencia ejercido por cada uno de ellos.
- Proponer preguntas de investigación que permitan identificar los procesos y factores que dificultan la cobertura universal de salud y plantear estrategias sostenibles para su corrección.

- Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrados que permitan al alumnado comprender las intervenciones complejas.
- Comprender y aplicar el marco del Medical Research Council (MRC) en el abordaje de problemas de salud pública global mediante intervenciones complejas.
- Ser capaz de diseñar intervenciones complejas para promover estilos de vida y entornos saludables fundamentadas en las necesidades de la población y los determinantes y teorías de los comportamientos relacionados con la salud.
- Reflexionar sobre la utilidad de los métodos mixtos en el desarrollo y evaluación de las intervenciones complejas.
- Identificar los principales factores que favorecen el proceso migratorio.
- Explicar el concepto de movilidad humana en términos de población vulnerable, migración y minorías étnicas.
- Analizar la importancia del factor sociocultural en los problemas de salud acaecidos durante el proceso migratorio.
- Examinar críticamente el proceso salud-enfermedad-atención teniendo en cuenta los distintos modelos políticos sobre migración.
- Proponer preguntas de investigación que permitan identificar factores facilitadores o de barrera para fomentar los programas de inclusión social.
- Identificar los conceptos clave en relación con el urbanismo y la equidad en salud pública global.
- Analizar el impacto de la planificación y el diseño urbano en la calidad de vida individual, familiar y comunitaria.
- Identificar las relaciones entre entorno urbano y determinantes sociales de la salud.
- Analizar cómo el entorno urbano y las exposiciones ambientales influyen en la salud y el bienestar y contribuyen a generar enfermedades.
- Proponer preguntas de investigación sobre promoción de la salud y entorno urbano desde una perspectiva crítica.
- Diseñar y saber aplicar los principios generales de la prescripción de un programa de ejercicio.
- Identificar las principales herramientas metodológicas del estudio de la epidemiología del ejercicio físico.
- Describir las principales peculiaridades de los programas de ejercicio en diferentes situaciones.
- Explicar las principales adaptaciones y respuestas al ejercicio físico.
- Evaluar la condición física y prescribir ejercicios físicos orientados hacia la salud.
- Promover y evaluar la formación de hábitos perdurables y autónomos de práctica de la actividad física y del deporte
- Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrados que permitan al alumnado relacionar la práctica de la salud con la teoría de la salutogénesis y la salud con un enfoque positivo.

- Reflexionar y generar información sobre el abordaje de los problemas de salud pública con un enfoque novedoso de la promoción de la salud.
- Comparar y seleccionar las experiencias derivadas de las teorías, políticas, planes, programas e intervenciones basadas en modelos del déficit y modelos de activos para la salud.
- Proponer preguntas de investigación sobre salutogénesis y activos para la salud en el marco de intervenciones complejas en salud pública.
- Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrados que permitan al alumnado comprender el concepto de enfermedad emergente y reemergente y epidemiología de las principales enfermedades a escala mundial.
- Reflexionar y generar información sobre el abordaje de las enfermedades emergentes y reemergentes con un nuevo enfoque de salud pública global.
- Comparar las enfermedades emergentes y reemergentes en diferentes ámbitos geográficos a nivel mundial y en diferentes escenarios socio-sanitarios.
- Proponer preguntas de investigación sobre enfermedades emergentes y reemergentes en el marco de la salud pública global.
- Comprender distintas actuaciones sobre políticas de la Soberanía Alimentaria.
- Aprender conceptos clave generales definidos por los movimientos para la Soberanía Alimentaria.
- Identificar las bases y ejemplos de Soberanía Alimentaria.
- Desarrollar habilidades para el análisis crítico, comparación y búsqueda de alternativas al desarrollo del sistema alimentario, y hacia un consumo responsable.
- Fortalecer conductas y actitudes transversales integradas en la Soberanía Alimentaria relacionados con la equidad social, perspectiva de género, desarrollo sostenible y corresponsabilidad.

4. Contenidos:

Diseño y evaluación de intervenciones complejas en el ámbito de la salud pública global

- Modelo para el desarrollo y evaluación de Intervenciones Complejas.
- Perspectivas de los sistemas complejos en salud: tipos, ejemplos e implementación de intervenciones complejas.
- El modelo RE-AIM para la evaluación de las intervenciones en Salud Pública.
- Ensayos Clínicos Controlados pragmáticos.

Enfermedades emergentes y reemergentes en un mundo globalizado

- Principales enfermedades emergentes y reemergentes: epidemiología, origen y factores relacionados.
- Características clínicas, vigilancia, prevención y control de las principales enfermedades emergentes y reemergentes.

- Abordaje de las enfermedades emergentes y reemergentes con un nuevo enfoque de salud pública global.

Fundamentos de salud global y desarrollo humano

- Fundamentos de Salud global: Concepto y características de la salud global, derecho a la salud y desarrollo humano sostenible: Organismos internacionales y nacionales de atención a la salud en el mundo. De los ODM a los ODS: Metas e indicadores. Agenda 2030.
- La estrategia de cooperación internacional al desarrollo
- Métodos de investigación aplicados a la Salud Global

Gobernanza y políticas de salud en un mundo globalizado

- Gobernanza de la salud global, instituciones internacionales e la salud global.
- El derecho a la salud global, políticas y estrategias en el ámbito internacional.
- Tendencias y desafíos en el marco de la salud global.
- Estrategias sostenibles hacia la cobertura y acceso universal de la salud.

Movilidad humana, migración y salud

- Los retos del Sistema Sanitario: problemas de salud y calidad de vida de la población migrada.
- La competencia transcultural: retos y desafíos para la inclusión social.
- Estrategias básicas de investigación aplicadas a la Salud Global.

Salud comunitaria, promoción de la salud y activos para la salud

- Salutogénesis, promoción de la salud y activos para la salud.
- Aplicación del modelo salutogénico en salud pública e implicaciones del modelo de activos en salud.
- Metodología para la identificación y mapeo de activos para la salud en la comunidad.
- Prescripción social de activos comunitarios para la salud.

Actividad física y promoción de la salud

- Epidemiología de la actividad física.
- Evaluación de la capacidad física: adaptaciones y respuestas del organismo a la actividad física y al entrenamiento.
- Los principios de la prescripción de ejercicio.
- La actividad física como elemento clave de la promoción de la salud.

Soberanía alimentaria y salud global

- Marco teórico y antecedentes de la soberanía alimentaria. El derecho a la alimentación La situación mundial de la alimentación.

- La soberanía alimentaria en el contexto de los Objetivos del desarrollo sostenible.
- Estudios de casos prácticos sobre soberanía alimentaria.
- Sistema agroalimentario a nivel mundial. La política alimentaria y su repercusión en la salud global.

Planificación urbana, medio ambiente y salud

- Urbanismo, equidad y salud pública global.
- Perspectivas actuales sobre el impacto de la planificación y diseño urbano en la promoción de la salud, la equidad y la calidad de vida.
- Evidencias científicas sobre exposiciones y efectos de los factores ambientales físicos sobre la salud.
- Diseño de proyectos de investigación en promoción de la salud y entorno urbano desde una perspectiva crítica.

5. Observaciones:

Competencias específicas de la Especialidad en salud pública global:

- 1) Analizar, explicar y debatir en el marco de un contexto global los factores económicos, sociales, culturales y políticos que influyen en la salud de la población mundial y en la cobertura de los sistemas de salud.
- 2) Conocer y analizar en el marco del paradigma crítico-social del desarrollo humano sostenible los elementos o factores que contribuyen a mejorar el bienestar y la calidad de vida de la población mundial.
- 3) Identificar problemas que deben ser abordados desde la salud pública global, conocer diferentes métodos de investigación aplicables a dichos problemas y diseñar intervenciones complejas para la protección y promoción de la salud y la prevención de enfermedades desde una perspectiva interdisciplinar.
- 4) Aplicar críticamente los conceptos epidemiológicos a los principales problemas de salud global, evaluar la formulación de políticas públicas en el contexto de las estructuras contemporáneas de gobernanza global y recomendar estrategias para contrarrestar las disparidades en salud.
- 5) Promover y fortalecer conductas y actitudes transversales integradas para la defensa de la salud global como derecho, desde valores como la equidad social, la igualdad de género, el desarrollo humano sostenible y la corresponsabilidad por parte de los gobiernos.

6. Competencias

Competencias básicas y generales:	B6-B8; G1-G6
Competencias transversales:	T1
Competencias específicas:	E1-E9

7. Actividades formativas

Código	Actividad formativa	Horas	Horas de presencialidad del estudiante*	Horas de trabajo autónomo	% de presencialidad del estudiante
AF1	Clase magistral	100	100	0	100%
AF2	Seminarios y talleres	39	39	0	100%
AF7	Evaluación	23	23	0	100%
AF10	Estudio teórico/práctico	278	0	278	0%
AF11	Trabajos teórico/prácticos	235	0	235	0%
Total Nº de ECTS de este módulo/materia x 25 horas		675	162	513	24%

8. Metodologías docentes

	Metodologías docentes	Marcar
MD1	Método expositivo (lección magistral)	X
MD2	Estudio de casos	
MD3	Resolución de ejercicios y problemas	X
MD4	Aprendizaje basado en problemas	
MD5	Aprendizaje orientado a proyectos	
MD6	Aprendizaje cooperativo	X

9. Sistemas de evaluación

	Sistema de evaluación	Ponderación mínima (10% o más)	Ponderación máxima (50% o menos)
SE1	Pruebas objetivas-test	0	0
SE2	Pruebas de respuesta breve	10	30
SE3	Pruebas de respuesta larga (desarrollo)	20	50
SE4	Pruebas orales	20	50
SE5	Trabajos y proyectos	10	50
SE6	Informes / memorias de prácticas	0	0
SE7	Pruebas de ejecución de tareas reales o simuladas	0	0
SE8	Sistemas de autoevaluación (oral, escrita, individual, en grupo,...)	0	0
SE9	Escalas de actitudes	0	0
SE10	Técnicas de observación (registros, listas de control, etc.)	10	15
SE11	Presentación y defensa pública del TFM	-	-
SE12	Comentarios críticos de artículos y documentos visuales	10	20

10. Resumen de las asignaturas que componen el módulo/materia

Denominación	Carácter	Créditos ECTS	Lenguas en las que se imparte	Ubicación temporal	Esp.
Diseño y evaluación de intervenciones complejas en el ámbito de la salud pública global	OPT	3	Castellano/Catalán	1	E1/e0
Enfermedades emergentes y reemergentes en un mundo globalizado	OPT	3	Castellano/Catalán	1	E1/e0
Fundamentos de salud global y desarrollo humano	OPT	3	Castellano/Catalán	1	E1/e0
Gobernanza y políticas de salud en un mundo globalizado	OPT	3	Castellano/Catalán	1	E1/e0
Movilidad humana, migración y salud	OPT	3	Castellano/Catalán	1	E1/e0
Salud comunitaria, promoción de la salud y activos para la salud	OPT	3	Castellano/Catalán	1	E1/e0
Actividad física y promoción de la salud	OPT	3	Castellano/Catalán	2	E1/e0
Soberanía alimentaria y salud global	OPT	3	Castellano/Catalán	2	E1/e0
Planificación urbana, medio ambiente y salud	OPT	3	Castellano/Catalán	2	E1/e0

1. Denominación del módulo o materia:

3. Especialidad en transferencia y mejora en las organizaciones sanitarias (especialidad 2)

2. Datos básicos del módulo o materia

Carácter:	Optativo
Créditos ECTS:	24
Unidad temporal y distribución de créditos según unidad temporal:	Primer semestre: 15 ECTS Segundo semestre: 9 ECTS
Lenguas en las que se imparte:	Castellano y catalán
Especialidades:	Especialidad 2

3. Resultados de aprendizaje:

Los alumnos de la Especialidad en *transferencia y mejora de las organizaciones sanitarias* (especialidad 2) serán capaces de:

- Describir y analizar, a nivel ético y legal; los conflictos éticos más habituales que se presentan en las organizaciones sanitarias o socio sanitarias.
- Explorar algunas perspectivas, marcos y conceptos teóricos éticos que facilitan el análisis de los factores que deben analizarse ante los conflictos éticos.
- Describir los procesos de análisis, toma de decisiones y acciones que los profesionales pueden llevar a cabo para resolver los conflictos éticos identificados.
- Identificar las actitudes sobre el envejecimiento y sus consecuencias en el cuidado de las personas mayores.
- Conocer el espacio en el que viven las personas mayores con especial atención a los cambios inherentes al envejecimiento.
- Facilitar a personas mayores y cuidadores a comprender la capacidad de ser autónomos en la vida diaria.
- Justificará la necesidad de un liderazgo adecuado en el sistema sanitario, así como su impacto sobre los resultados en salud.
- Identificará diferentes estilos de liderazgo clínico.
- Explicará cuáles son las competencias necesarias para un desarrollo óptimo del liderazgo y cómo potenciarlas.
- Aplicará las técnicas del coaching y mentoring y conocerá en qué situaciones son más adecuadas.
- Identificará el riesgo de estrés al que está sometido el profesional de la salud y será capaz de aplicar técnicas de autocuidado.
- Explicará el concepto de la resiliencia aplicado al liderazgo y a las organizaciones.

- Explicar el concepto de habilidad social y sus componentes conductuales, cognitivos, situacionales y fisiológicos.
- Seleccionar la teoría científica adecuada para conocer e interrelacionar los diferentes modelos teóricos explicativos del campo objeto de estudio: habilidades sociales y competencias emocionales.
- Aplicar las técnicas de evaluación de las habilidades sociales.
- Desarrollar nuevas e innovadoras metodología de trabajo para la evaluación de las competencias comunicativas y emocionales.
- Describir los principios subyacentes a los programas de entrenamiento en habilidades sociales así como las técnicas implicadas.
- Desarrollar la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboración con un alto componente de transferencia del conocimiento.
- Diseñar programas de intervención específicos y generales orientados a la adquisición de habilidades sociales básicas, comunicativas y emocionales para profesionales que establecen relación de ayuda e interacción social.
- Explicar las posibilidades de desarrollo, tipología y evolución de nuevas tecnologías en relación a la promoción de la salud y a los hábitos de vida saludables.
- Describir los conceptos más relevantes, la evolución histórica y las tendencias actuales y futuras que enmarcan la adecuación de las diferentes tipologías tecnológicas en diferentes poblaciones.
- Explorar y diseñar herramientas tecnológicas para el mantenimiento, promoción y optimización de la salud.
- Describir y analizar los conceptos nucleares para promover la cultura de la colaboración interprofesional en salud.
- Explorar algunas perspectivas teóricas críticas para fundamentar el análisis de los factores y catalizadores del cambio de las dinámicas de colaboración interprofesional en salud.
- Analizar críticamente los conceptos nucleares y perspectivas teóricas en proyectos de investigación o gestión para el cambio en contextos interdisciplinares en salud.
- Identificar la estructura básica de un proyecto de mejora dirigido al ámbito meso y micro (asistencial y de gestión) en un servicio de salud.
- Ser capaz de justificar la pertinencia de un proyecto de mejora según diferentes ejes: coste-efectividad, coste-oportunidad, equidad, ética, etc.
- Ser capaz de identificar indicadores para medir la progresión del proyecto
- Ser capaz de identificar los rasgos que hacen que un proyecto sea excelente
- Ser capaz de redactar un proyecto de mejora dirigido a un entorno o problema concreto, de manera clara y precisa.
- Describir el concepto de variabilidad de la práctica clínica y qué implicaciones tiene en la prestación de servicios de salud.
- Reconocer las hipótesis sugeridas para explicar el concepto de variabilidad.

- Identificar áreas de mejora en la variabilidad de la práctica en el entorno y determinar cursos de acción posibles.
- Identificar factores relacionados con la mejora de la efectividad de la asistencia en un ámbito asistencial concreto.
- Diseñar el esquema de una estrategia de mejora de efectividad en un área concreta que incorpore resultados de investigación y evidencias en cuidados.

4. Contenidos:

Conflictos éticos en las organizaciones sanitarias

- Diagnóstico y tipologías de conflictos éticos en las organizaciones sanitarias.
- Climas éticos organizacionales e iones.
- Actitudes de los profesionales ante los conflictos: ceguera, estrés y coraje moral.
- Toma de decisiones y estrategias de intervención en la resolución de conflictos éticos en las organizaciones sanitarias.

Entorno residencial y familiar en la salud de las personas mayores.

- Nuevas formas de envejecer y la reinención de la familia como resultado de los actuales modelos sociales.
- Consecuencias de las características de los espacios residenciales sobre la salud durante la vejez. El hogar: recursos, servicios asistenciales y vida cotidiana. La vivienda y su contexto como campo de acción social en la edad geriátrica. Nuevos proyectos residenciales. Asistencia para envejecer en la comunidad

Liderazgo clínico y profesional

- Modelos de liderazgo en el ámbito clínico. Competencias avanzadas para el liderazgo clínico
- Liderazgo e integridad: capacidad de influencia y desarrollo personal
- Trabajo en equipo: coaching y mentoring
- Autocuidado y resiliencia: liderazgo resiliente, resiliencia de las organizaciones, autocuidado de los profesionales, organizaciones compasivas.

Habilidades sociales y competencias emocionales: programas de intervención.

- La etiología de los déficits en habilidades sociales y su intervención.
- Las técnicas de evaluación e instrumentos de medida.
- Entrenamiento en habilidades sociales (EHS) y sus aplicaciones (ámbito organizacional: psicoeducativo y de salud).
- Avances y Hallazgos recientes en investigación sobre HHSS, inteligencia emocional y su entrenamiento.

TIC y salud

- TIC: concepto, evolución y clasificación.

- Promoción, mantenimiento y optimización de la salud través de las TIC.
- Implantación de las TIC en el ámbito de la salud. Requisitos, criterios y resistencias.
- La instauración de las TIC: experiencias, tendencias futuras y potencialidades.

Colaboración interprofesional y gestión del cambio

- Conceptos nucleares, modelos y teorías para la colaboración interprofesional en salud
- Principios epistemológicos y metodológicos de proyectos de gestión del cambio organizacional
- Gestión del cambio de la cultura interprofesional en las organizaciones a través de investigaciones

Diseño de proyectos de mejora en el sector salud

- Qué es un proyecto de mejora en el sector salud y a quién va dirigido. El análisis crítico del contexto.
- Elementos esenciales de un proyecto de mejora en el sector salud
- Valores y excelencia de un proyecto de mejora en el sector salud

Disminución de la variabilidad y modelos de transferencia e implementación del conocimiento

- Variabilidad de la práctica clínica, efectividad clínica y modelos de atención sanitaria
- Fuentes de información para la mejora de la efectividad
- Modelos de Transferencia e implementación del conocimiento
- Implementación de Guías de Práctica Clínica y resultados de investigación relevantes, mediante intervenciones multicomponente.

5. Observaciones:

Competencias específicas de la Especialidad en transferencia y mejora en las organizaciones:

- 1) Analizar, explicar y debatir en el contexto de las organizaciones sanitarias la importancia de su transformación, innovación y mejora muy especialmente en relación al papel que tiene el liderazgo de los profesionales, el clima ético de las instituciones, la transferencia del conocimiento científico y la colaboración interprofesional.
- 2) Identificar problemas que derivan de la variabilidad clínica en la práctica asistencial, conocer diferentes métodos de investigación aplicables a dichos problemas y diseñar investigaciones y/o programas de intervención y mejora de carácter innovador que permitan transferir conocimiento científico en la práctica clínica incorporando además nuevas tecnologías en salud.

- 3) Identificar preguntas y problemas en las organizaciones que derivan de los factores profesionales y organizacionales y diseñar proyectos de investigación y/o programas de intervención de carácter innovador que resuelvan estas nuevas situaciones, permitiendo, de forma paralela, el desarrollo del liderazgo y empoderamiento de los profesionales en estos procesos de cambio.
- 4) Seleccionar, paradigmas, marcos teóricos y autores/as que permitan una reflexión profunda sobre las relaciones de poder en las organizaciones y los intereses de los diferentes actores a nivel organizacional y el papel que deben tener los profesionales en el análisis y resolución de estos problemas.
- 5) Fortalecer conductas y actitudes transversales integradas para la mejora de las organizaciones sanitarias desde valores como la justicia, la igualdad de género, la colaboración interprofesional y la corresponsabilidad por parte de los profesionales y los líderes de las organizaciones.

6. Competencias

Competencias básicas y generales:	B6-B10; G1-G6
Competencias transversales:	T1
Competencias específicas:	E1-E10

7. Actividades formativas

Código	Actividad formativa	Horas	Horas de presencialidad del estudiante*	Horas de trabajo autónomo	% de presencialidad del estudiante
AF1	Clase magistral	88	88	0	100%
AF2	Seminarios y talleres	31	31	0	100%
AF3	Clases prácticas	6	6	0	100%
AF5	Tutoría individual	4	4	0	100%
AF6	Tutorías grupales	1	1	0	100%
AF7	Evaluación	14	14	0	100%
AF10	Estudio teórico/práctico	225	0	225	0%
AF11	Trabajos teórico/prácticos	231	0	231	0%
Total					
Nº de ECTS de este módulo/materia x 25 horas		600	144	456	24%

8. Metodologías docentes

(Elegir de entre las metodologías docentes definidas en el apartado 5.3 de esta memoria)

Las metodologías docentes que se asignen a este módulo/materia deben guardar relación con las actividades formativas que se vayan a utilizar para el desarrollo de las asignaturas de este

módulo/materia, así como con el porcentaje de presencialidad del estudiante en cada una de ellas.

	Metodologías docentes	Marcar
MD1	Método expositivo (lección magistral)	X
MD2	Estudio de casos	X
MD3	Resolución de ejercicios y problemas	X
MD4	Aprendizaje basado en problemas	X
MD5	Aprendizaje orientado a proyectos	X
MD6	Aprendizaje cooperativo	X

9. Sistemas de evaluación

	Sistema de evaluación	Ponderación mínima (10% o más)	Ponderación máxima (50% o menos)
SE1	Pruebas objetivas-test	10	50
SE2	Pruebas de respuesta breve	10	30
SE3	Pruebas de respuesta larga (desarrollo)	20	50
SE4	Pruebas orales	20	50
SE5	Trabajos y proyectos	10	50
SE6	Informes / memorias de prácticas	10	50
SE7	Pruebas de ejecución de tareas reales o simuladas	30	50
SE8	Sistemas de autoevaluación (oral, escrita, individual, en grupo,...)	10	10
SE9	Escalas de actitudes	10	20
SE10	Técnicas de observación (registros, listas de control, etc.)	10	15
SE11	Presentación y defensa pública del TFM	-	-
SE12	Comentarios críticos de artículos y documentos visuales	10	20

10. Resumen de las asignaturas que componen el módulo/materia

Denominación	Carácter	Créditos ECTS	Lenguas en las que se imparte	Ubicación temporal	Esp.
Conflictos éticos en las organizaciones	OPT	3	Castellano/Catalán	1	E2/e0
Entorno residencial y familiar en la salud de las personas mayores	OPT	3	Castellano/Catalán	1	E2/e0
Liderazgo clínico y profesional	OPT	3	Castellano/Catalán	1	E2/e0
Habilidades sociales y competencias emocionales: programas de intervención	OPT	3	Castellano/Catalán	1	E2/e0
TIC y salud	OPT	3	Castellano/Catalán	1	E2/e0
Colaboración interprofesional y gestión del cambio	OPT	3	Castellano/Catalán	2	E2/e0
Diseño de proyectos de mejora	OPT	3	Castellano/Catalán	2	E2/e0

en el sector salud					
Disminución de la variabilidad y modelos de transferencia e implementación del conocimiento	OPT	3	Castellano/Catalán	2	E2/e0

1. Denominación del módulo o materia:

4. Módulo Optativo transversal

2. Datos básicos del módulo o materia

Carácter:	Optativo
Créditos ECTS:	21
Unidad temporal y distribución de créditos según unidad temporal:	Primer semestre: 9 ECTS Segundo semestre: 12 ECTS
Lenguas en las que se imparte:	Castellano y catalán
Especialidades:	---

3. Resultados de aprendizaje:

Los resultados de aprendizaje son de carácter transversal y pueden ser de interés para los alumnos que cursan cualquiera de las especialidades.

- Analizar e interpretar críticamente el proceso salud-enfermedad-atención.
- Proponer preguntas de investigación con un abordaje de metodologías y técnicas de investigación antropológica aplicada a los procesos de salud, enfermedad y atención.
- Explicar cómo las diferentes corrientes de la teoría crítica permiten analizar los fenómenos sociales y su relación con las prácticas y políticas en salud.
- Relacionar algunas teorías y conceptos clave de la teoría crítico-social con la investigación de diferentes fenómenos en salud.
- Explicar la relación entre la epistemología crítica y la metodología cualitativa para explorar fenómenos de investigación en salud.
- Aplicar la perspectiva de género tanto en la atención clínica como en la investigación en salud.
- Identificar los sesgos androcéntricos presentes en una investigación y/o intervención desarrollada en el ámbito de la salud.
- Aplicar la perspectiva de género a una investigación y/o intervención en el ámbito de la salud.
- Describir los principios de justicia social vinculados a la salud y su relación con el compromiso ético.
- Analizar desde la perspectiva ética los conflictos y problemas de salud que vulneran los derechos humanos.
- Explicar la fundamentación ética de valores como son la empatía, el altruismo y la solidaridad.
- Explicar la importancia de la bioética crítica feminista y la defensa de la salud de las mujeres desde una perspectiva global.
- Explicar la importancia de la mirada de la ética y la sostenibilidad ambiental.

- Explicar los conflictos éticos que se relacionan con las industrias farmacéuticas.
- Ser capaz de seleccionar y planificar el método estadístico más adecuado en los proyectos de investigación en salud.
- Adquirir la capacidad de entender y revisar críticamente los métodos estadísticos más frecuentemente utilizados en la literatura científica de ciencias de la salud.
- Explicar la importancia del uso de la teoría en el proceso de análisis cualitativo.
- Entender la diferencia entre análisis descriptivo e interpretativo.
- Comprender la reflexividad metodológica y otras estrategias de rigor en el proceso analítico.
- Explicar aspectos éticos durante el proceso de análisis cualitativo.
- Aplicar la estrategia de análisis más apropiada para el tipo de diseño de investigación cualitativa.
- Llevar a cabo la conceptualización, categorización y codificación de los datos obtenidos en una investigación cualitativa.
- Demostrar estrategias de presentación de resultados e interpretación de los datos en una investigación cualitativa.
- Conocer la utilidad del uso de programas informáticos de análisis cualitativo.
- Identificar los tipos de estudios epidemiológicos aplicables en la epidemiología nutricional y sus diferentes usos para mejorar la salud de un grupo.
- Conocer la importancia de la nutrición en el estado de salud de la población y en la prevención de la enfermedad. Conocer los métodos de valoración nutricional.
- Saber realizar estudios de prevalencia para localizar grupos de población en riesgo nutricional.
- Evaluar de forma crítica la validez de los resultados de estudios epidemiológicos relacionados con la nutrición.
- Identificar y relacionar los problemas de salud relacionados con la dieta.
- Conocer los conceptos de la epidemiología nutricional aplicada y ser capaz de evaluar una intervención nutricional.

4. Contenidos:

Antropología de la salud

- Antropología, salud pública global y epidemiología social.
- Dimensiones del concepto de enfermedad (disease, illness, sickness).
- Narrativas de enfermedades y trayectorias terapéuticas.
- Sistemas de salud y tradiciones curativas. Medicina tradicional versus Biomedicina occidental hegemónica y procesos de medicalización.
- Métodos y técnicas de investigación antropológica aplicada al estudio de los procesos de salud y enfermedad.

Investigación crítica en salud

- Introducción al paradigma crítico-social
- Autores y marcos teóricos: Utilidades para la investigación crítica en salud
- Conceptos clave sociales relevantes para los estudios críticos en salud
- Investigaciones críticas aplicadas en salud

Perspectiva de género en la atención y la investigación en salud

- Aplicación de la perspectiva de género a la investigación en ciencias de la salud y en la asistencia sanitaria.
- Sesgos androcéntricos en la investigación en ciencias de la salud.
- Sesgos de género en la práctica clínica.
- Intervención con perspectiva de género en situaciones de riesgo.

Ética y justicia social

- Valores éticos en un mundo global: altruismo, cooperación y solidaridad.
- Ética global y derechos humanos: conflictos éticos relacionados con las prácticas nocivas en salud
- Bioética crítica feminista y la salud de las mujeres desde una perspectiva global.
- Ética y sostenibilidad ambiental.
- Ética y la industria farmacéutica.

Manejo y análisis de datos cuantitativos.

- Recogida, entrada y depuración de los datos en los diferentes tipos de estudio.
- Tipos de variable. Análisis descriptivo en el caso de variables cualitativas y cuantitativas
- Contraste de hipótesis y significación estadística. Tipos de errores estadísticos
- Comparación de variables categóricas. Tablas de contingencia y chi-cuadrado
- Comparaciones de medias entre grupos (prueba T y ANOVA)
- Diagramas de dispersión y correlación. Regresión simple, múltiple y logística binaria.
- Introducción al análisis de supervivencia

Epidemiología nutricional

- Conceptos y usos de la epidemiología nutricional.
- Investigación epidemiológica.
- Fuentes de datos y medición de los problemas de salud relacionados con la alimentación.
- Métodos de evaluación nutricional: poblacionales e individuales. Valoración de la ingesta dietética en epidemiología nutricional.
- La política nutricional. Programas de nutrición saludable. Objetivos nutricionales y guías dietéticas. Ejemplos de Estudios epidemiológicos y programas de intervención nutricional.

Procedimientos y análisis de datos cualitativos

- Descripción e interpretación en el análisis cualitativo
- Estrategias de análisis cualitativo: Deducción e inducción
- Principales métodos en el análisis cualitativo: Análisis de contenido, análisis visual y crítico del discurso
- Elementos de rigor en el proceso de análisis
- Utilidad de los programas informáticos en el análisis cualitativo
- Aspectos éticos en el análisis

5. Observaciones:

6. Competencias

Competencias básicas y generales:	B6-B8;B10; G1-G3;G6
Competencias transversales:	T1
Competencias específicas:	E1-E4; E6-E8;E10

7. Actividades formativas

Código	Actividad formativa	Horas	Horas de presencialidad del estudiante*	Horas de trabajo autónomo	% de presencialidad del estudiante
AF1	Clase magistral	86	86	0	100%
AF2	Seminarios y talleres	29	29	0	100%
AF5	Tutoría individual	2	2	0	100%
AF7	Evaluación	9	9	0	100%
AF10	Estudio teórico/práctico	189	0	189	0%
AF11	Trabajos teórico/prácticos	210	0	210	0%
Total Nº de ECTS de este módulo/materia x 25 horas		525	126	399	24%

8. Metodologías docentes

	Metodologías docentes	Marcar
MD1	Método expositivo (lección magistral)	X
MD2	Estudio de casos	X
MD3	Resolución de ejercicios y problemas	X
MD4	Aprendizaje basado en problemas	
MD5	Aprendizaje orientado a proyectos	

MD6	Aprendizaje cooperativo	X
-----	-------------------------	---

9. Sistemas de evaluación

	Sistema de evaluación	Ponderación mínima (10% o más)	Ponderación máxima (50% o menos)
SE1	Pruebas objetivas-test	10	50
SE2	Pruebas de respuesta breve	0	0
SE3	Pruebas de respuesta larga (desarrollo)	20	50
SE4	Pruebas orales	20	50
SE5	Trabajos y proyectos	10	50
SE6	Informes / memorias de prácticas	10	50
SE7	Pruebas de ejecución de tareas reales o simuladas	30	50
SE8	Sistemas de autoevaluación (oral, escrita, individual, en grupo,...)	10	10
SE9	Escalas de actitudes	0	0
SE10	Técnicas de observación (registros, listas de control, etc.)	10	15
SE11	Presentación y defensa pública del TFM	-	-
SE12	Comentarios críticos de artículos y documentos visuales	10	20

10. Resumen de las asignaturas que componen el módulo/materia

Denominación	Carácter	Créditos ECTS	Lenguas en las que se imparte	Ubicación temporal	Esp.
Antropología de la salud	OPT	3	Castellano/Catalán	1	---
Investigación crítica en salud	OPT	3	Castellano/Catalán	1	---
Perspectiva de género en la atención y la investigación en salud	OPT	3	Castellano/Catalán	1	---
Ética y justicia social	OPT	3	Castellano/Catalán	2	---
Manejo y análisis de datos cuantitativos.	OPT	3	Castellano/Catalán	2	---
Epidemiología nutricional	OPT	3	Castellano/Catalán	2	---
Procedimientos y análisis de datos cualitativos.	OPT	3	Castellano/Catalán	2	---

1. Denominación del módulo o materia:

5. Trabajo de fin de máster

2. Datos básicos del módulo o materia

Carácter:	TFM
Créditos ECTS:	12
Unidad temporal y distribución de créditos según unidad temporal:	Segundo semestre
Lenguas en las que se imparte:	Castellano / Catalán
Especialidades:	E1/E2/e0

3. Resultados de aprendizaje:

Los alumnos serán capaces de:

- Realizar una revisión de la literatura sobre un tema de su interés para contextualizar el fenómeno de la investigación que plantean.
- Explicar el paradigma y marco teórico en el que se enmarca el problema a investigar, demostrando coherencia ontológica, epistemológica y metodológica.
- Exponer el estado actual del tema y los avances que se pretenden alcanzar con la investigación planteada.
- Fundamentar las implicaciones para la sociedad que puede aportar la investigación diseñada.
- Plantear una pregunta de investigación, con unos objetivos/hipótesis coherentes y pertinentes.
- Razonar la adecuación de la metodología adecuada, el diseño y los instrumentos de recogida de datos que se pretenden utilizar.
- Explicar cuál es el plan de análisis de datos que se pretende desarrollar.
- Identificar los criterios de rigor que se deben tener en cuenta, así como las limitaciones del estudio planteado.
- Explicar los procedimientos a llevar a cabo para cumplir con los criterios éticos de la investigación que se plantea.
- Argumentar la aplicabilidad del estudio y presentar un cronograma viable para su implementación.
- Defender ante un público experto y no experto el diseño de investigación que se quiere llevar a cabo.

4. Contenidos:

Para cada curso académico, los profesores del máster podrán elaborar propuestas temáticas de TFM, y las harán llegar a la persona que coordina el TFM. Estas

propuestas para hacer los trabajos también pueden surgir a iniciativa de empresas, instituciones, profesionales y de los propios estudiantes.

En el caso de los alumnos/as que cursan alguna especialidad la temática propuesta será coherente con los fenómenos de investigación propios de la especialidad elegida.

Sin embargo, siempre habrá una propuesta de líneas temáticas a disposición del alumnado que responderá a las líneas de investigación del profesorado del Máster. Entre las líneas más importantes se encuentran:

Especialidad 1: Salud pública global

- Estilos de vida y salud. Prevención de problemas de salud y sus determinantes.
- Efectividad de las intervenciones en salud pública: evidencias en promoción de la salud.
- Ejercicio físico en las diferentes etapas de la vida. Evaluación de la capacidad física. Deporte, discapacidad y calidad de vida.
- Alimentación y salud. Nutrición comunitaria. Alimentación y nutrición aplicada al deporte. Gastronomía y salud.
- Envejecimiento activo y saludable.
- Salud, ambiente y calidad de vida.
- Intervenciones complejas para la prevención de enfermedades crónicas.
- Promoción de la salud, activos para la salud y prescripción social. Promoción de estilos de vida saludables a través de la red
- Epidemiología Social.
- Inequidades en salud.
- Desarrollo sostenible: Calidad de vida, enfoque de las capacidades humanas y ODS.

Especialidad 2: Transferencia y mejora en las organizaciones sanitarias

- Procesos de cambio y transformación en las organizaciones sanitarias
- Colaboración interprofesional y práctica ética
- Investigación clínica e implementación de los resultados de la investigación
- Nuevas tecnologías y desarrollo de aplicaciones en el ámbito de la salud.

De carácter transversal a ambas especialidades:

- Investigación crítica en salud, cuidados y políticas
- Género y salud

El objetivo del Trabajo de fin de máster es que el alumno/a, bajo la supervisión de un tutor/es académico/os, realice una revisión sistemática sobre un tema o diseñe un proyecto de investigación

Estructura básica del trabajo

La estructura más adecuada para un determinado trabajo depende de varios factores, entre los que se encuentran el tema objeto de estudio o la metodología empleada. La estructura concreta que cada estudiante establezca en su proyecto debe ser discutida con su tutor/es y en ningún caso debe verse limitada por la propuesta de estructura que a continuación se ofrece. No obstante, los aspectos que se consideran claves son:

a) Aspectos preliminares (Portada y Resumen).

Portada. Debe ser obligatoriamente la que estipula el CEP y aparece en la WEB. Incluirá como mínimo:

- Título del trabajo
- Autor
- Título del máster
- Curso académico
- Tutor académico

Resumen / Abstract (entre 200 y 300 palabras).

Palabras clave/ Keywords (de 5 a 7)

b) Índices

General

- De siglas y abreviaturas (si procede)
- De tablas e ilustraciones (si procede)

c) Parte teórica

Introducción y justificación del tema elegido.

Es una breve propuesta que establece principalmente lo que se va a investigar (problema de investigación), por qué debe investigarse, y el plan general para la realización del estudio. El planteamiento debe convencer al lector de la importancia del tema, de la relación lógica de las cuestiones a investigar, su viabilidad, así como de la validez del diseño y los métodos para abordar el tema de investigación. Debe ser comprensiva y sintética.

Fundamentación/Orientación teórica y estado de la cuestión.

Fundamentar un trabajo implica buscar, revisar, analizar e interpretar las aportaciones documentales y bibliográficas existentes sobre la temática. Incluye el desarrollo de manera sistemática y razonada de las bases teóricas en las que se sustenta el diseño, y el establecimiento de relaciones significativas entre principios y conceptos nucleares. Es un proceso que requiere activar habilidades de análisis, de relación y de juicio crítico, con el fin de establecer ideas y postulados propios.

En este apartado es útil establecer:

- Antecedentes teóricos y estudios realizados sobre la temática, estableciendo un perfil de la evolución de la problemática.
- Una descripción de los principales tópicos y variables de estudio.
- Un planteamiento de interrogantes o hipótesis no resueltas.

Contextualización del trabajo.

Contextualizar significa dar sentido a la descripción de un fenómeno, organizar las partes que lo conforman en función de las características del lugar donde se llevará a cabo. Para el TFM puede ser útil contextualizar:

- La ubicación del centro, institución o entidad donde se llevará a cabo el proyecto.
- Las características demográficas, sociológicas, jurídicas, culturales o educativas de la población.
- Los recursos con los que cuenta el centro (humanos, materiales, de espacio, económicos).
- La dependencia jurídica del centro (público o privado, del país o extranjero, etc.).

d) Objetivos / Hipótesis

Una vez planteados ciertos interrogantes o hipótesis no resueltas por la literatura y que se consideran relevantes y pertinentes para realizar una investigación (inicio del proyecto plasmado en el TFM), se procederá a la formulación del propósito de investigación. Este propósito es una declaración clara y concisa de la finalidad u objetivo de la investigación.

La enunciación de los objetivos de investigación y de la hipótesis, en su caso, constituye el resumen final de la fase que se inició con la pregunta de investigación, y se convierte en la declaración de intenciones del investigador respecto del estudio que piensa llevar a cabo.

En la enunciación del objeto de la investigación deben aparecer especificadas las variables clave del estudio, así como la población diana y el contexto en el que se va a realizar.

e) Planteamiento de la investigación

Metodología

La metodología de investigación hace referencia a un conjunto de procedimientos racionales que se utilizarán para alcanzar los objetivos o hipótesis planteados. Este apartado debe incluir como mínimo:

- Información sobre el diseño de investigación.
- Instrumentos que se utilizarán para obtener los datos.
- Procedimiento para obtener los datos.
- Tipo de análisis estadístico que se realizará para explicar los datos encontrados

f) Consideraciones finales

Este apartado puede incluir consideraciones finales respecto a:

- Posibles limitaciones del estudio y alternativas para minimizarlas.
- Implicaciones que se espera puedan tener los resultados para la práctica.
- Cuestiones éticas
- Recomendaciones, etc.

g) Bibliografía y referencias

Bibliografía. Se refiere a fuentes consultadas, generalmente de carácter general para el desarrollo del trabajo.

Referencias. Parte esencial de un proyecto científico. Constituyen las fuentes específicas sobre el tema de estudio, consultadas y citadas en el texto.

h) Anexos

Incluyen información complementaria útil que por su contenido, extensión o estructura hubiera dificultado la lectura del trabajo.

5. Observaciones:

Observaciones sobre el sistema de evaluación

La modalidad de evaluación que se propone es combinada entre el tutor/es y el tribunal.

El tutor/a/es sería responsable del 40% de la evaluación, calificando el trabajo y el seguimiento por parte del alumnado en las tutorías individuales. Al tribunal le correspondería el 60% restante evaluando la capacidad del estudiante durante su presentación y defensa pública del TFM.

PRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL TFM

Cada alumno podrá hacer uso de una sola convocatoria en cada curso académico (junio o septiembre). Los alumnos con tutela académica de cursos anteriores, podrán presentar el TFM en la convocatoria de febrero.

Para que el estudiante pueda presentar y defender el TFM debe tener en cuenta el siguiente procedimiento:

1. Tener aprobados 48 ECTS del máster (18 ECTS del módulo obligatorio y 30 ECTS de asignaturas optativas).
2. Rellenar y presentar la **solicitud de inscripción** (consultar formalización y procedimiento en página web <http://estudis.uib.cat/máster/Admissio-i-matricula/Impresos/>).

Se realiza una vez asignada la propuesta de TFM al estudiante. Esta solicitud debe ir debidamente firmada por el estudiante y el tutor.

La solicitud de inscripción debe ir acompañada de un resumen (a título orientativo unas 1500 palabras) que incluya los siguientes apartados:

- Justificación del tema.
- Objetivos.
- Metodología.
- Resultados que se espera obtener.

La Comisión Académica del máster valorará la viabilidad del proyecto de TFM y comunicará la decisión a los alumnos y tutores.

3. Solicitud de **evaluación del TFM** (consultar formalización y procedimiento en página web <http://estudis.uib.cat/máster/Admissio-i-matricula/Impresos/>). Para poder realizar la defensa del TFM el estudiante debe rellenar y entregar en Servicios Administrativos (SSAA) del Centro de Estudios de Postgrado (CEP), la solicitud de evaluación del TFM y el trabajo completo según exige la normativa. Puesto que en la portada del TFM deben constar las firmas del autor, el tutor y el director del Máster, es conveniente recoger todas estas firmas antes de pasar el trabajo a PDF.

4. **Defensa del TFM.** Consiste en una exposición oral y pública del TFM previamente depositado en SSAA y con la conformidad del tutor, ante una Comisión Evaluadora. Esta Comisión decidirá el tiempo de exposición, el cual no podrá exceder de 30 minutos.

5. EVALUACIÓN DEL TFM

Para presentar el TFM ante la Comisión Evaluadora, es imprescindible la obtención de la conformidad del tutor, la cual quedará reflejada con su firma en la portada del trabajo. La Comisión Evaluadora estará compuesta por tres profesores del máster, uno de los cuales actuará como presidente, otro como secretario y el tercero como vocal. El procedimiento se regirá por la normativa de exámenes orales del Reglamento Académico de la UIB y los criterios que haya definido la Comisión Académica del máster.

La calificación de la Comisión Evaluadora tendrá en consideración los criterios y porcentajes siguientes:

40% Trabajo escrito:

- Estructura y formato
- Marco teórico (selección y análisis crítico de la literatura)
- Planteamiento de objetivos/hipótesis
- Metodología y análisis propuestos
- Viabilidad y aplicabilidad de la propuesta

Exposición y defensa oral 20%

- Recursos utilizados
- Calidad de la exposición

La evaluación se otorgará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0 - 4,9: Suspenso.

5,0 - 6,9: Aprobado.

7,0 - 8,9: Notable.

9,0 - 10: Sobresaliente.

Si el resultado de la calificación fuera Suspenso, ésta será motivada.

Cada Comisión Evaluadora podrá proponer en acta separada la concesión motivada de la mención de "Matrícula de Honor" a los TFM que haya evaluado y que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9. La Comisión Académica del máster, oídos los presidentes de las Comisiones Evaluadoras, decidirá sobre la asignación de estas menciones. El coordinador/a del módulo de Máster elevará un Acta Complementaria del acuerdo a la Secretaría del Centro. El número de estas menciones se otorgará en función de lo que dicte el Reglamento Académico de la UIB

ANEXO. Parámetros que definen los criterios de evaluación del TFM.

EJEMPLO DE RÚBRICA PARA LA EVALUACIÓN DEL TFM				
CRITERIOS	Excelente (10-9)	Notable (8,9-7)	Aprobado (6,9-5)	No aceptable (4,9-0)
Estructura y formato	Estructura clara, precisa y totalmente adecuada. Coherencia interna de cada apartado. Redacción muy correcta, teniendo en cuenta las normativas gramaticales. Vocabulario amplio y rico. Bibliografía totalmente adecuada y actualizada.	Estructura clara y precisa. Falta coherencia en algún apartado. Redacción bastante correcta según las normativas gramaticales. Vocabulario científico escaso. Bibliografía adecuada.	Estructura y redacción aceptables. Errores de formato (numeración, apartados, citas,...). Bibliografía aceptable pero con errores tipográficos.	Imprecisión en la estructura del trabajo. Expresión gramatical y vocabulario deficientes. Falta de ortografía. Bibliografía inadecuada y/o no actualizada.
Objetivos/Hipótesis	Perfecto planteamiento del problema. Objetivos y/o hipótesis claras, coherentes con el planteamiento del problema, originales y viables.	Significativa coherencia entre el planteamiento del problema y los objetivos/hipótesis propuestos.	Aceptable coherencia interna entre planteamiento del problema y objetivos/hipótesis propuestos. Escasa originalidad.	Indefinición o errores en el planteamiento del problema y/o los objetivos propuestos. Poca coherencia o mala relevancia para la práctica.
Marco teórico	Explicación convincente de las teorías que fundamentan la investigación y su relación con los objetivos/hipótesis propuestas. Clara exposición del estado actual del tema y los avances que se alcanzarán con la investigación. Clara implicación con la ética social.	Teoría/s que fundamentan la investigación correcta. Argumentos acerca del progreso aceptables. Esfuerzo remarkable por sintetizar teoría y objetivos. Explicación plausible de los argumentos éticos.	Utilización correcta de las teorías pero sin una interrelación clara con los objetivos/hipótesis. Poca información sobre el progreso del tema con la investigación. Explicación poco convincente respecto a la ética social.	Irregular exposición de los fundamentos teóricos. Confusión de ideas. No profundización en las teorías. No parece que el trabajo contribuya al progreso científico. No se contempla la dimensión ética.
Metodología	Total adecuación de la metodología a la temática propuesta. Instrumentos de investigación perfectamente razonados y descritos. Perfecta coherencia en el planteamiento analítico de los datos.	Notable adecuación entre metodología y temática propuesta. Instrumentos bien seleccionados. Escasa explicación del tratamiento estadístico de los datos o del análisis cualitativo.	Correcta conexión entre metodología e instrumentos. Admisible argumentación sobre el procedimiento a utilizar. Incompleta explicación del análisis de datos a realizar.	Escasa o mala adecuación entre la temática a investigar y la metodología propuesta. Escasa o defectuosa explicación de los instrumentos a utilizar.
Viabilidad y aplicabilidad	Explicación clara y totalmente plausible de la propuesta.	Viabilidad o aplicabilidad cuestionable.	Aplicabilidad no explicada. Se deduce difícilmente plausible.	Argumentación sobre la aplicabilidad ausente e inviable.
DEFENSA ORAL				
Recursos utilizados	Uso de la tecnología muy ajustada a la necesidad de la exposición. Se ajusta perfectamente al tiempo asignado.	Uso de la tecnología ajustada a la necesidad de la exposición. Se ajusta bastante al tiempo asignado.	Uso escasamente pertinente de las nuevas tecnologías. Se ajusta medianamente al tiempo asignado.	Uso inadecuado de la tecnología en la exposición. Dificultad para ajustarse al tiempo.
Calidad de la exposición	Muy buena habilidad comunicativa y de debate. Excelente aportación teórica (argumentos, defensa de ideas,...).	Buena habilidad comunicativa y de debate. Aceptable aportación teórica (argumentos, defensa de ideas,...).	Correcta habilidad comunicativa, divulgativa y de debate.	Escasa habilidad comunicativa y de debate. Confusión en la argumentación conceptual.

6. Competencias

Competencias básicas y generales:	B6-B10; G1, G3
Competencias transversales:	T1
Competencias específicas:	E4, E5

7. Actividades formativas

Código	Actividad formativa	Horas	Horas de presencialidad del estudiante*	Horas de trabajo autónomo	% de presencialidad del estudiante
AF1	Clase presencial / magistral	2	2	0	100%
AF5	Tutoría individual	12	12	0	100%
AF8	Evaluación (presentación y defensa pública)	3	3	0	100%
AF10	Estudio teórico/prácticos	83	0	83	0%
AF11	Trabajos teórico/prácticos	200	0	200	0%
Total Nº de ECTS de este módulo/materia x 25 horas		300	17	283	5.6%

8. Metodologías

	Metodologías docentes	Marcar
MD1	Método expositivo (lección magistral)	
MD2	Estudio de casos	
MD3	Resolución de ejercicios y problemas	
MD4	Aprendizaje basado en problemas	
MD5	Aprendizaje orientado a proyectos	X
MD6	Aprendizaje cooperativo	

9. Sistemas de evaluación

	Sistema de evaluación	Ponderación mínima (10% o más)	Ponderación máxima (50% o menos)
SE5	Trabajos y proyectos	40	40
SE6	Informes / memorias de prácticas		
SE7	Pruebas de ejecución de tareas reales o simuladas		
SE8	Sistemas de autoevaluación (oral, escrita, individual, en grupo,...)		

SE9	Escalas de actitudes		
SE10	Técnicas de observación (registros, listas de control, etc.)		
SE11	Presentación y defensa pública del TFM	60	60
SE12	Comentarios críticos de artículos y documentos visuales		

10. Resumen de las asignaturas que componen el módulo/materia

Denominación	Carácter	Créditos ECTS	Lenguas en las que se imparte	Ubicación temporal	Especialidad
Trabajo de fin de máster	TFM	12	Castellano/Catalán	2	E1/E2/e0

6. Personal académico

6.1. Profesorado

6.1.a. Resumen del personal académico disponible

Universidad	Categoría*	Total %	Doctores %	% horas de dedicación**
UIB	Catedrático de Universidad	2	100	7.77
UIB	Profesor titular	10	100	42.78
UIB	Profesor contratado doctor	10	100	33.15
UIB	Profesor titular de escuela universitaria	2	100	2.96
UIB	Ayudante	1	100	3.33
UIB	Profesor Asociado	1	100	2.59

6.1.b. Descripción detallada del personal académico disponible

Personal académico disponible							Adecuación del profesorado				
Profesorado	Universidad	Categoría	Vinculación con la universidad permanente / no permanente	Vinculación con la universidad : a tiempo completo / parcial	Ámbito de conocimiento	¿Es doctor/a?	Experiencia docente e investigadora	Líneas de investigación / experiencia profesional	Asignatura que imparte	Porcentaje/ créditos/horas de los que se hace cargo en la asignatura	Porcentaje personal de dedicación al máster
Profesor1	UIB	CU	Permanente	Completo	Estilos de vida y salud Determinantes de la salud	Doctor en ciencias médicas básicas	Quinquenios:3 Sexenios:3	Licenciado en Medicina y Cirugía (1989) por la Universidad de Granada y Especialista en Medicina de la Educación física y el deporte (2002). Doctor por la Universitat de les Illes Balears (2004) en el programa de doctorado de Ciencias Médicas Básicas de la Universitat de les Illes Balears. Actualmente es presidente de la Red Española de Universidades Saludables (REUS) y Coordinador del Grupo de Trabajo de Universidades Saludables de Crue-Sostenibilidad Investigador responsable del grupo investigación Evidencia, Estilos de Vida y Salud del IDISBA. Miembro colaborador del grupo de investigación Salud Global y Desarrollo Humano Sostenible de la UIB. Desde el 2003, Profesor de Salud Pública del	Soberanía alimentaria y salud global Epidemiología nutricional	100% 3 ECTS 18h 100% 3 ECTS 18h	27%

								Departamento de Enfermería y Fisioterapia. Desde 2013 es Vicerrector de Campus, Cooperación y Universidad Saludable de la Universitat de les Illes Balears. Es en dicho periodo cuando se ha iniciado el proyecto de Campus Saludable. Como resultado de su actividad investigadora, se han publicado más de 50 artículos en revistas internacionales y la participación de más de 100 congresos nacionales e internacionales. Ha dirigido 10 tesis doctorales. Ha participado en numerosos proyectos de investigación Autonómicos, Nacionales y Europeos. y en proyectos en cooperación universitaria al desarrollo (Ecuador, Nicaragua, Brasil y Bolivia).			
Profesora2	UIB	CU	Permanente	Completo	Psicología Social	Doctora en Psicología desde 1993	5 quinquenios de docencia 4 sexenios de investigación	Experiencia docente e investigadora en psicología social de género, particularmente en violencia contra las mujeres y salud y género	Perspectiva de género en la atención y la investigación en salud	33% 1 ECTS: 6h	3.2%
Profesor3	UIB	TU	Permanente	Completo	Filosofía Moral y Política	Doctor en Filosofía, 2001	Desde el año 1997 es profesor en la	Perfil investigador: filosofía moral y política	Ética y Justicia Social	50% 1.5 ECTS:9h	6.4%

							UIB Quinquenios:3 Sexenios: 3	contemporánea, especialmente las teorías críticas de la sociedad, bioética y la ética y política del medio ambiente. Ha participado en proyectos de investigación desde 1997 en el grupo praxis.uib.cat y es IP1 del proyecto Proyecto Esfera Pública y Sujetos Emergentes (FFI2016-75603-R, AEI/FEDER, UE). Investigador invitado, entre otros, en la New School for Social Research de la New School University de Nueva York; la School for Politics, International Relations and the Environment de la Keele University, en el Reino Unido; y el Centro Interdisciplinar de Estudios Sociales, de la Universidad de Rosario, Argentina. Es autor de más de 50 publicaciones científicas, de las que se puede encontrar una selección en las bases on line Researchgate, Academia o Dialnet. Es miembro del Laboratorio Interdisciplinario sobre Cambio Climático LINCC-UIB y del Laboratorio de			
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

								Sistemática Humana de la UIB.			
Profesor4	UIB	TU	Permanente	Completo	Epidemiología, salud pública y comunitaria	Doctor en Ciencias Biosociosanitarias 2012	Quinquenios: 2 Sexenios: 2	Diplomado en Enfermería. Licenciado en Antropología. Especialista en Antropología de la Salud y la Enfermedad. Máster Universitario en Evolución y Cognición Humana. Doctor en Ciencias Biosociosanitarias. Miembro del Grupo de Investigación "Salud Global y Desarrollo Humano" y del grupo "Evidencia, estilos de vida y salud" Evaluador de proyectos de investigación competitivos de la Agencia Española de Investigación. Tutor del programa de Doctorado en Investigación Translacional en Salud Pública y Enfermedades de Alta Prevalencia.	Escritura científica y difusión del conocimiento Diseño y evaluación de intervenciones complejas en el ámbito de la salud pública global Salud comunitaria, promoción de la salud y activos para la salud	33% ECTS: 6h 100% 3 ECTS: 18h ---- 100% 3 ECTS: 18h	25.5%
Profesor5	UIB	TU	Permanente	Completo	Determinantes sociales de la Salud. Investigación Cualitativa. Paradigma Critico Social	Doctor en Educación 2004	Quinquenios:3 Sexenios: 1	Investigación intersectorial: Impacto de la atención no profesional a la dependencia en el hogar según género, generación, edad social, políticas de dependencia y migración. Experiencia profesional/docente : -Como Licenciado	Investigación cualitativa en salud ---- Investigación crítica en salud	33% 2ECTS 12h ---- 83.3% 2.5 ECTS:15h	12%

								en Ciencias con curso de adaptación pedagógica, docente-tutor en granja escuela. - Dinamizador sociocultural de proyectos participativos comunitarios. - Como Diplomado en Enfermería, enfermero en ámbito hospitalario, y en atención primaria de salud. - Desde 1998, Profesor asociado, Titular de Escuela y Titular de Universidad en área de Salud Pública, Comunitaria y Determinantes Sociales de la Salud. Investigación Cualitativa en Salud e Investigación Crítica en Salud. Tanto en grado como en posgrado, en las disciplinas de enfermería, trabajo social y medicina. Así como docente en formación continuada sobre investigación cualitativa en el ámbito local, estatal e internacional.			
Profesora 6	UIB	TU	Permanente	Completo	Metodología investigación cualitativa y teorías críticas	Doctora en Enfermería y salud internacional (2008)	Quinquenios: 4 Sexenios: 1	Diplomada en Enfermería (1995). Licenciada en Psicología (2000). Doctora en Enfermería y Salud internacional (2008). Miembro del Grupo Cures (IDISBA). Miembro de la Red Española	Investigación cualitativa en salud ----- Colaboración interprofesional y gestión del cambio ---- Procedimientos y análisis de	33% 2ECTS 12h 50% 1.5 ECTS 9h 50% 1.5 ECTS 9h	19%

								de Investigación Cualitativa (REDICS) del Instituto de Salud Carlos III. Líneas de investigación vinculadas a la historia de la enfermería, las identidades profesionales y la práctica colaborativa en los equipos de salud. Docencia en el grado de Enfermería sobre Historia de la Enfermería. Docencia en postgrados (Máster Universitario en Investigación en Salud y Calidad de Vida, Máster Universitario. Primera Infancia: Perspectivas y Líneas de Intervención, Experto Universitario en Atención Geriátrica y Gerontológica y Experto Universitario en Gestión de Servicios de Salud)	datos cualitativos.		
Profesor7	UIB	TU	Permanente	Completo	Práctica clínica y metodología de la investigación	Doctor en ciencias biosociosanitarias 2010	Quinquenios:5 Sexenis:1	Profesor adscrito al Departamento de Enfermería y Fisioterapia en la Universitat de les Illes Balears desde el año 1998. Miembro del grupo de investigación CURES (IDISBA _ -IUNICS). Impartiendo en la actualidad	Investigación secundaria en salud: Lectura crítica, revisiones sistemáticas y metaanálisis. --- Disminución de la variabilidad y modelos de transferencia e implementación del	75% 2.25 ECTS: 14h 100% 3 ECTS 18h	18%

								asignaturas en el nivel de Grado y Máster. Mantengo mi sexenio de investigación vivo. En este momento desarrollo mi tarea como investigador trabajando en investigación clínica, prioritariamente en la identificación de las condiciones que intervienen tanto a nivel personal como organizacional en la transferencia de conocimientos a la práctica clínica. He estado durando 13 años miembro del Comité Ético de Investigación Clínica (CEIC) y en la actualidad soy director académico del centro concertado a la UIB ADEMA, que imparte el Grado de Odontología.	conocimiento		
Profesora8	UIB	TU	Permanente	completo	Habilidades sociales y competencias emocionales: programas de intervención	Doctora en Psicología 2004	Quinquenios: 4	Diplomada en Enfermería (1986). Licenciada en Filosofía y Letras (Sección Psicología): 1993; Doctor en Psicología (2004) Miembro del Grupo de Investigación TREBAORG: Intervención psicosocial en el trabajo, organizaciones y recursos humanos. Área: ANEP: Psicología. Investigadora del Institut de Recerca	Habilidades sociales y competencias emocionales: programas de intervención	85% 2.5 ECTS 15h	6.3%

								Innovación Educativa (IRIE) Línea de investigación Habilidades Sociales, comunicativas y emocionales para profesionales de la Salud. Docencia en grado de enfermería Comunicación y Salud. Entrevista clínica. Docencia en Postgrado: Entrenamiento en Habilidades Sociales, Comportamiento social de las organizaciones sociosanitarias Profesora del Programa de Doctorado en Psicología de la Comunicación y Cambio Universitat Autònoma de Barcelona (UAB).			
Profesor9	UIB	CD	Permanente	Completo	Fuentes de Información en Ciencias de la Salud, Metodología y Bioética	Doctor en Ciencias sociosanitarias (2013)	Quinquenios (3) Sexenios (1)	Diplomado en Enfermería, Licenciado en Ciencias de la Documentación, Máster en Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud, Máster en Bioética y Máster en Ciencias Médicas y de la Salud. Director del Grupo de Investigación Balear de Enfermería en Drogodependencias (GIBED), miembro del Grupo de	Escritura científica y difusión del conocimiento ----- Entorno residencial y familiar en la salud de las personas mayores.	66% 2ECTS 12h ----- 22.22% 0.66 ECTS 4h	6.7%

								Intervención Psicoeducativa y sociosanitaria (GISOP). Profesor del Máster de Investigación en Salud y Calidad de Vida, del Máster en Metodología de Investigación en CS, del máster de Práctica Avanzada y del Máster en Bioética (VIU). Director del postgrado en Atención geriátrica y coordinador del Máster Título Propio en Gestión y Liderazgo de los servicios de salud. Líneas en bioética, drogodependencias y PCBE.			
Profesor 10	UIB	TU	Permanente	Completo	Filosofía moral y política.	Doctor en Filosofía y Letras desde 1989	Quinquenios: 5 Sexenios: 2	Experiencia docente, Escuela de Trabajo Social 1978-83. Ayudante Filosofía UIB 1983-88, Titulado Universidad desde 1981 hasta ahora. IP de 3 proyectos de investigación del Plan Nacional I + D + I, IP (2) de 1 proyecto de investigación del Plan Nacional I + D + I, IP de 1 proyecto de cooperación del Nacional, investigador de 3 proyectos de investigación del Plan Nacional I + D + I. Publicaciones; 30 artículos académicos. 2	Gobernanza y políticas de salud en un mundo globalizado	50% 1.5 ECTS 9h	4.5%

								Libros. 18 Capítulos de libros. 10 tesis doctorales dirigidas. Codirección de tesis doctorales 3. Líneas de investigación; globalización, Estado de bienestar, esfera pública, teoría crítica, democracia, ciudadanía, conflictos geopolíticos			
Profesor11	UIB	TU	Permanente	Completo	Antropología	Doctor en antropología 1991	Desde el año 1996 es profesor en la UIB Quinquenios: 4 Sexenios: 1	Perfil investigador: antropología social y cultural de las sociedades contemporáneas, especialmente culturas del trabajo, procesos de construcción de identidades, migraciones, fronteras, lenguaje e ideología, cuerpo, salud enfermedad y muerte en la modernidad. Ha participado en proyectos de investigación desde 1997 en el grupo praxis.uib.cat del que actualmente es IP. Actualmente forma parte del equipo de investigadores del Proyecto Esfera Pública y Sujetos Emergentes (FFI2016-75603-R, AEI/FEDER, UE). Investigador invitado, entre otros, en la Université de Fés (Marruecos)), en la Universidade da	Entorno residencial y familiar en la salud de las personas mayores. Antropología de la salud	$\frac{22.22\% \quad 0.66 \text{ ECTS} \quad 4h}{50\% \quad 1.5 \text{ ECTS} \quad 9h}$	6.5%

								Beira Interior, Covilã Portugal. Es autor de más de 20 publicaciones científicas, de las que se puede encontrar una selección en las bases on line Researchgate, Academia o Dialnet. Es miembro de la EASA y presidente del Institut d'Antropologia de les Illes.			
Profesora 12	UIB	TU	Permanente	Completo	Desarrollo Humano Sostenible; Educación para el Desarrollo; Salud Pública y Enfermería Comunitaria	Doctora en ciencias Biosocio sanitarias 2015	Quinquenios: 6	Diplomada en Enfermería. Licenciada en Antropología. Especialista en Antropología de la Salud y la Enfermedad. Máster Universitario en Evolución y Cognición Humana. Doctor en Ciencias Biosociosanitarias. Miembro del Grupo de Investigación "Salud Global y Desarrollo Humano" Líneas de investigación ligadas a Enfermería Comunitaria, Salud Pública y Salud Global, Desarrollo Humano Sostenible y Educación para el Desarrollo.	Fundamentos de salud global y desarrollo humano. ----- Gobernanza y políticas de salud en un mundo globalizado Antropología de la salud	100% 3 ECTS 18h ----- 50% 1.5 ECTS 9h ----- 50% 1.5 ECTS 9h	17%
Profesora 13	UIB	CD	Permanente	Completo	Ética. Metodología investigación cualitativa	Doctora en filosofía 2016	Quinquenios: 3	Diplomada en Enfermería (1995). Diplomada Universitaria en Historia de la Filosofía (2008). Máster en Filosofía Contemporánea por	Conflictos éticos en las organizaciones sanitarias ----- Ética y justicia social Investigación	100% 3ECTS:18h ----- 50% 1.5 ECTS:9h ----- 16,7% 0.5 ECTS:3h	15%

								la UIB (2010). Miembro del Grupo Cures (IDISBA). Colaboradora del Grupo Salud Global y desarrollo Humano sostenible. Miembro del Comité de ética de la investigación (CEI) de les Illes Balears Línea de investigación vinculadas a la ética y la salud. Docencia en grado de enfermería sobre Ética profesional. Imparte docencia de máster sobre metodología cualitativa de la Investigación. Ha participado en proyectos en cooperación universitaria al desarrollo (Bolivia).	crítica en salud		
Profesora 14	UIB	CD	Permanente	Completo	Fisioterapia y deporte. Nuevas tecnologías en salud.	Doctora internacional en Fisioterapia, 2014	Desde el año 2015 es personal docente investigador de la UIB	Doctora en Fisioterapia desde 2014, especializada en Fisioterapia deportiva. Concretamente, en prevención de lesiones y la aplicación de nuevas tecnologías para su evaluación y abordaje en el ámbito deportivo. Desde 2015 a la actualidad, personal docente investigador de grado en la UIB y postgrados universitarios. Actualmente, cuenta con más de 30 publicaciones en	TIC y salud	50% 3ECTS:9h	3.8%

								revistas de impacto y lidera varios proyectos para el desarrollo de nuevas tecnologías y su aplicación en el ámbito de la Fisioterapia asistencial y de la innovación docente.			
Profesora 15	UIB	CD	Permanente	Completo	Fisioterapia	Doctora Tecnología Educativa: Aprendizaje virtual y gestión del conocimiento en 2012	Desde el año 2003 es profesora a tiempo completo de la UIB Quinquenios: 3 Sexenios: 1	Diplomada en Fisioterapia (1999). Máster en Prevención de Riesgos Laborales, especialidad en Ergonomía y Psicosociología Aplicada (2002). Máster en Tecnología Educativa: e-learning y gestión del conocimiento (2008). Doctora en Tecnología Educativa: e-learning y gestión del conocimiento (2012). Es miembro del grupo de investigación EVES (Evidencia, Estilos de Vida y Salud), en el que trabaja en líneas vinculadas con la ergonomía preventiva y correctiva, así como la aplicación de la tecnología en ámbitos de estilos de vida y salud. Actualmente imparte asignaturas relacionadas con procedimientos básicos de valoración e intervención en Fisioterapia, así	TIC y salud	50% 3ECTS:9h	5%

								como asignaturas en Grado y Máster relacionadas con la Ergonomía y con la Salud Digital.			
Profesora 16	UIB	CD	Permanente	Completo	Metodología investigación cualitativa	Doctora por la Universitat de les Illes Balears 2018	Quinquenios: 2	Diplomada en Enfermería (1999). Máster en Cognición y Evolución Humana (2009). Doctora per la Universitat de les Illes Balears (2018). Miembro del Grupo Cures (IDISBA). Líneas de investigación vinculadas a la práctica colaborativa en los equipos de salud y cambios organizacionales. Docencia en grado de enfermería sobre Atención al paciente adulto oncológico, y abordaje de lesiones de piel. Imparte docencia sobre metodología cualitativa de la Investigación en el MSQV (Máster Universitario en Investigación en Salud y Calidad de Vida)	Investigación cualitativa en salud ----- Colaboración interprofesional y gestión del cambio ----- Procedimientos y análisis de datos cualitativos.	33% 2ECTS 12h 50% 1.5 ECTS 9h 50% 1.5 ECTS 9h	13%
Profesora 17	UIB	CDi	Interina	Completo	Epidemiología, Salud Pública i estadística	Doctora en Medicina i cirugía 2006	Quinquenios:3 Sexenis:2	Licenciada en Biología (1997), Máster en Epidemiología (2004). Coordinadora del Grupo de Salud Global y desarrollo humano sostenible de la UIB y miembro del grupo de Evidencia Estilos de Vida y Salud de la IDISBA.Líneas	Metodología de la investigación cuantitativa en salud, ----- Manejo y análisis de datos cuantitativos	61.11% 3.66 ECTS: 22h 100% 3 ECTS: 18h	18%

								de investigación: Personalidad, estilos de vida y salud. Desigualdades en Salud.Docencia en grado de enfermería y en grado fisioterapia en estadística para ciencias de la Salud. Docencia en el Máster de Salud y Calidad de vida (MSQV) en Metodología de la Investigación Cuantitativa. Profesora del Programa de Doctorado en Investigación Translacional en Salud Pública y Enfermedades de Alta Prevalencia de la UIB.			
Profesora 18	UIB	CD	Permanente	Completo	Atención a la discapacidad	Doctora en Ciencias Médicas Básicas 2011	Quinquenios:3 Sexenios: 1	Diplomada en Fisioterapia (1995). Doctora en Ciencias Médicas Básicas (2011) Miembro del Grupo de Investigación CANCLIP (Neurociencia cognitivo-afectiva y Psicología Clínica), en el Instituto de Investigación Sanitaria de las Islas Baleares (Idisba) . Colaboradora en los grupos Educación, comunicación y calidad en salud (ECYCS) y Unidad de Gráficos y Visión por Ordenador y IA (UGiVpOeIA). Línea de investigación:	Habilidades sociales y competencias emocionales: programas de intervención	15% 0.5 ECTS 3h	1.4%

								Fisiología, intervención biopsicosocial y comunicación del dolor en personas con discapacidad. Docencia en grado de Fisioterapia Neurológica. Docencia en Postgrado: Intervención biopsicosocial en trastornos sensoriomotrices, Plasticidad y neurorehabilitación.			
Profesor19	UIB	TU	Permanente	Completo	Fisioterapia Discapacidad y calidad de vida	Doctora en Educación por la Universidad de las Islas Balears con mención europea (2008)	Quinquenios: 3 Sexenio de investigación: 1	Diplomada en Fisioterapia, Licenciada en Pedagogía, Licenciada en Comunicación Audiovisual. Título de postgrado de Experto Universitario en Fisioterapia Manipulativa Articular. Título postgrado de Especialista Universitario en Cooperación al Desarrollo. Máster en Bioética y Humanización de la Asistencia. Ha liderado o participado en proyectos de investigación, de internacionalización, de mejora de la docencia y de cooperación al desarrollo, entre otros. Sus intereses en la investigación tienen que ver con la formación de	Planificación urbana, medio ambiente y salud	100% 3 ECTS: 18h	9.5%

								profesionales de salud e historia de la salud, la Atención Primaria de Salud y Salud pública, la discapacidad y calidad de vida. Colabora con entidades relacionadas con la fisioterapia, la salud pública y la educación, como la Asociación Española de Fisioterapeutas (AEF), la Critical Physiotherapy Network (CPN) o la European Network for Physiotherapy in Higher Education (ENPHE), de la que fue coordinadora nacional y líder del grupo de 'calidad en fisioterapia en la educación superior' hasta 2013. También es miembro de la International Association for Research on Service-Learning and Community Engagement (IARLSCE) y la International Society for Urban Health (ISUH), miembro del comité ejecutivo de INeDITHOS y Coordinadora del grupo impulsor de Aprendizaje-Servicio en Baleares.			
Profesora 20	UIB	TEU	Permanente	Completo	Personas mayores	Doctora en filosofía 2011	Trienios: 10	Diplomada en enfermería.	Entorno residencial y	55.5% 1.66 ECTS: 10h	4.8%

								Matrona. Diplomada en Antropología social. Líneas de investigación: cronicidad, personas mayores Docencia en grado y máster de temas de personas mayores Directora del experto "Atención Geriátrica y Gerontológica" (este curso será la VII edición)	familiar en la salud de las personas mayores.		
Profesora 21	UIB	TEU	Permanente	Completo	Educación para la Salud, Salud Comunitaria	Doctora en Investigación Traslacional en Salud Pública y Enfermedades de Alta Prevalencia (2018)	Quinquenios: 4	Diplomada en Enfermería (UIB, 1987). Máster en Salud Pública (Universitat de València, 1996). Máster en Nutrición Humana y Calidad de los Alimentos (UIB, 2009). Miembro del IDISBA, grupo de investigación RedIAPP. Líneas de investigación vinculadas a la Promoción de la Salud y al Género. Docencia en Grado de Enfermería sobre Promoción de la Salud.	Perspectiva de género en la atención y la investigación en salud	33% 1 ECTS: 6h	2.5%
Profesora 22	UIB	CD	Permanente	Completo	Fisioterapia en uroginecología, Fisiosexología, Salud Pública, Salud y Género	Doctora en Fisioterapia	Quinquenios: 3	Diplomada en Fisioterapia (1994). Máster en Ciencias Sociales aplicadas a la Atención Sociosanitaria (2012). Miembro del grupo de Investigación de Estudios de Género. Líneas de investigación: Prevención y tratamiento de las	Perspectiva de género en la atención y la investigación en salud	33% 1 ECTS: 6h	2.7%

								Disfunciones del Suelo Pélvico y Salud y Género. Imparte docencia en el Grado de Fisioterapia: Fisioterapia Uroginecológica, Valoración En Fisioterapia y Salud Pública. Imparte docencia en el Grado de Enfermería: Anatomía. Profesora del Programa de Doctorado en Estudios Interdisciplinares de Género			
Profesora 23	UIB	CD	Permanente	Completo	Estilos de vida, ejercicio físico y nutrición	Doctora en ciencias biosociosanitarias 2013	Quinquenios: 1 Sexenios: 1	Diplomada en enfermería (2000). Máster en Nutrición Humana y calidad de los alimentos (2008). Miembro del grupo de Investigación Evidencia, Estilo de Vida y Salud (EVES), integrado en el Instituto Universitario de Investigación en Ciencias de la Salud (IUNICS). Directora de la Oficina de Universidad Saludable y Sostenible de la UIB (Vicerrectorado de Campus, Cooperación y Universidad Saludable). Las líneas de investigación actuales son: actividad física y salud, alimentación,	Actividad física y promoción de la salud	100% 3 ECTS: 18h	8.2%

								salud y deporte y cineantropometría. Antropometrista nivel II por la International Society for the Advancement of Kinanthropometry (ISAK). Docencia en el grado de Enfermería y en cursos de postgrado. Previa a la incorporación como profesora ha trabajado como enfermera asistencial en Atención Primaria y hospitalaria.			
Profesora 24	UIB	CD	Permanente	Completo	Gestión Cuidados Paliativos Metodología de los cuidados enfermeros	Doctora en Ciencias Biosociosanitarias 2014	Sexenios: 1	Diplomada en Enfermería (1997). Máster en Nutrición Humana y Calidad de los alimentos por la UIB (2008). Responsable del Grupo Cures (IDISBA). Colaboradora del Grupo Métodos de investigación avanzados aplicados a promoción de la calidad de vida-ARMAQoL (Universidad de Valencia). Líneas de investigación vinculadas a la calidad de vida de los profesionales de salud (especialmente en el ámbito de los cuidados paliativos), a la gestión sanitaria y al liderazgo.	Liderazgo clínico y profesional	100% 3 ECTS: 18h	11%

								Docencia en grado de enfermería sobre Gestión, Cuidados Paliativos y Metodología de los cuidados enfermeros			
								Profesora del Programa de Doctorado en Investigación Translacional en Salud Pública y Enfermedades de Alta Prevalencia de la UIB.			
Profesora 25	UIB	Ayudante	No Permanente	Completo	Enfermería Sociología de la Salud	Doctora en Investigación Traslacional en Salud Pública y Enfermedades de Alta Prevalencia 2019	Trienios 3	·Diplomada en Enfermería por la UB (2000) ·Especializada en Enfermera de Ensayos Clínicos a través de cursos organizados por el COIB e ICO (2004-2011). ·Licenciada en Sociología por la UB (2007) ·Máster en Salud Publica por la UPF (2009) ·Docencia centrada en Determinantes Sociales de la Salud y Salud Global.	Movilidad humana, migración y salud	100% 3 ECTS: 18h	15%
Profesor 26	UIB	Asociado	No Permanente	Parcial	Epidemiología	Dr. En ciencias biosociosanitarias 2015	Desde el año 2013 es profesor asociado en la UIB	Licenciado en Bioquímica por la universidad de Granada (1994). Máster en epidemiología por el Netherland Institute for Health Sciences (2004). Miembro del grupo de Investigación de Salud Global de la UIB y del grupo de Grupo de Investigación en Actividades Preventivas,	Metodología de la investigación cuantitativa.	38.9% 2.44 ECTS 14h	

								Promoción de la Salud y Cáncer del IdISBa. Actualmente desarrolla su labor profesional como técnico de investigación en la Gerencia de la Unidad de Investigación de Atención Primaria. Ha participado y liderado en numerosos proyectos de investigación relacionados con promoción de la salud, ensayos clínicos no farmacológicos y metodología de la investigación en salud.			
									TOTALES:	540h**	

**Queda excluida de esta tabla las horas de la asignatura Seminarios de investigación y la docencia asignada al TFM.

6.1.c. Justificación de que se dispone de profesorado y/o profesionales para ejercer tutorías de las prácticas externas y del TFM

El Departamento de Enfermería y Fisioterapia dispone de carga docente asignada a los estudios de posgrado para poder asumir la docencia de todos los TFM. Será este profesorado el que ejerza el papel de tutor principal. Tal y como establece la normativa de TFM de la Universitat de les Illes Balears, podrá existir la figura de co-tutor/a por parte de otro profesorado, investigadores o profesionales expertos en el tema que ocupe el trabajo del estudiante.

Además, el estudio dispone de la figura del coordinador/a del TFM que ejerce tareas de revisión de los documentos que comparte todo el profesorado y asigna a los estudiantes a sus respectivos tutores.

Para cada tutorización de TFM se adjudican 10 horas de docencia al tutor que comprenden el tiempo invertido en tutorías presenciales y defensa pública del TFM, así como seguimiento a través de la plataforma digital.

6.2. Otros recursos humanos

La Universidad dispone de personal de apoyo y de otros recursos humanos cuya vinculación con la propia universidad, experiencia profesional y adecuación a los diversos ámbitos del conocimiento garantizan que se pueda desarrollar este plan de estudios.

6.2.a. Personal de apoyo directo al máster que imparte docencia en el máster, si procede

La siguiente tabla contiene una relación del personal de apoyo directo al máster que imparte docencia en el máster:

Profesional	Categoría profesional	Vinculación a la UIB / Experiencia	Adecuación a los ámbitos de conocimiento	Asignatura que imparte	%/ECTS/horas de las que se hace cargo
Profesional 1	Desde enero 2002 hasta octubre 2018 Coordinador de la Unidad de Epidemiología y Control de Infecciones del Hospital Universitario Son Llàtzer de Palma de Mallorca Desde noviembre 2018 continuando en la actualidad Asesor Gabinete	Hasta octubre de 2018 profesor asociado de Epidemiología y Salud Pública en los grados de Enfermería y Fisioterapia. Además de profesor del Máster.	Licenciado en Medicina y Cirugía UAB. Doctor en Ciencias Médicas (2015). Máster en Epidemiología de Enfermedades Infecciosas y Tropicales Instituto Pedro Kourí La Habana Cuba. Diplomado en Sanidad. Especialista en Medicina Preventiva y Salud Pública. Coordinador Nacional del grupo de Prevención de Enfermedades Infecciosas del PAPPS. Asesor en	Enfermedades emergentes y reemergentes en un mundo globalizado.	100% 3 ECTS: 18h

	Secretario General de Sanidad del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social		Vacunas y enfermedades infecciosas de la Consejería de Salud de Baleares.		
Profesional 2	Ejerce su actividad profesional como directora enfermera en el Hospital Comarcal d'Inca	Es profesora doctora del departamento de Enfermería y Fisioterapia UIB en exención de contrato por ocupar un cargo de alta dirección. Imparte docencia en el MSQV desde el año 2013. Ha impartido docencia en otros másteres de la UIB, de la Universidad de Barcelona y de la Universidad de Cádiz.	Diplomada en enfermería (1993), Licenciada en antropología social y cultural (2003). Doctora en enfermería y salud internacional (2010)	Investigación secundaria en salud: Lectura crítica, revisiones sistemáticas y metaanálisis. Diseño de proyectos de mejora en el sector salud	25% 0.75 ECTS: 4 h 100% 3 ECTS: 18h

6.2.b. El Centro de Estudios de Postgrado (personal no docente de apoyo directo al máster)

El Centro de Estudios de Postgrado, según el Acuerdo Normativo 11154, de día 4 de noviembre de 2014, por el que se regula el funcionamiento del Centro de Estudios de Postgrado (<https://seu.uib.cat/fou/acord/111/11154.html>) es el centro responsable de todos los estudios de máster oficial de la UIB lo que conlleva la planificación conjunta y gestión integral de la oferta de estos estudios. Es el órgano responsable de la promoción, selección, coordinación y gestión académica de todos los estudios oficiales de máster.

El personal de Administración y Servicios (PAS) que dará apoyo administrativo al Máster depende del Centro de Estudios de Posgrado de la Universidad de las Illes Balears. Su coordinación corresponde a la responsable administrativa del Servicio, la señora Consuelo Hernández Guerra (Vid. <http://cep.uib.es/EstructuraIPersonal/>). Recientemente, la capacidad de coordinación del personal de apoyo específico se ha visto reforzada por la concentración en un solo edificio, el edificio Antoni Maria Alcover, del conjunto del personal de administración y servicios encargado de la gestión de Postgrado.

- Servicios generales de apoyo a los estudios de máster:

- Administradora de Centro. Cuerpo de Técnicos de Gestión, nivel 25.
- Un técnico en informática: funcionario interino, nivel 21.
- Un técnico en informática: funcionario interino nivel 16.
- Contabilidad: una Administrativa de nivel 19 y una Auxiliar administrativa, funcionaria interina nivel 16

- Alumnos con titulaciones extranjeras: una Administrativa de nivel 21 y una Administrativa de nivel 20.
- Certificados, títulos, Trabajo de fin de máster: una Administrativa de nivel 20, dos Auxiliares administrativas funcionarias interinas nivel 14 y una Auxiliar administrativa capítulo VI
- Publicidad, convenios de prácticas, becas, etc.: una Auxiliar administrativa interina, nivel 16.

- Servicios específicos de apoyo a los estudios de máster:

Atención a profesorado y alumnado, apoyo a la dirección, confección de horarios, reserva de aulas, etc.:

- Jefa de área: Administrativa nivel 23
- Una Auxiliar administrativa nivel 16
- Una Auxiliar administrativa, nivel 16
- Una Auxiliar administrativa nivel 14
- Una Auxiliar administrativa Capítulo VI a tiempo parcial

Finalmente, cabe mencionar el apoyo indirecto que presta a la titulación la parte del PAS que desempeña su trabajo en los servicios centrales y otros servicios técnicos de apoyo. Sobre todo destacan Campus Extens (apoyo técnico a la formación a distancia), Servicio de Estadística y Calidad Universitaria (presta asesoramiento y apoyo en relación al sistema de garantía del título), Servicio de Recursos Humanos, Servicio de Información, Servicio de Alumnos, de Gestión Académica etc.; servicios cuya misión consiste en marcar las directrices, fijar objetivos, establecer procedimientos y asesorar en los diversos ámbitos de sus competencias, con la finalidad de satisfacer las necesidades de los usuarios internos y externos de la Universidad.

6.3. Mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad

La Oficina para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Universitat de les Illes Balears es el organismo fundamental en el desarrollo de políticas de igualdad. No obstante, hay que hacer referencia a otras actuaciones de la UIB en relación a las políticas de igualdad. Así, hay que tener en cuenta, por una parte, la Cátedra sobre Violencia de Género, creada mediante un convenio entre el Instituto de la Mujer del Govern de les Illes Balears y la propia UIB, que desarrolla diversas actividades tendentes a la sensibilización en relación a la violencia de género. Por otra parte, hay que hacer referencia a la creación por parte del Consell de Direcció de la UIB de la Comisión de Políticas de Igualdad el 15 de abril de 2008. En dicha Comisión participa personal docente e investigador, personal de administración y servicios y estudiantes. Uno de los objetivos de esta Comisión es, entre otros, la elaboración de un plan de igualdad para la UIB que abarque todos los aspectos de la vida universitaria.

Dicha Comisión se constituyó el 9 de mayo de 2008 con la asistencia de la Rectora de la Universidad.

Dentro de este mismo contexto de las políticas de igualdad, hay que hacer referencia que el Consell de Direcció de la UIB, en abril de 2006, aprobó la creación de la Oficina universitaria de apoyo a personas con necesidades especiales. Los objetivos de dicha Oficina son los siguientes:

- a) Potenciar y conseguir la participación de las personas con discapacidad en nuestra comunidad, sean estudiantes, profesores o personal de administración y servicios.
- b) Acoger, asesorar y dar apoyo a los estudiantes con discapacidad que accedan a los estudios superiores, desde el momento que deciden realizar las pruebas de acceso a la Universidad.
- c) Garantizar la plena accesibilidad mediante la eliminación de barreras de cualquier tipo.

7. Recursos materiales y servicios

7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

El Vicerrectorado de Campus, Cooperación y Universidad Saludable es el responsable de gestionar y garantizar la asignación de las aulas y laboratorios a cada uno de los estudios. Esta asignación se realiza anualmente para cada curso académico. Salvo cambios o solicitudes expresas, para la asignación de las aulas, se tiene en cuenta lo utilizado durante el curso anterior.

Las aulas que se utilizan para llevar a cabo las actividades de carácter presencial del máster son el aula 3b del edificio Antoni Maria Alcover i Sureda del campus universitario.

Además, las sesiones prácticas se llevarán a cabo en los laboratorios de enfermería y fisioterapia del edificio Antoni Maria Alcover i Sureda del campus universitario.

Además, se pone a disposición de todo el alumnado del máster un total de 2 aulas de informática, así como la biblioteca del edificio Guillem Cifre de Colonya.

Asimismo, el edificio cuenta con Red wi-fi y conexión a Internet.

Accesibilidad universal

Por lo que respecta a la accesibilidad para personas con discapacidad, desde que los edificios fueron construidos, se han ido incorporando los elementos necesarios para la mejora de la accesibilidad y eliminación de las barreras arquitectónicas y de comunicación que representaban un obstáculo para el acceso independiente de las personas con discapacidad. Todos los edificios son accesibles desde el exterior y, en general, las aulas, despachos y servicios disponen de itinerarios practicables para personas con discapacidad.

En cualquier caso, cuando una persona con dificultades de movilidad se matricula en unos estudios se inicia un protocolo individualizado de accesibilidad para maximizar su independencia en el acceso a las aulas, despachos y servicios. El personal de los servicios administrativos o de conserjería comunica esta situación a la Oficina Universitaria de Apoyo a Personas con Necesidades Especiales. La Oficina elabora un informe de mejora de accesibilidad en el que se proponen (en su caso) las modificaciones necesarias. Esta propuesta se comunica al Administrador del Centro y el informe se envía al Servicio de Patrimonio, Contratación e Infraestructuras, que se encarga de realizar la valoración económica de la propuesta y de la ejecución de las actuaciones pertinentes.

Además, a pesar de que la modalidad de aprendizaje del máster es presencial, se utiliza la **infraestructura tecnológica y de servicios** de la que dispone la UIB para otros estudios de carácter semipresencial u on-line, que facilita al alumnado llevar a cabo dichas actividades, así como trámites y/o gestiones de manera electrónica. Dicha infraestructura se compone de:

- Moodle/Aula Digital (*Modular Object-Oriented Dynamic Learning Environment*). Es la plataforma tecnológica de apoyo a la docencia de la UIB, software de libre distribución con el que se dispone de un entorno virtual de enseñanza-aprendizaje, institucional y personalizado. La plataforma permite la creación de cursos para desarrollar modalidades formativas presenciales, mixtas o a distancia, gracias a las herramientas integradas, que posibilitan:
 - La comunicación y tutorización virtual
 - La distribución de contenidos
 - La realización de actividades de aprendizaje
 - El seguimiento y la evaluación de los alumnos
 - La gestión y administración de los participantes
- UIBdigital: intranet para la realización de trámites electrónicos que permite:
 - La automatrícula a los estudios
 - Consultar la vida académica e información personal
 - Mensajería personalizada
 - Publicar información de interés personalizada
 - Publicar información institucional
 - Realizar solicitudes de recursos TIC y otros
 - Gestionar datos personales
 - Recibir soporte técnico

7.2. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios

La Universidad de les Illes Balears dispone de un Servicio de Patrimonio, Contratación e Infraestructuras cuyas funciones principales son la gestión patrimonial de bienes muebles e inmuebles de la universidad, la gestión de la contratación administrativa (obras, suministros y servicios) y todas los asuntos relacionados con la gestión de la infraestructura, tanto de espacios físicos (obras e instalaciones) como de suministros (mobiliario, material informático, maquinaria de oficina, etc.), así como la gestión de servicios de tipo más general (limpieza, seguridad, mantenimiento, etc.).

Las principales áreas de este servicio son la gestión patrimonial, la gestión de la contratación administrativa, la gestión económica de las inversiones y servicios generales, la infraestructura y la Unidad Técnica.

Asimismo, el Centro de Tecnologías de la Información, se encarga de la gestión, mantenimiento y soporte informático de todos los servicios del campus, así como de la coordinación y gestión de las aulas de informática. Los alumnos colaboradores son los encargados de velar por el correcto funcionamiento de estas aulas.

Las actuaciones de estos servicios sobre las infraestructuras del programa formativo se realizan bien a partir de las revisiones periódicas que los propios servicios realizan, o bien a requerimiento de los administradores, responsables o usuarios de los distintos centros universitarios.

7.3. Convenios de colaboración con otras instituciones, si procede (en archivo anexo)

No procede

8. Resultados previstos

8.1. Estimación de valores cuantitativos

Las tasas de graduación, abandono y eficiencia definidas en el RD 1393/2007 (modificado por el Real Decreto 861/2010) serán los indicadores utilizados para el seguimiento del grado de éxito de la titulación. Estos indicadores se definen de la siguiente manera:

Tasa de graduación: porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios, o en un año académico más, en relación a su cohorte de entrada.

Tasa de abandono: relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.

Tasa de eficiencia: relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios en los que debieran haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

	Alumnos a tiempo completo	Alumnos a tiempo parcial
Tasa de graduación	75%	60%
Tasa de abandono	15%	20%
Tasa de eficiencia	85%	70%

Estas tasas corresponden a los resultados esperados para los alumnos a tiempo completo, sin embargo, dado que la mayoría de estudiantes son profesionales de la salud y combinan su actividad académica con su actividad profesional, hemos previsto un ajuste para los alumnos a tiempo parcial que concilian estudios con actividad laboral o cuidado de personas a cargo. Estos alumnos normalmente realizan el estudio en dos cursos académicos, dejando el TFM para el segundo curso. En la siguiente tabla se puede observar la duración media de los actuales alumnos en el Máster en Investigación en salud y Calidad de vida:

	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18
Duración media	1,0	1,9	1,8	1,4

Los objetivos esperados se han estimado en base a los resultados obtenidos en el Máster de Investigación en salud y calidad de vida desde el curso 2014-2015 hasta el 2017-2018.

Aquí se puede observar de nuevo, la necesidad de individualizar las tasas a los alumnos que combinan actividad académica con profesional.

	Objetivo Verifica MSQV	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18
Tasa de graduación*	90%	50,0%	75,0%	50,0%	100%
Tasa de idoneidad		33,3%	25,0%	25,0%	87,5%
Tasa de abandono	10%	8,3%	12,5%	37,5%	0%
Tasa de eficiencia de los graduados	90%	100,0%	95,9%	95,3%	95,8%

	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18
Tasa de éxito de la titulación	98,9%	100,0%	97,8%	100,0%
Tasa de rendimiento	82,5%	88,9%	53,1%	87,7%
Tasa de créditos presentados	83,4%	88,9%	54,3%	87,7%
Tasa de fracaso	1,1%	0,0%	2,2%	0,0%

Nuevos indicadores, si procede

Denominación	Definición	Valor
Tasa de idoneidad	Porcentaje de alumnos que finalizan el título en el tiempo teórico previsto con dedicación a tiempo completo. Relación porcentual entre el número de alumnos de nuevo ingreso según condiciones definidas en el SIIU en un año académico que finalizan el título en la duración teórica prevista o antes y el número total de alumnos de nuevo ingreso (según condiciones definidas en el SIIU) en un año académico	65%
Tasa de éxito de la titulación	Relación porcentual entre número total de créditos superados y el número total de créditos presentados a evaluación en un año académico.	90%

Justificación de los indicadores propuestos

La tasa de idoneidad dada su carácter anual anticipa la tasa de graduación y nos permite evaluar con antelación los posibles resultados del título.

8.2.Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes

Órganos responsables y mecanismo de toma de decisiones para la revisión y mejora continua del plan de estudios

La CQUIB (Comité de Calidad de la UIB) define, dirige y supervisa la realización del procedimiento de la UIB para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes de la UIB.

El Responsable de Calidad del título, tal y como se describe en los procedimientos PS6: Recogida y medición de resultados, PE7: Análisis y mejora de resultados y PE9: Garantía de calidad y revisión del título, recoge toda la información necesaria para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes, y la lleva a la Comisión de Garantía de Calidad del título (CGQ). La CGQ la analiza y, en caso de que detecte puntos débiles, hace propuestas de mejora con el objetivo de garantizar en todo momento la calidad del título. La memoria anual de seguimiento, evaluación y mejora recoge y valora esta información a la vez que da cuenta de los esfuerzos y de los resultados conseguidos en pro de la calidad del título.

La CGQ rinde cuentas a los órganos competentes (Junta de Centro, Comité de Calidad de la UIB) y a todos los grupos de interés internos y externos. Las memorias y los resultados de progreso y aprendizaje de los alumnos son públicas.

Fuentes de información

La valoración del progreso y resultados de aprendizaje se realizará a partir de la recogida y análisis de los datos que suministran, entre otras, las siguientes fuentes de información:

- El sistema de evaluación de las materias contemplado en el plan de estudios.
- Los Trabajos Fin de Máster.
- Los resultados de los programas de movilidad
- Sistema de Indicadores del Servicio de Estadística y Calidad Universitaria (SEQUA).

Sistema de Indicadores para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los alumnos.

El Servicio de Estadística y Calidad Universitaria (SEQUA), con la finalidad de facilitar la valoración del progreso y los resultados de los aprendizajes elabora y distribuye a los responsables académicos de la toma de decisiones una serie de indicadores. Con los resultados de las evaluaciones que se registran de forma oficial en las actas se elaboran los siguientes indicadores:

1. Tasa de rendimiento de cada asignatura del título
2. Tasa de rendimiento del título
3. Indicadores de cumplimiento de las expectativas del título
4. Indicadores para valorar el progreso de los estudiantes del título
5. Tasa de eficiencia de los graduados del título
6. Documentación e indicadores complementarios

Además de los indicadores mencionados, se tendrá en cuenta también información relativa a inserción laboral, evaluación de tutorías de matrícula, efectividad de acciones de acogida, resultados de programas de movilidad, etc.

9. Sistema de garantía de calidad

Enlace: <http://sequa.uib.es/SGIQ/?languageId=100001>

10. Calendario de implantación

Curso de inicio propuesto: 2021-22

10.1. Justificación del cronograma de implantación de la titulación

La implantación del Máster Universitario en Investigación e Innovación en Salud está prevista para el curso 2021-2022, tras superar positivamente el procedimiento de verificación de la titulación e incluir la oferta de plazas en el correspondiente plazo de preinscripción.

Se realizará una implantación completa del plan de estudios. Es decir, para el curso 2021-2022 estarán disponibles para la matrícula todas las asignaturas que permiten obtener la titulación.

Actualmente, se encuentran implementados en la UIB los diferentes grados más importantes cuyo perfil es del alumnado de ingreso.

La UIB cuenta ya con todos los mecanismos docentes y materiales necesarios para la implantación del máster ya que son los que actualmente se utilizan para el máster en investigación en salud y calidad de vida y este nuevo título permite dar continuidad a los estudios actuales. Consideramos que la trayectoria del actual Máster, nos permite iniciar el nuevo estudio con garantías de calidad del mismo.

Por otra parte, cabe destacar que existe una necesidad social y soporte institucional por parte de la Conselleria de Salud de Illes Balears para poner en marcha este nuevo título, muy especialmente por las competencias que pueden aportar las nuevas especialidades.

Además, se está en fase de aprobación de un nuevo Programa de Doctorado en salud pública global, servicios de salud y atención sociosanitaria que se encontrará muy relacionado con el máster que se presenta en este documento.

Como consecuencia de la implantación del Máster Universitario en Investigación e Innovación en Salud, el Máster Universitario en Investigación en Salud y Calidad de Vida iniciará su proceso de extinción también en el curso 2021-2022.

Los alumnos que estén cursando los estudios en el año académico en que se inicia el proceso de extinción, dispondrán de dos años académicos para aprobar las asignaturas sin docencia, es decir, podrán disfrutar de dos matrículas consecutivas para cada asignatura sin perjuicio de la limitación de matrícula establecida en la normativa de permanencia en vigor.

Estas matrículas deberán producirse los cursos inmediatamente posteriores al que se ofrecieron las asignaturas con docencia y darán derecho a tutoría por el profesor

asignado y a ser evaluado siguiendo en la medida de lo posible lo indicado en la última guía docente publicada. En el caso que ésta previera sistemas de evaluación que impliquen presencialidad, el profesor establecerá un sistema alternativo adaptado que garantice la evaluación de las competencias asignadas a la asignatura.

Además, los alumnos que hayan cursado durante cuatro años académicos una asignatura y no lo hayan superado, podrán solicitar, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Reglamento académico de la Universidad, una matrícula adicional al director de la titulación para volverse a matricular un año más.

Los alumnos que lo deseen, o bien, los alumnos que hayan agotado todas las convocatorias sin superar los créditos necesarios para la obtención del título de Máster Universitario en Investigación en Salud y Calidad de Vida, podrán realizar un procedimiento de adaptación al nuevo Máster, en las condiciones que se detallan en el apartado 10.2.

10.2. Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

Los alumnos del Máster Universitario en Investigación en Salud y Calidad de Vida que deseen cursar el nuevo Máster Universitario en Investigación en Innovación en Salud, deberán solicitar plaza a través del procedimiento ordinario descrito en el apartado 4 de esta memoria. Una vez hayan obtenido plaza, podrán realizar su solicitud de adaptación de asignaturas de la titulación que se extingue a la nueva.

Para estudiantes que estén cursando el Máster Universitario en Investigación en Salud y Calidad de vida se prevén las siguientes adaptaciones:

M.U. en Investigación en Salud y Calidad de Vida	ECTS	M. en Investigación e Innovación en Salud	ECTS
Metodología de la investigación cuantitativa en salud	6	Metodología de la investigación cuantitativa en salud	6
Metodología de la investigación cualitativa en salud	6	Investigación cualitativa en salud	6
Investigación Secundaria en Salud	3	Investigación secundaria en salud: Lectura crítica, revisiones sistemáticas y metaanálisis	3
Uso de las Nuevas Tecnologías en la Búsqueda Avanzada, la difusión	3	Escritura científica y difusión del conocimiento	3
Comportamiento social en las organizaciones sociosanitarias	5	Liderazgo clínico y profesional	3
Entrenamiento en habilidades comunicativas y sociales en profesionales de la salud	5	Habilidades sociales y competencias emocionales: programas de intervención.	3
El Entorno Residencial y Familiar en la Salud de la Personas Mayores	3	Entorno residencial y familiar en la salud de las personas mayores.	3
Nuevas Tecnologías y Estilos de Vida	3	TIC y salud	3

Saludables			
Práctica clínica basada en resultados de investigación y mejora de la efectividad de la atención sociosanitaria	3	Disminución de la variabilidad y modelos de transferencia e implementación del conocimiento	3
Activos en Salud y Entornos Saludables	3	Salud comunitaria, promoción de la salud y activos para la salud	3
El Ejercicio Físico como Método de Prevención y Tratamiento de Lesiones del Aparato. Locomotor	3	Actividad física y promoción de la salud	3
El ejercicio físico como estrategia preventiva y terapéutica en las enfermedades metabólicas	3	Actividad física y promoción de la salud	3
Salud Pública y Entorno Urbano	3	Planificación urbana, medio ambiente y salud	3
Salud global y educación para el desarrollo	3	Fundamentos de salud global y desarrollo humano	3
Salud Pública y Alimentación	3	Epidemiología nutricional	3
Investigación crítica en salud: Prácticas, políticas y ciudadanía	3	Investigación crítica en salud	3
Salud desde una perspectiva de género: Consecuencias de la violencia y de las situaciones de riesgo	5	Perspectiva de género en la atención y la investigación en salud	3

La Comisión Académica del máster estudiará y resolverá todos los casos de posibles convalidaciones y equivalencias no previstas en puntos anteriores.

10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del título propuesto

M.U. en Investigación en Salud y Calidad de Vida

11. Personas asociadas a la solicitud

11.1. Responsable del título

NIF: 43088013C

Nombre y apellidos: Rubén Santamarta Martínez

Teléfono Móvil: 661250329

Fax: 971173030

Email: direccio.cep@uib.es

Domicilio (dirección postal laboral): Edificio Antoni Maria Alcover i Sureda.
Universidad de las Illes Balears. Ctra. de Valldemossa, km. 7,5. Palma de Mallorca. Illes Balears

Código Postal: 07122

Provincia y municipio: Illes Balears, Palma de Mallorca

Cargo: Director del Centro de Estudios de Posgrado

11.2. Representante legal

NIF: 41730908F

Nombre y apellidos: Llorenç Huguet Rotger

Teléfono móvil: 699057162

Fax: 971173030

Email: rector@uib.es

Domicilio (dirección postal laboral): Edificio Son Lledó. Universidad de las Illes Balears. Ctra. de Valldemossa, km. 7,5. Palma de Mallorca. Illes Balears

Código Postal: 07122

Provincia y municipio: Illes Balears, Palma de Mallorca

Cargo: Rector

11.3. Solicitante

¿Es el responsable del título también el solicitante? No

NIF: 46548802E

Nombre y apellidos: Javier Varona Gómez

Teléfono móvil: 699057162

Fax: 971173473

Email: vr.titols@uib.es

Domicilio (dirección postal laboral): Edificio Anselm Turmeda. Universidad de las Illes Balears. Ctra. de Valldemossa, km. 7,5. 07122 Palma de Mallorca. Illes Balears

Código Postal: 07122

Provincia y municipio: Illes Balears, Palma de Mallorca

Cargo: Vicerector de Títulos y Tecnología.